Viérnes 12 de Mayo de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 795

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPANA.
D. Rufino Degref.
D. Pedro Arroque.
«Los Iniciadores.»
D. Ventura Silveira.
D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gambon.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picci
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

NACION ARGENTINA.

EN LAS PROVINCIAS.
Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é Lijos
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fourner.
Goya, Julio Solano
MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta ...

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
[illegible]	6	8	11	4	5	6
...Setiembre.	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
[illegible]	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
[illegible]	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
[illegible]	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
[illegible]	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
[illegible]	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
...rtin	7	9	12	5	6	7
[illegible]	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
[illegible]	7 30	...	12 30	5 35	6 5	...
[illegible]	8	...	...	...	...	...
[illegible]	8 20	...	...	...	...	...

REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9 30	...	...	5	...
Moreno	6 30	...	...	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	...	...	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4	6 45
Meron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

REGRESOS.

Estacionee.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	9 0	...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...	...	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 35
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 40
C ballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 45
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

...s dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias ...oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda. Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en ... La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 0		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 -0	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	' 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán, La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

12—Santo Domingo de la Calzada, san Neron y compañeros mártires.

MENSAGE DEL PODER EJECUTIVO PRESENTANDO LAS CUENTAS DE INVERSION AL CONGRESO NACIONAL.

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la aprobacion de V. H. las cuentas de la administracion Nacional, correspondientes al año económico de 1864.

Las entradas ordinarias de la administracion han ascendido á la suma de fts...... 7.005,328 12

Las extraordinarias, procedentes del empréstito de 30 de Abril de 1864 de emision de acciones de puentes y caminos, de la cuenta corriente con el Banco Mauá y Ca. y demas ingresos detallados en el balance adjunto á las cuentas de inversion, á la de fts.. 2.660,394 04

Total 9.665,722 16

Agregando á esta suma, las siguientes:

Existencia en cajas que pasó de 1863 á 1864, fts........ 842,405 15

Libramientos al Presupuesto de 1864 y pagos provisionales, cancelados en dicho año, ... 51,439 81

...que el Gobierno ha tenido para hacer frente á los gastos ordinarios y extraordinarios de 1864 la suma de ... 10.559567 12

Los gastos ordinarios de la Administracion correspondientes á 1864, librados hasta el 31 de Marzo del corriente año, en que quedó cerrado el ejercicio del anterior, han ascendido, segun resulta de la cuenta jeneral de inversion, á la suma de fts.... 6.877,368 62

Los estraordinarios, librados hasta esa misma fecha, en virtud de la ley de 24 de Setiembre próximo pasado y varios acuerdos que se hallan en la cuenta general de inversion, los que serán sometidos á la aprobacion de V. H. por conducto de los Ministros respectivos, á la suma de fts........ 242,562 78

Total de lo librado, fts. 7.119,931 40

Estos gastos han sido librados en la forma siguiente:

Ministerio del Interior, fts.... 973,349 36
Id de Relaciones Exteriores, ... 70,255 37
Id de Hacienda fts.... 780,651 19
Id de Justicia, Culto é Instruccion Pública... 280,151 08
Id de Guerra y Marina.... 2.983,227 68
Deuda pública....... 2.032,296 72

Igual, fts...... 7·119,931 40

Lo librado además y pagado en 1864, por gastos de Guerra en el Interior, en virtud de la ley de 23 de Octubre de 1863 la suma de fts..... 44,522 99

Lo librado hasta el 31 de ... por el Presupuesto de ... ha sido pagado hasta el 31 de Diciembre la suma de ... 6,220,803 42

Diferencia entre lo librado y lo pagado fts...... 899,127 97

La deuda exijible que pasó de 1863 á 1864 ascendió á la suma de fts........ 1.895,269 85

De esta deuda han sido pagadas las cantidades siguientes:

Por decretos de pago, libramientos y cancelacion de pagos provisionales de 1864 fts 1,480,777 29
Al Banco de la Provincia fts. 884,188 85
A prestamistas en Buenos Aires ... 8,802 81
... las Provincias fts..... 3,151 22
... de Lóndres y Rio de la Plata fts........ 24,430 89
... Mauá y Ca., saldo de 1862 .... 187,050 34
... gastos de la guerra al interior librados en 1863 fts. 110,540 97

Total de lo pagado fts. 2,698,942 37

...deben deducirse las siguientes:

Por devolucion de pagos correspondientes á la deuda exibible, fts.......... 33,383 72

Por gastos de la guerra del interior imputados indebidamente al Presupuesto de 1863, por cuya razon formaban parte de la deuda exigible, y que al tiempo de su pago se han imputado á la ley de 24 de Setiembre de 1864, fts.... 16,000

Total de lo deducido fts. 49,383 72

Por cuenta de la Deuda exigible se debian al 31 de Dbre. las cantidades siguientes: Al Banco de la Provincia, fts... 80,424 65

A los prestamistas en las Provincias, fts... 503 22

Por gastos de la guerra del Interior, imputados indebidamente al presupuesto de 1863 que se siguen pagando despues del 31 de Diciembre, é imputándose á la ley de 24 de Setiembre de 1864, fts... 43,825 13

Documentos existentes en Tesoreria, cuyos interesados no han ocurrido á cobrarlos, fts. 22,190 76

Total de lo adeudado, fts. 146,943 66

El Banco Mauá y Ca. acreditó al Gobierno en cuenta corriente, segun contrato de 5 de Marzo de 1864, hasta la suma de fts.................. 1,100,304 51

Recibió en pago hasta el 31 de Diciembre la de, fts....... 1,038,008 33

Saldo á su favor fts. 62,296 18

Los prestamistas de 30 de Abril de 1864 recibieron en pago, por capital é intereses las cuotas correspondiento al año pasado, las que ascendieron á la suma de....... 451,750

La suma que el gobierno quedó debiendo al 31 de Diciembre proximo pasado por cuenta del presupuesto de 1864, por la deuda exigible, y la cuenta corriente con el Banco Mauá ha ascend do á la suma de, fts............. 1,108,367 91

Para hacer frente á esta deuda, extinguida actualmente en su mayor parte, el Gobierno ha tenido á su disposicion las cantidades siguientes:

Existencia el 31 de Diciembre próximo pasado.......... 292590 34

Renta correspondiente á 1864, recaudada hasta 31 de Marzo de este año, en las Aduanas de Buenos Aires, Corrientes y Gualeguay, las únicas que han recaudado la renta separadamente como se les habia ordenado, fts... 868457 86

Total.......... 1161048 20

De las cifras anteriores resulta que han ingresado en Tesoreria en 1864 por renta ordinaria y extraordinaria la suma de fts............ 10559567 12

Que se han pagado las siguientes:

Por cuenta del Presupuesto de 1864, leyes especiales y acuerdos referidos, fts..... 6220803 43

Por deuda exigible, reembolso del empréstito de 30 de Abril, cuenta corriente con el Banco Mauá y lo librado y pagado este año por la ley de 23 de Abril de 1863, fts. 4046173 35

Existencia al 31 de Diciembre de 1864, fts........ 292590 24

Igual, fts........ 10559567 12

Los comprobantes orijinales de las entradas y salidas del año 64 son los siguientes:

Dos libros Diarios.
Uno idem Mayor.
Cinco idem auxiliares para la cuenta de los respectivos Ministerios y uno para las leyes especiales.
Veinticinco legajos correspondientes á las cuentas de entradas y salidas.
Un legajo de documentos comprobando la cuenta del Banco Mauá y Ca.
Un idem de estados de Aduana.

Las cuentas de inversion se han formado detallando cada gasto por separado, y comparándolo con la partida del Presupuesto correspondiente, para que V. H. pueda examinarlas con mas facilidad y comprobarlas con los documentos orijinales que se adjuntan.

Se han consignado los precios de los articulos comprados por Comisaria, no solo como comprobante del gasto, sino tambien como antecedente muy útil para la discusion del presupuesto.

El Poder Ejecutivo desea que las cuentas que os presenta sean sometidas al mas pronto y severo exámen de V. H., porque comprende que es el único medio de justificar cumplidamente la fiel inversion que ha hecho de los dineros del Pueblo, gastándolos con arreglo á la ley del Presupuesto y demas leyes especiales dictadas por el Congreso.

El Gobierno desea este exámen para que la verdad del sistema Representativo sea un hecho práctico; porque el acto solemne por el cual el Congreso aprueba ó desaprueba la recaudacion é inversion de las rentas públicas, es el juicio de la Nacion sobre la marcha administrativa del Poder Ejecutivo, que á su nombre recauda é invierte esas rentas.

El Poder Ejecutivo dará al Congreso, por conducto de los Ministros respectivos, todas las explicaciones que se le pidan para facilitar el exámen de las cuentas y obtener la aprobacion que solicita.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOMÉ MITRE.
LUCAS GONZALEZ.

Publicacion Oficial

Buenos Aires, Febrero 9 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Paraguay, D. José Berges.

Hace algun tiempo que se está perturbando la confianza de la República Argentina con anuncios mas ó menos caracterizados de amagos á su territorio por fuerzas del Gobierno del Paraguay. El Gobierno Arjentino no ha dado crédito ninguno á esos anuncios y ha propendido á calmar la alarma producida, guardando una conducta circunspecta confiado en la lealtad del Gobierno del Paraguay.

Pero hechos de un carácter nuevo han venido á esterilizar en gran parte sus esfuerzos causando nuevas inquietudes en la opinion de la República.

Deberes imperiosos de que no es posible prescindir cualquiera que sea la seguridad que pueda dar la lealtad de ese Gobierno, obligan á S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina á tomar las medidas necesarias para prevenir los males y destruir las inquietudes que esos hechos producen, en daño de intereses que tiene que defender y garantir.

En consecuencia, ha ordenado al infrascrito Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores, dirijirse á S. E. el Sr. D. José Berges, Ministro de Relaciones Esteriores de la Republica del Paraguay, pidiéndole francas y amistosas esplicaciones que no duda se dignará darle á nombre de su Gobierno sobre las causas que producen esa perturbacion y con cuyas esplicaciones espera verlas desaparecer completamente, en bien de la República y de las relaciones que felizmente existen y que se empeña en estrechar con la del Paraguay.

El aumento de las guarniciones en el territorio que ocupa el Gobierno del Paraguay en la márjen izquierda del Paraná y cuyo dominio es contestado por la República Árjentina estando aplazada por tratados solemnes la decision de la cuestion, bastaria para dar mérito á solicitar una esplicacion por parte del Argentino.

No lo hizo porque creyó mas amistoso no ver en este lecho nada que pudiese modificar el Estado de las relaciones con el del Paraguay.

Pero cuando esas guarniciones se han estado aumentando hasta un número cuyo objeto no era esplicable sobre su frontera, el Gobierno Argentino no obstante reposar en la fé del Gobierno del Paraguay, no podia trasmitir al pais la confianza que abrigaba de que estos armamentos no tenian nada de hostil á la República.

Ahora llega á conocimiento del Gobierno Argentino, que las fuerzas del Gobierno del Paraguay son mas numerosas aun, que han avanzado hasta muy serca de la linea divisoria de la ocupacion con el territorio Argentino, que un ejército considerable esta pronto á pasar el Paraná y reforzar las fuerzas que estan en el territorio contestado, que se esperan mas fuerzas con el misma objeto, y que se están aglomerando grandes elementos de guerra.

Al mismo tiempo que estas noticias llegan se hace circular que este ejército viene en marcha para pasar por territorio Argentino Bradier General D. Venoncio Flores, Gefe de la revolucion oriental y que se le espera por momentos.

V. E. comprenderá en virtud de todo lo espuesto, el deber y la necesidad en que se halla el Gobierno Argentino de solicitar del Paraguay, las explicaciones convenientes que espera se servirá darle á los fines indicados tan pronto como la urgencia de las circunstancias lo reclama.

Con este motivo, el abajo firmado, tiene el honor de reiterar á S. E. el Sr. Berges las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion y estima.

Firmado— RUFINO DE ELIZALDE.

Mision Especial del Brasil.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1865.

El abajo firmado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, acreditado en mision especial cerca de la República Argentina, recibió órden para dirijir al Señor.... Ministro de... el manifiesto que hace objeto de la presente nota.

El Gobierno de la República del Paraguay, sorprendiendo la buena fé y la moderacion del Brasil, le declaró la guerra, en alianza con el Gobierno de Montevideo, y ya llevó sus armas á poblaciones casi indefensas de la Provincia de Matto-Grosso.

El Gobierno Imperial desea que las potencias amigas puedan apreciar en su imparcial é ilustrado juicio cuanto hay de injusto é inaudito en ese temerario procedimiento de un Gobierno con quien el Brasil se esforzaba por cultivar las mas benévolas relaciones de vecindad.

La Républica del Paraguay, Sr. Ministro, vivia secuestrada del comercio de las otras Naciones y amenazada en su existencia por el ex-Gobernador Rosas, cuando entre ella y el Brasil se establecieron relaciones de amistad y reciproca confianza. El interés que el Gobierno de S. M. tomó por la independencia del pueblo paraguayo, fué reconocido por el propio Gobierno de la Asuncion, y de ello pueden dar testimonio varios gabinetes de Europa y América.

En 1852, aliándose el Brasil al Estado Oriental del Uruguay y á una importante fraccion de la República Argentina, contra sus opresores y enemigos del Imperio, los Generales Rosas y Oribe, el Gobierno Imperial convidó luego al del Paraguay para esa cruzada de honor y de interés comun, no por la necesidad de su cooperacion, sino como garantia del futuro reconocimiento de su independencia por la Nacion Argentina. El gobierno paraguayo, sin embargo, obligado, por pactos prexistentes entre él y el del Brasil, á tomar parte activa en aquella triple alianza, apenas le prestó una adhesion nominal: se sustrajo á todas las cargas, reservándose sin embargo, el derecho de participar de los beneficios que resultasen, y efectivamente resultaron, de los esfuerzos del Imperio y de sus aliados.

Abiertos los afluentes del Rio de la Plata á la navegacion de los ribereños y de todo el mundo civilizado, el Gobierno Paraguayo fué el primero á utilizarse a concesion de los aliados, pero por su parte, conservó el alto Paraguay cerrado á todas las banderas, hasta las del Brasil, de la República Argentina y del Estado Oriental, á las cuales no permitia pasar mas allá de la Asuncion.

Esta denegacion del Paraguay no era una simple falta de reciprocidad, era la postergacion de principios estipulados entre el Brasil y la República por un tratado solemne, el 25 de Diciembre de 1850.

La provincia brasilera de Matto-Grosso, que encierra en si elementos de gran prosperidad, continuó privada de la navegacion esterior como antes estuviera la República del Paraguay, no ya por el ominoso poder del gobernador Rosas, sino por la voluntad arbitraria del gobierno de la Asuncion. Asi permaneció aquella provincia desde 1852 hasta 1856, cuatro largos años despues de franqueada la navegacion del Plata y de sus afluentes por todos los otros ribereños.

Tan injusto é irritante procedimiento del Gobierno Paraguayo, estuvo a punto de provocar una guerra con el Brasil; este, sin embargo, la supo evitar por su moderacion, no obstante los costosos preparativos que habia hecho ya para sostener por las armas su derecho. En 1856 se firmaron en la Córte de Rio Janeiro dos convenciones que pusieron término á aquel conflicto.

Una de estas convenciones aplazaba la cuestion de limites, causa principal de la contienda, porque el Gobierno Paraguayo ya no admitia ninguna de las soluciones que antes propusiera, ni otra, mas ventajosa á la República, que entonces le ofrecia el Gobierno Imperial. La segunda aseguraba á la bandera brasilera el libre tránsito por el rio comun, con esta restriccion, á que el Imperio accedió por amor á la paz que solo dos buques de guerra podrian pasar por las aguas de la República para el territorio brasilero del Alto Paraguay.

Apenas promulgado el referido amigable acuerdo, el gobierno paraguayo lo anuló de hecho, sugetando la navegacion comun á reglamentos que eran la negacion de lo estipulado y harian imposible todo comercio exterior con la provincia de Matto-Grosso.

Fáciles conjeturar el efecto que debia producir la nueva provocacion en el ánimo del pueblo y del gobierno brasilero. La guerra se hizo una vez mas inminente, el Brasil fué obligado á nuevos armamentos, pero todavia en esta emergencia, el Brasil prefirió la paz, y pudo, por su prudencia, evitar decorosamente aquel recurso estremo.

El Gobierno Imperial propuso y firmó con entera buena fé el acuerdo que se contiene en la convencion fluvial de 20 de Febrero de 1858. Esta convencion no fué para el Brasil una trégua, á cuya sombra pudiese prepararse con mas ventajas para romperla luego que asi le conviniese.

No, el gobierno imperial con la conciencia de sus derechos y cierto del civismo del pueblo brasilero, nunca quiso ver en los escesivos armamentos paraguayos mas que el triste resultado de la politica meticulosa de ese gobierno y del régimen anormal en que aun permanece la República.

Esperó sinceramente que el tiempo y sus benévolas intenciones determinasen por fin la conversion de aquel gobierno á los dictados de la razon y de la justicia internacional.

En estas disposiciones confiaba el gobierno imperial, cuando le sobrevino el conflicto con el de Montevideo, y se vió con espanto en el Rio de la Plata presentarse el gobierno de la Asuncion como el mas celoso defensor de la independencia de la Rèpública Oriental del Uruguay, que nadie seriamente podia juzgar amenazada por el Brasil, por el Brasil que le defendiera contra el poder de Rosas y sin el concurso á que el gobierno paraguayo se obligara en el citado pacto de 25 de Diciembre de 1850.

Despues de numerosos actos por los cuales el gobierno imperial ha dado pruebas inequivocas de su respeto á la independencia de aquel estado limitrofe, cuando el Gobierno Argentino, que tiene con el del Brasil estipulaciones especiales á ese respecto, hacia justicia á las intenciones de este, la simple duda por parte del gobierno paraguayo era por si sola una ofensa inmerecida, pero ese gobierno fué mas lejos. Erijiéndose en arbitro supremo entre el gobierno imperial y el de la República Oriental, dirijió al primero una notificacion amenazadora que nada menos importaba que coartar al Brasil una parte de sus derechos de soberania en el conflicto en que se encontraba con el gobierno de Montevideo.

El abajo firmado se refiere aqui á la nota Paraguaya que corre impresa con la fecha de 30 de Agosto último, por la cual pretendió el Presidente de aquella República injerirse en la cuestion á que era del todo estraño, so pretesto de peligro para la Independenció del Estado Oriental.

El gobierno de la Asuncion no definia la naturaleza y alcance de su amenaza, la envolvió en misteriosa reserva y la hizo dependiente de una cláusula—la ocupacion de territorio Oriental por fuerzas del Brasil—que no se verificó, y que el gobierno Imperial habia declarado estar fuera de su intento de medidas coercitivas contra el gobierno de Montevideo.

La respuesta á semejante pretension y amenaza, no podia ser otra sino la que le dió la Legacion Imperial en la Asuncion, haciendo sentir al gobierno Paraguayo que el Brasil ejercia un derecho inherente á todas las soberanias, y que ninguna consideracion podria detenerlo en el justo y honroso empeño de defender su dignidad y protejer las personas y propiedades de los numerosos súbditos brasileros residentes en el Estado Oriental.

La entrada de un ejército brasilero en el territorio de la República del Uruguay, sin que practicase acto alguno de usurpacion, sirvió no obstante, de fundamento para que el Presidente de la República del Paraguay rompiese sus relaciones de paz con el Brasil. La amenaza de 30 de Agosto último fué alegada como prévia y solemne declaracion de guerra, para justificar un abuso incalificable de la buena fe internacional con que ese Gobierno inició sus hostilidades de guerra contra el Brasil.

El señor Ministro tiene conocimiento de la captura insidiosa del paquete brasilero «Marquez de Olinda», que navegaba como de costumbre, pacificamente por el rio Paraguay con destino á la Provincia de Matto-Grosso, y de la prision aflictiva á que han sido reducidos algunos de los inermes pasageros de ese vapor, entre los cuales se encuentra un alto funcionario brasilero, que iba á ponerse al frente de la administracion de aquella Provincia.

El Gobierno de la Asuncion consideró como prisioneros de guerra, y trata con estrema severidad, á pasageros que simplemente transitaban por las aguas de la República, confiados en el estado de paz en que se encontraban ambos paises, y á la sombra de un derecho incontestable.

Los tiempos modernos no ofrecen ejemplo de atentado semejante.

El conflicto del Brasil con el gobierno de Montevideo fué, como se vé, un pretesto y una ocacion que el gobierno paraguayo aprovechó para llevar á efecto sus proyectos de guerra. Los hechos referidos ponen en toda luz el plan de há mucho premeditado por ese gobierno y el fin á que se dirije; pero hay otra prueba no menos significativa de sus maléficos intentos. Esta prueba es la espedicion militar que envió al territorio de Matto-Grosso, contando con las ventajas de la sorpresa en aquella remota Provincia brasilera, victima á esta hora de la desvastacion y atrocidades que van practicando sus invasores.

En vista de tantos y tales actos de provocacion la responsabilidad de la guerra entre el Brasil y la República del Paraguay pesará esclusivamente sobre el gobierno de la Asuncion. El gobierno imperial repelerá por la fuerza á su agresor, pero salvando con dignidad del Imperio sus legitimos derechos, no confundirá la nacion paraguaya con el gobierno que asi la espone á los azares de una guerra injusta y sabrá mantenerse como beligerante, dentro de los limites que le marcan su propia civilizacion y sus compromisos internacionales.

El abajo firmado tiene el honor de renovar al señor....las protestas de su mas alta consideracion.

José Maria da Silva Paranhos.

PROCLAMA.

El Presidente de la República á sus conciudadanos.

Compatriotas: en medio de plena paz y con violacion de la fé de las naciones, el Gobierno del Paraguay nos declara la guerra de hecho, apresando traidoramente, á mano armada en nuestro territorio, dos vapores de la Escuadra Argentina, y haciendo fuego sobre nuestras poblaciones indefensas.

Provocado á la lucha, sin haberla buscado, despues de haber hecho cuanto decorosamente podia y debia hacer, para evitarla, guardando la neutralidad que era la regla de nuestra politica, contestaremos la guerra con la guerra, y la haremos con toda la energia y con todo el poder que corresponde á los gloriosos antecedentes de la Nacion Argentina deslealmente vulnerada en su honor y atacada en su seguridad.

Conciudadanos: contando, como cuento, con la virilidad del pueblo argentino y con vuestra incontrastable decision, el pais se ha mantenido hasta hoy en estricto pié de paz, cumpliendo lealmente con sus deberes de neutral, porque estaba seguro que llegado el momento del peligro; todos acudirian sin distincion alguna á ocupar sus puestos en torno de la bandera nacional, resueltos á cumplir con sus deberes sagrados.

Argentinos! ha llegado el momento. En nombre de la Patria y con la autoridad de la Ley, os llamo á ocupar vuestros puestos de ciudadanos y de soldados de un pueblo libre, cuyas banderas siempre fueron acompañadas por la justicia y la victoria.

Compatriotas: puedo ofreceros tranquilamente el triunfo, porque él está en la conciencia de todo argentino y lo aseguran de antemano los poderosos elementos de que la Nacion puede disponer con el auxilio de la Providencia y de vuestro valor y patriotismo. Despues de este noble esfuerzo la paz será mas sólida, mas gloriosa y mas fecunda, y podreis continuar con mayor energia la tarea del progreso en que habeis sido interrumpidos por una agresion tan vandalica como traidora.

Por mi parte, no necesito deciros que cumpliré con los altos deberes que la patria y la Constitucion me imponen en estos circunstancias; y que confiando en el Cielo que proteje la justicia de nuestra causa, y en vuestro generoso patriotismo, no descansaré hasta restituiros la paz que os ha sido traidoramente arrebatada, y dejar vindicado como corresponde, el honor de la Nacion Argentina.

Vuestro compatriota y amigo—

BARTOLOME MITRE.

Buenos Aires, Abril 16 de 1865.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores de la República Argentina, ha tenido el honor de recibir la nota de 26 del corriente, que le ha dirijido S. E. el Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil Consejero Dr. D. José M. da Silva Paranhos.

Lamentando el Gobierno Argentino la guerra que ha surgido entre los Gobiernos de S. M. el Emperador del Brasil y del Paraguay, no cesará de hacer los mas sinceros votos por su pronta conclusion y porque desaparezcan los males que va á producir á pueblos amigos, cumpliendo como neutral con los deberes que le imponen los principios del Derecho de Gentes y los Tratados vigentes de la República.

Con este motivo el infrascrito aprovecha la ocasion de reiterar á V. E. el Sr. Paranhos la espresion de su mas alta y distinguida consideracion.

RUFINO DE ELIZALDE.

Conforme—

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario.

A S. E. el Sr. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil Consejero Dr. D. José M. da Silva Paranhos.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.

Considerando:

Que el Gobierno del Paraguay en estado de perfecta paz con la República, la ha atacado alevosamente á mano armada.

Que ha apresado en el puerto de la ciudad de Corrientes dos vapores de guerra nacionales, sin hacerles intimacion prévia ninguna, asesinando una parte considerable de sus tripulaciones y llevando prisionera la demas.

Que ha arrojado balas de cañon sobre la ciudad indefensa de Corrientes.

Que ha invadido con un ejército la provincia de Corrientes, ocupando su capital y una parte de su territorio.

Que ha suscitado á la rebelion contra las autoridades constituidas, y á la guerra civil á los habitantes de la República.

Que está practicando los atentados mas injustificables contra la propiedad y las personas existentes en el territorio que ocupa.

Que todo esto ha sido hecho violando la fé pública, los tratados que establecian que en caso de guerra entre la República Argentina y la República del Paraguay, no podrian empezarse las hostilidades sino seis meses despues de ser notificada la declaracion de guerra, y las prácticas de las naciones cultas.

Que posteriormente y cuando se habian practicado esos hechos agresivos, ha llegado á conocimiento del Gobierno la declaracion de guerra hecha por el del Paraguay á la Nacion.

Que por tan poderosos motivos, el Congreso Nacional ha autorizado al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Gobierno del Paraguay.

El Presidente de la República—

Decreta:

1 ° Que en virtud de los actos alevosos, criminales y hostiles designados y comprobados, la República Argentina está en guerra con el Gobierno del Paraguay.

2 ° Que la República Argentina no depondrá las armas hasta no derrocar al Gobierno del Paraguay, y obtener las reparaciones é indemnizaciones debidas y las garantias necesarias para asegurar la paz.

3 ° Que la República Argentina en la guerra á que ha sido provocada, respetará la independencia y soberania de la República del Paraguay.

4 ° Publiquese, comuniquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Nacional

MITRE.
FUFINO DE ELIZADE.
GUILLERMO RAWSON.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

SECCION OFICIAL.

(*Continuacion.*)

El Senado de la Nacion Argentina

DECRETA:

Art. 1.° Desapruébase la eleccion practicada en la ciudad de Mendoza de un Senador por aquella provincia, en 24 de Marzo último.

Art. 2.° Camuniquese esta resolucion al Poder Ejecutivo Nacional, para que la provincia de Mendoza, por medio de su Lejislatura, constitucionalmente formada, proceda á nueva eleccion para la plaza de Senador vacante.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado, en Buenos Aires, á 9 de Mayo de 1865.

PAZ.
Carlos Maria Saravia.
Secretario.

Está conforme—
Carlos Maria Saravia.
Secretario.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. en cópia debidamente autorizada á los objetos en él espresados, el Decreto que en sesion de hoy ha tenido á bien dictar la Honorable Cámara de Senadores al tomar en consideracion los diplomas que habia presentado el Sr. D. Eusebio Blanco como Senador por la provincia de Mendoza.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.
Carlos Maria Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1865.

Acúsese recibo, comuniquese al Gobierno de la Provincia de Mendoza y al Ministerio de Hacienda y publíquese.

MITRE.
G. RAWSON.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Supremo Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 8 de Mayo de 1865

PRESUPUESTO DE 1865.

Ministerio del Interior

Al Habilitado respectivo para viático de los señores Senadores..................	3904 94
Administrador General de Correos para gastos de correspondencia entre Córdoba y la Rioja..................	150
	4054 94

Ministerio de Hacienda.

Al Tesorero de la Aduana para peones..................	1087 18
	1087 18

Ministerio de J. C. é I. Pública.

A la Comision encargada de la obra del Colegio Nacional...	1779 36
	1779 36

Ministerio de Guerra y Marina.

A D. Mariano Cabal por yeguas para la frontera Norte de Santa Fé..................	694 98
A D. Adolfo Reyes, por 800 yeguas..................	2205 88
Id id id para indios..........	5514 71
A Matti y ca. por flete de los vapores «Esmeralda» é «Ibicuy»..................	2200
A D. Manuel Pazos por reses..	584 38
	11,199 95
	18,121 43

Contaduria General, Mayo 9 de 1865.

P. Pondal.

NACION ARGENTINA

Mayo 12 de 1865.

Para el Exterior.

REVISTA QUINCENAL.

Nuestros lectores estrangeros conocen por la Revista del último paquete ingles la situacion critica, que atraviesa la República

Al poner hoy en conocimiento del mundo los hechos preparatorios de la guerra iniciada, cábenos la alta satisfaccion de poder presentar los sintomas que proviene para la República á la par que inmensa gloria, la seguridad de un porvenir tranquilo y próspero.

Hace tres años, que nuestro pais ha enviado sucesivamete á la Europa noticias de su creciente desarrollo industrial y de los progresos de su organizacion interna, una vez cauterizadas por la politica generosa y reparadora del actual gobierno, las heridas inferidas á la sociedad por una larga época de sangrientas perturbaciones.

La primera interrupcion, que sufre esta cadena de esperanzas, puede parecer al primer análisis un grave contraste, pero atentamente examinados los antecedentes y significacion de la guerra del Paraguay, como venimos esponiéndolos en la *Nacion* desde hace cerca de un mes, se disipan los temores y la crisis presente se manifiesta como el lójico cumplimiento de una ley histórica, cuya sancion será la victoria del derecho y la uniformidad de los principios de la revolucion en toda la region del Plata.

No es del caso entrar en comentarios, repitiendo las observaciones detalladas y diarias, con que queremos ilutrar la opinion, pero si, creemos importante consignar los dos pensamientos capitales de la lucha al dar cuenta de los acontecimientos de la última quincena.

El Paraguay es el único pueblo Sud-Americano, que haya protestado contra la revolucion,—y damos á esta palabra su mas ámplio significado.

La revolucion principia en Inglaterra. Todo el mundo lo acepta, por que no significa sino la iniciacion de la politica moderna, que es universal.

Los pueblos jóvenes de América han tenido menores obstáculos que dominar para identificársela, y por eso llevan la delantera á las naciones de Europa en el camino de la democracia.

El Paraguay, repetimos, es la única sociedad sud-americana, que haya sido secuestrada del contajio fecundo de la democracia por la habilidad tan perversa como perseverante de sus déspotas.

La guerra, que ellos mismos han provocado, pone fin á este escándalo y el Paraguay vá á entrar al cabo en el regazo de la revolucion.

Para la República Argentina la guerra estrangera vine como un palo imantado á atraer todas las pasiones hácia un centro comun, alejándolas de la politica interna, á la cual no consagrará en adelante sino las fuerzas de la reflexion y los resortes viriles, que pone en juego la libertad; ademas de que su papel verdaderamente americano como iniciador de la revolucion, le impone el deber de completar la obra de 1810, entrando por consecuencia en el goce pleno de la veneracion histórica y de la prosperidad politica merecida por sus generosas sacrificios.

Estas son las ideas capitales, que surgen de la presente guerra,—y las luchas que vamos á apuntar comprueban con entera evidencia la verdad de dichas observaciones.

Hemos dicho, que la unidad interna de los ciudadanos es uno de los resultados que nos asegura.

El hecho viene en nuestro apoyo.

El 30 de Abril el General D. Justo José de Urquiza, cuyo lugar en la guerra civil es conocido dentro y fuera de la América, venia á Buenos Aires con el fin de tomar parte en su gran consejo de guerra.

Cordialmente agasajado y rodeado del respeto comun, llenó el objeto de su viage, garantiendo con su presencia la sinceridad con que él y su partido deponen toda querella en obsequio del peligro que pesa sobre la patria.

Pocas horas antes de partir para Entre Rios recibió pliegos de comunicacion de las autoridades paraguayas establecidas en la capital de Corrientes. El General Urquiza los envió al Presidente de la República sin tomarse el trabajo de leer su contenido. En ellos se le incitaba á la rebelion.—Los paraguayos recibirán digna respuesta á sus villanas solicitaciones al cruzar sus armas con los bravos soldados, que guie el General Urquiza en el estruendo del combate.

Iguales solicitudes han fracazado del mismo modo contra la conciencia del deber de diversos gefes correntinos, estimulados primero á la traicion, y mas tarde á deponer las armas, amedrentados por las fuerzas invasoras.

Todas estas diligencias han sido frustradas.

El espiritu público es escelente. La República entera indignada y dispuesta á lavar el honor de su bandera. se apresura á concurrir con todos sus medios al sacrificio comun.

—El 1.° de Mayo se instaló el Congreso federal de 1865.

El Mensage del P. E. ha sido recibido por el pueblo con inequivocas señales de entusiasmo. En otro número de la *Nacion* hemos comentado tan importante documento.

—Dos dias despues de abiertas las sesiones del Cuerpo Lejislativo, el P, E, presentó á la Cámara de Diputados un Mensage especial, acompañando un proyecto de ley, por el cual se le autorizaba para declarar la guerra al Gobierno del Paraguay. Votado por unánime aclamacion tanto en la Cámara como en el Senado, ha sido promulgado ya como ley de la Nacion, en la formacen que se inserta hoy en este diario.

—Pero el grande hecho, que tenemos que comunicar al estrangero para comprobar nuestras palabras cuando decimos, que la guerra del Paraguay se reasume en la proclamacion y negacion de los principios de la libertad moderna y de la cultura de los pueblos,—es el de la triple alianza, firmada ya entre esta República, el Imperio del Brasil y el Estado Oriental, á fin de reunir las fuerzas de todos tres contra la barbarie refugiada entre los bosques del Paraguay, como la última cueva, que le depara el nuevo mundo.

La triple alianza prevenida por la opinion pública y establecida de hecho por los estraordinarios acontecimientos últimamente desarrollados, está hoy reducida á pacto solemne y garantida por la fé internacional.

Tambien nos hemos ocupado de ella en distintas ocasiones y creemos escusado aqui todo comentario.

—En celebracion de dicho tratado tuvieron lugar en los primeros dias de Mayo, dos banquetes diplomáticos, uno ofrecido por el Presidente de la República y otro por el Enviado Estraordinario del Brasil, Consejero Octaviano de la Rosa.—En ellos tuvo lugar otro hecho

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INÉS DE POITIERS.

—Me ha dicho, señora, que consiente.

—¡Que consiente! ¡ah! ¡con que puedo considerarme ya vuestra esposa!

—Si, amor mio, dijo Sayda-Llemal.

Y de sus ojos partió un relámpago ardiente que fué á quemar el alma de la pobre niña.

—Pero antes es necesario que yo funde un mayorazgo.

—¿Y para que quereis mayorazgo, teniendo yo mi infantazgo de Toro?

—Yo quiero hacerme una hacienda que valga tanto como vuestro señorio.

—¡Oh! eso es soberbia: ¿no os basta con haberme probado que como yo sois hijo de un rey poderoso, sin que querais probarme tambien que sois más rico que yo? el traje que llevais vale un mundo, Gaston: y es muy bello: ¿de dónde os ha traido ese brocado?

—Lo he comprado á un judio que acaba de venir de Damasco, y me ha quedado tela bastante para un traje, de señor.

—¡Ah! ¡no! dijo la infanta: nunca hemos sido bastante ricos para romper tales galas.

—Los cristianos son menos ostentosos: los reyes cristianos son mas sencillos.

—No hablemos más de esto, y dejadme que os diga una palabra que no os he dicho hasta todavia: yo os amo.

—Y yo... os adoro.

—Ahora podemos hablar de otra cosa ¿sabeis que la reina quiere hablar largamente con vos?

—¿Si?

—La reina cree que sois un gran favorito del rey: que poseeis todos sus secretos.

—¿De veras?

—Y la reina está celosa.

—¡Celosa!

—Si: celosa de una princesa árabe á quien sin duda conoció el rey en Sevilla, la reina cree que vos conoceis á esa princesa; es más que sois algo pariente suyo.

—¡Ah! ¡si, Sayda-Llemal! la hermosa hija de Aben Abed.

—¿Y es hermosa esa dama?

—¡Si, vos la conoceis, doña Elvira!

—¿Cómo?

—¡Si, es la dama que os apareció en la selva de Arlanza, y os dió una carta para el rey!

—¡Oh! pues hace bien la reina en tener celos, no he visto mas que una persona tan hermosa como aquella dama.

—¿Y quien es esa persona? dijo sonriendo Sayda-Llemal.

—¡Vos! dijo la infanta bajando los ojos y ruborizándose vivamente.

—Yo soy atezado y ella es blanquisima.

—Vos sois africano, y ella es de Andalucia.

—Las andaluzas por lo general son morenas.

—He oido decir á caballeros que han estado en Andalucia, que las hay blanquisimas.

—Sin embargo, en el blanco de las andaluzas hay algo de ardiente: no he visto ninguna tan blanca, tan puramente blanca como vos.

—Pero tienen los ojos y el pelo negro.

—Ojos de infierno.

—Pero de un infierno de amor.

—Los ojos azules como los vuestros, son ojos de ángel glorioso, y vuestros hermosos cabellos rubios.....

¡Ah! ¡os parecen bien mis cabellos!

—¡Oh! señora, son una corona digna de vuestra hermosura.

Doña Elvira no pudo contener un relámpago de amor que salió de su alma á través de sus ojos azules, que en efecto eran hermosisimos, castos, puros.

—Hé aqui que yo podria ser bastante feliz, si no fuese muger, dijo para si Sayda Llemal para mi, don Alfonso tiene los ojos mas hermosos que doña Elvira, y sus cabellos son mas dorados.

Y Sayda-Llemal suspiró.

Doña Elvira creyó que aquel suspiro era para ella.

Iba contentisima.

Por el contrario, la reina se mostraba cada vez mas ceñudr, y sin poderse contener, su mirada sombria, y atenta, y grave al mismo tiempo, se fijsba con suma frecuencia en Sayda-Llemal.

X.

Inés de Poitiers no podia olvidarse de que aquel que creia hombre y africano, aquel á quien el rey favorecia hasta el punto de dejarle aspirar públicamente á la mano de su hermana doña Elvirá, habia sostenido una conversacion de amores con el rey en nombre de otra muger.

De una sultana á quien el rey habia conocido en Toledo, y á quien habia amado antes que á ella.

Nuestros lectores recordarán que la reina habia precenciado oculta la primera entrevista del rey y de Sayda-Llemal, disfrazada de hombre.

La habia llegado á la cámara por un corredor que se comunicaba con sus habitaciones, y habia abierto una puerta que estaba cubierta por las colgaduras del lecho.

Habia llegado en el momento mas grave de la conversacion, esto es, cuando Alfonso VI confesaba su amor por Sayda-Llemal á la misma sultana á quien creia don Gaston.

Inútil es decir que la reina no tuvo la menor sospecha de que aquel que parecia un hermoso mancebo, fuese una mujer.

La reina apuró todo lo que tenia de amargo, de terrible para ella aquella conversacion, y se retiró irritada; pero llevando consigo un deseo de venganza, que una vez traducido en un hecho podia irritar y de una manera gravisima á Alfonso VI.

Inés de Poitiers; sin saberlo ni sospecharlo se habia enamorado de Sayda-Llemal.

Esto es, el recuerdo de don Gaston habia quedado fijo de una manera tenaz en su memoria.

La reina no creia que aquello fuese amor.

Lo creia odio.

Odio hácia aquel extranjero miserable que habia venido á celebrar un contrato vergonzoso con Alfonso VI.

A ofrecer los amores de una sultana árabe, por los amores de una infanta cristiana.

XI.

La reina no podia conocer los amores que la habia inspirado la fuerte, la magnifica hermosura de Sayda-Llemal, á pesar del atezado color que tenia su semblante, á pesar de la expresion bravia que Sayda-Llemal dejaba ver en sus ojos y su boca, siempre que hablara con el rey ó con Peranzules, expresion que la servia para disfrazarsd mejor.

La reina habia creido amor por Alfonso VI lo que solo era una impresion causada por la hermosura del rey, por su altibez, por su bravura.

Pero aquella impresion habia desaparecido desde el momento en que habia sido puesta á prueba por los celos, ó por mejor decir, por el dolor, por la verguenza de su dignidad herida.

El alma de la reina habia quedado vacia de amor desde el momento en que al presentar al rey las ajorcas que la habia llevado al judio Dathan Simuel, habia descubierto que el rey amaba á otra muger.

En esta disposicion de ánimo, habia conocido á Sayda-Llemal, la habia creido hombre, y se habia enamorado de él.

Es verdad que la reina no creia aquello que sentia por don Gaston amor, sino ódio.

Pero muchas veces confundimos el ódio con el amor.

Sentia despecho porque don Gaston decia y cantaba amores por doña Elvira, y aborrecia á doña Elvira, creyendo que aquel aborrecimiento era efecto de su desprecio hácia una dama real que asi amaba á un aventurero, á un miserable que tan bajo oficio desempeñaba al lado del rey.

Pero como los novelistas sabemos todo lo que hay en el alma de sus personages, podemos asegurar á nuestros lectores, que lo que la reina creia ódio hácia don Gaston, era amor: lo que creia indignacion por la conducta de doña Elvira, celos.

XII.

—Doña Elvira estaba demasiado preocupada por sus asuntos propios, para poder ocuparse de los de la reina.

No veia, pues, nada de lo que en el alma de la reina pasaba.

En cambio Sayda Llemal veia perfectamente lo que pasaba en el alma de aquellas dos señoras.

Sabia que ambas le amaban, y ambas con su primer amor.

No habia pretendido otra cosa Sayda-Llemal, al entrar encubierta y desconocida en la córte de Alfonso VI.

Esto es, enamorará la reina y arrojar sobre ella unas terribles apariencias.

Esto era sin duda un crimen, pero ya sabemos que Sayda-Llemal se habia decidido á todo por su amor.

Ella amaba á Alfonso VI y habia sido injuriada.

Alfonso VI, al ser rey de hecho, la habia pospuesto á otra mujer.

Alfonso VI la habia tendido lazos.

Pero la Provindencia la habia salvado de caer por una traicion en los brazos del rey.

De ser su manceba.

Sayda-Llemal se habia visto obligada á huir ó disfrazarse, y en su disfraz, en su admirable disfraz y en su gran ingenio habia encontrado medios para vengarse de Alfonso VI, conquistando al mismo tiempo su tálamo y su corona.

XIII.

¿Cómo podia llegar Sayda-Llemal al tálamo y á la corona del rey, siendo la reina una mujer jóven y robusta, sino por medio de un crimen?

Sayda-Llemal confiaba en los sucesos.

Sayda-Llemal no creia un crimen enamorar á la reina, enloquecerla, y hacerla caer en un lazo, que tuviese por resultado un repudio.

Porque Sayda-Llemal se decia:

—Si esa mujer, con quien en mal hora se ha unido don Alfonso, me ama creyéndome hombre, el crimen será suyo, no mio, porque habrá faltado á la lealtad que debe a quien la ha confiado su honor: si Alfonso la repudia, suya únicamente, de ella sola será la culpa: la que ha nacido impura, lo será: aunque yo no la arrastrase, un hombre la arrastraria al mal. ¿Por qué he de tener yo remordimientos de lo que esa muger haga?

Esta era una lógica demasiado elástica, y sin embargo, Sayda-Llemal se dejaba convencer por ella, porque aquella lógica la convenia.

XIV.

La cabalgata real de caza adelantaba entre tanto con gran estruendo y rapidez hácia la cercana selva de Arlanza.

Al entrar por una de las avenidas, la gente tuvo que estrecharse y hubo un momento de confusion.

Entonces la reina y Sayda-Llemal se encontraron juntas, y apartadas de la infanta y de la servidumbre

—Caballero, dijo la reina á Sayda-Llemal aprovechando aquel momento: hace tiempo que deseo haceros, donde de nadie podamos ser escuchados, algunas preguntas.

—¿Y desde cuándo, señora, teneis ese deseo?

—Desde el dia en que entrasteis en palacio.

—Yo hubiera tenido á grande honor contestar á vuestra señoria.

—En palacio estoy siempre rodeada de gentes.

—¿Tan grave es lo que teneis que decirme?

—Gravisimo.

—Estoy dispuesto á responderos, señora.

—Ahora no, ahora no: ya van pasando los monteros y ojeadores, y dentro de poco se me habran reunido las hermanas del rey, la servidumbre.

—Cuando querais, señora.

—Escuchad; yo á la primera ocasion apartaré mi caballlo: seguidme cuando esto suceda.

—Os seguiré, señora.

—Silencio: se acercan.

XV.

En efecto, los caballos que se habian arremolinado, al entrar en la avenida, y mal contenidos por sus ginetes, habian separado á la reina y Sayda-Llemal de las gentes que las acompañaban, habian desfilado y se habia restablecido el órden.

Cada cual marchaba en su lugar.

La infanta habia vuelto á colocarse al lado de la reina.

En cuanto al rey, iba muy delante al frente de la abatida.

Oiase allá en las profundidades de la selva el son múltiple de las trompas de caza, los ladridos de los perros y los gritos de los monteros.

Diego Ordoñez de Lara iba delante, guiando, para llevar á la reina al lugar desde donde debia de ver la monteria, por donde debian pasar las reses lanzadas por el ojeo.

De improviso, la reina que tenia grandes deseos de hablar con Sayda-Llemal, al pasar por una ancha avenida que cruzaba aquella por donde iban, lanzó su caballo sobre un costado y partió á la carrera.

Sayda-Llemal que iba prevenida, lanzó su caballo tras el de la reina, pero el resto de la cabalgata que iba á todo correr siguiendo su direccion, impidió á las infantas y á la servidumbre de la reina que la siguieran.

Los delanteros se habian parado, pero pasada ya la avenida por donde la reina se habia lanzado, los de atras se iban parando sucesiva y violentamente obstruyendo el paso.

—¡La reina! gritaba la infanta doña Elvira ¡el caballo de la reina se ha desbocado! ¡sigamos á la reina, conde don Diego Ordoñez!

—¿Pero por dónde ha salido el caballo de su señoria? decia Diego Ordoñoz.

—¡Por la izquierda! contestaba doña Elvira.

—¡Paso! ¡paso! gritaba Diego Ordoñez á los ginetes que se arremolinaban para dejarle pasar.

El espacio era estrecho, y esto causaba confusion.

Pasó á lo menos media hora antes de que Diego Ordoñez, las infantas, la servidumbre, los caballos y los soldados entrasen por la avenida por donde habia desaparecido la reina seguida de Sayda-Llemal.

—Si va con su señoria don Gaston de Ulloa decia el conde Diego Ordoñez, no hay que temer nada.

—Pues yo creo que hay que temerlo todo, decia para si la infanta doña Elvira.

XVI.

Llegaron á un lugar en que se cruzaban una multitud de senderos, de los cuales dos únicamente parecian podian ser recorridos á caballo.

Diego Ordoñez de Lara, despues de haber deliberado un momento con las infantas, tomó por uno de aquellos senderos, con la mitad de la gente, y las infantas con la otra mitad tomaron por el otro.

Entre tanto, un caballero de los de Diego Ordoñez, partió para llevar al rey la noticia de que el caballo de la reina se habia desbocado y se habia perdido.

XVII.

La reina, para evitar ser seguida, habia tomado por uno de los senderos mas estrechos, y tan estrecho, que no se consebia pudiese entrar por él un caballo.

El ancho y magnifico trage de la reina se desgarraba en los jarales.

Sayda-Llemal la seguia.

Por alli los caballos no podian correr.

—Echad pié á tierra, caballero dijo la reina, y ayudadme á bajar: de aqui en adelante no se puede ir á caballo.

Sayda-Llsmal desmontó, y llevando su caballo del diestro se acercó á la reina.

La reina se inclinó hácia ella para que la ayudase á bajar.

Sayda Llemal la presentó su brazo, pero cuando la reina se hubo apoyado decididamente sobre él, Sayda-Llemal abrió los brazos, recibió en ellos á la reina, y la estrechó contra su pecho.

La reina dió un grito.

—¿Os habeis lastimado, señora? dijo Sayda Llemal poniendola en el suelo.

—No, dijo la reina con voz opaca: he creido que...

—Me he visto obligado á sujetaros con toda mi fuerza para que no cayerais.

La reina estaba vivamente encendida, y no se atrevia á mirar á Sayda-Llemal.

Un momento la habia mirado, y habia encontrado los negros ojos de la jóven, fijos en sus ojos.

—Habeis querido que os siga, señora, y os he seguido; dijo Sayda-Llemal, tomando tambien de la brida el caballo de la reina.

—Confieso, que el estado en que mi alma se encuentra, dijo la reina, me ha hecho cometer una imprudencia.

—¿Cuál, señora?

remarcable, que no podemos pasar por alto. Nos referimos al leal pronunciamiento de los Representantes de los Gobiernos neutrales contra el acto vandálico con que el Paraguay inició la guerra contra la República. Antes habian dejado sentir su pensamiento al contestar á la nota en que el ministerio de Relaciones Esteriores les comunicó el estado de guerra de la Nacion, en cuya oportunidad, todos los diplomáticos estrangeros, con escepcion de uno solo [el Ministro del Perú] reprobaron el proceder inusitado y atentatorio del gobierno paraguayo; pero sus simpatias por la noble causa que representa la República, brilló sin embargo en los enérjicos brindis pronunciados en los banquetes, á que hacemos referencia. Se distinguieron en este sentido los Ministros de Inglaterra, Estados Unidos, Chile y Bolivia.

—Ambos banquetes fueron realzados con la presencia del Presidente de la República Oriental y su Ministro de Relaciones Esteriores, que se trasladaron á Buenos Aires con el fin de apresurar las negociaciones de la triple alianza y concurrir tambien, por lo menos el primero al Consejo de guerra, en que se combinó el plan de campaña,

—En consecuencia del tratado de triple alianza, la República Oriental debe haber hecho hoy su declaracion solemne de guerra al gobierno del Paraguay.

—El Consejo de guerra, que acabamos de mencionar, era compuesto de los siguientes personajes:

—Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

—Brigadier General D. Venancio Flores, Presidente de la República Oriental.

—Vizconde de Tamandaré, Almirante de la Escuadra del Imperio del Brasil.

—Brigadier Osorio, Comandante en gefe del ejército brasilero.

—Capitan General D. Justo José de Urquiza, que se supone gefe de vanguardia del ejército aliado.

—El Presidente Mitre será General en Gefe del Ejército aliado.

—Parece que el enemigo se pondrá á las órdenes del Mariscal D. Francisco Solano Lopez, Presidente del Paraguay, tan bisoño en la guerra, como insensato en la política.

—Se presume igualmente que los paraguayos reconcentrarán sus fuerzas en la Provincia Argentina de Corrientes.

—El ejército del Paraguay alcanzará probablemente un número intermedio entre 40 y 50,000 soldados, concediendo que se haya puesto sobre las armas el 12 por ciento de la poblacion.

El ejército aliado será el mas imponente que hasta ahora se haya presentado en Sud América.

Se compondrá próximamente así:

Tropas argentinas.....	25000	hombres
« brasileras.....	80000	«
« orientales.....	5000	«
	110000	«

—Los paraguayos serán atacados en Corrientes por el ejército argentino, é invadidos por el ejército brasilero, que se forma en la frontera de San Borja.

—Tales son en resúmen los hechos, que tenemos que comunicar al estrangero.

En el diario de hoy encontrará el lector los principales documentos que los ilustran.

Revue de la quinzaine.

Dans notre dernière revue, nous avons donné à nos lecteurs d'Europe les détails les plus circonstanciés sur les événements qui avaient amené une rupture d'hostilités entre la Confédération Argentine et la République du Paraguay.

Surpris à l'improviste, le gouvernement du général Mitre s'est occupé avec la plus grande activité de réunir et d'équiper les forces nécessaires pour venger l'insulte faite à notre pavillon.

Les troupes de ligne portées à dix mille hommmes, quinze mille gardes nationaux mobilisés, tel est notre contingent dans la lutte que le Brésil, la République Orientale et la Confédération Argentine se préparent à soutenir contre le Paraguay.

Déjà une grande partie de ces forces sont réunies dans la province de Corrientes, où elles ont dû se joindre à l'armée brésilienne, et nous attendons de jour en jour la nouvelle d'un fait d'armes de quelque importance.

Nous avons déjà connaissance du résultat de plusieurs escarmouches entre le corps d'occupation paraguayen et les quelques gardes nationaux de la province de Corrientes qu'il a été possible de réunir tout d'abord, résultat qui jusqu'ici n'a pas fait beaucoup ressortir la bravoure ni les talents militaires des séides de Lopez.

Le général Flores, président provisoire de la République de l'Uruguay, est venu s'entendre avec le général Mitre et le ministre du Brésil sur la direction à donner aux opérations militaires et les obligations mutuelles des parties belligérantes.

Un traité d'alliance a été signé entre les représentants des trois pays. Les clauses n'en ont pas été rendues publiques; mais l'indépendance du peuple arParaguayen et l'intégrité de son territoire sont garantis.

Ce n'est pas contre la nation que la guerre est dirigée: c'est uniquement contre le despote qui, par lui-même ou par sa famille, l'opprime depuis si longtemps. On veut le renverser parce que, le premier, il a porté la guerre et la dévastation chez ses voisins, pour lesquels son système de gouvernement est un danger permanent.

Le Paraguay est la Chine de l'Amérique. Ce n'est autre chose qu'une immense plantation avec un maître unique et tout le reste esclave. L'industrie, le commerce, rien n'est admis. C'est un pays que nos armes et celles de nos alliés vont ouvrir, et dont les produits ne tarderont pas à étonner l'Ancien-Monde par leur richesse et leur quantité.

Le général Urquiza a, lui aussi, voulu se concerter directement avec le président de la République, sur les mesures les plus propres à activer l'entrée en campagne; il est venu à Buenos Ayrea en même temps que le général Flores, et toutes les opérations de la guerre ont été combinées en sa présence et avec son concours.

Les Chambres nationales ont été ouvertes le 1er Mai par S. E. le président de la République. Nous publions ci-dessous la partie de son message relative à la guerre du Paraguay, ainsi que le message spécial, demandant l'autorisation de déclarer la guerre. Ces documents officiels convaincront nos lecteurs, tant de la gravité de l'offense que nous avons reçue, que de la sauvagerie du despote du Paraguay.

MESSAGE.

Concitoyens du Sénat et de la Chambre des Députés.

Je remplis le devoir que m'impose la Constitution, en vous informant de l'état où se trouve le pays au moment de l'ouverture du Congrés National.

La paix dont jouissait la République, à l'époque où vous avez clos votre session, a produit les fruits qu'elle devait donner. L'agrandissement et la prospérité que l'on ressentait déjà avaient pris de vastes proportions, et tout faisait augurer des jours heureux dans le présent et dans l'avenir, lorsque la perfidie d'un gouvernement étranger, violant la foi des nations et blessant l'honneur du peuple Argentin, nous arrête au milieu de notre essor, substituant à l'immense mouvement du commerce et de l'industrie, l'activité de la guerre, à laquelle nous avons été provoqués et que nous devons poursuivre pour venger l'outrage et obtenir par les armes les réparations et les satisfactions qui nous sont dues.

Relations extérieures.

La République Argentine est en paix avec toutes les nations avec lesquelles elle entretient des relations d'amitié et de commerce. Une seule exception récemment survenue a rompu ces relations avec le Paraguay, et le gouvernement se plait à déclarer que, pour sa part, il n'a en rien motivé cette rupture. Ses conséquences pèseront exclusivement sur le gouvernement mal conseillé qui a outragé ce qu'un peuple vaillant et jaloux de son honneur a de plus sacré: l'honneur et la dignité nationale.

La guerre civile allumée dans la République Orientale de l'Uruguay et les graves conséquences qu'elle avait produites, créaient pour la République une situation spéciale. Le gouvernement, intéressé au maintien de la paix tant chez lui que chez ses voisins, fit tous ses efforts pour la rétablir. Comprenant que la cessation de la guerre dans la République Orientale, outre les avantages qu'elle aurait pour les Orientaux, convenait aux intérêts du peuple Argentin, il interposa en toutes circonstances ses bons offices pour obtenir ce bien, constamment secondé dans ce but par le Corps Diplomatique dans le Rio de la Plata, et spécialement par les agents de S. M. B. et de S. M. l'empereur du Brésil.

On connait l'heureuse terminaison de la question Orientale. Le changement de gouvernement qui y eut lieu, renoua les relations officielles interrompues entre les deux pays, et aujourd'hui règnent l'union et l'amitié la plus étroite entre les deux peuples et leurs gouvernements.

S. M. l'empereur du Brésil accrédita auprès du gouvernement Argentin, comme son envoyé extraordinaire et ministre plénipotentiaire en mission spéciale, M. le Conseiller Saraiva qui avait rempli les mêmes fonctions dans l'Etat Oriental. Son séjour dans notre capitale a produit des résultats féconds pour le maintien de l'intelligence cordiale qui existait entre les deux gouvernements. Il a expliqué les justes motifs qui avaient déterminé l'empire à prendre une part directe dans la lutte de l'état Oriental, il a prouvé le désintéressement des vues qui le guidaient dans cette circonstance, et confirmé son profond respect pour l'indépendance de cette République qu'il garantissait de concert avec la nation Argentine.

Ultérieurement, le Conseiller Saraiva a été remplacé dans sa mission par l'illustre Conseiller, Dr. da Silva Paranhos.

La loyauté de ses actes, sa conduite franche et amicale dans ses rapports avec le gouvernement, lui attirèrent l'estime et les sympathies de la population et du gouvernement. Il plut à S. M. I. de mettre fin à sa mission et de le remplacer par M. le Conseiller Octaviano Almeida de Rosa qui, dans l'exercice de sa mission, remplit parfaitement ses devoirs et contribue à resserrer de plus en plus les liens d'amitié et d'entente fraternelle qui unissent les deux pays et leurs gouvernements.

L'injuste guerre à laquelle a été provoquée la République par le gouvernement du Paraguay, au moment où il se trouvait en lutte déclarée contre l'empire du Brésil, a créé naturellement la nécesité pour les deux gouvernements de s'entendre afin de poursuivre la guerre et, bien que ce doive être le sujet d'un message spécial du gouvernement à l'honorable Chambre, il est de son devoir de consigner ici que l'habile diplomate brésilien a fait preuve dans ces circonstances délicates, de la franchise la plus amicale et du plus vif intérêt en faveur des Etats attaqués par le gouvernement Paraguayen.

Poussé par le gouvernement de Montevideo, qui voulait à tout prix créer des complications à l'administration argentine, le gouvernement du Paraguay s'adressa au vôtre, lui demandant des explications sur son attitude et sa participation dans la guerre civile de la République Orientale. Le gouvernement donna amicalement les renseignements qu'il jugea convenables; mais il n'eut pas le bonheur de voir ses explications bien accueillies.

Ultérieurement, et après avoir déclaré la guerre à l'empire du Brésil, en s'emparant d'un vapeur de commerce qui se trouvait de passage dans le port de l'Assomption, il sollicita du gouvernement argentin le passage par la province de Corrientes, pour effectuer sur le territoire brésilien ses opérations militaires. Le gouvernement, accomplissant ses obligations de neutre, se refusa à sa demande.

En cet état, et tandis que le gouvernement argentin se reposait sur la certitude que sa neutralité serait respectée par les deux partis belligérants, un acte commis par le gouvernement du Paraguay, acte sans exemple excepté chez les nations sauvages, est venu surprendre le pays.

Sans déclaration préalable de guerre, violant la foi des traités existants entre cette République et la Confédération Argentine, sans provocation aucune et, ce qui est plus encore, sans alléguer de motif, il jeta sur le port de Corrientes une escadre de vapeurs de guerre avec de nombreuses troupes de débarquement qui, après avoir échangé les saluts de drapeau avec le navire de guerre argentin 25 *de Mai*, ancré dans le port, et lorsque celui-ci eût éteint ses feux, rompirent sur lui un feu nourri, le prenant ensuite à l'abordage en même temps qu'un autre petit vapeur, appartenant également à la marine nationale et qui était en réparation, les emmenant tous deux dans la direction de l'Assomption, tirant auparavant contre Corrientes, ville sans défense, plusieurs coups de canon à boulets.

Cet acte criminel consommé, des forces paraguayennes envahirent la capitale de Corrientes qui, sans méfiance et se reposant sur la paix existant entre les deux pays, était désarmée et hors d'état de résister et de repousser cette invasion barbare.

Le gouverneur, M. Manuel Lagraña, suivi de toutes les autorités et des paisibles habitants, abandonna la capitale et, se retirant en lieu convenable, réunit rapidement toute la garde nationale de la province pour accourir avec elle à la défense du pays, demandant en même temps des ordres à l'autorité nationale.

L'aggression déloyale du gouvernant du Paraguay a produit dès qu'elle a été connue, la plus vive irritation chez le peuple Argentin. Tout le monde a répondu à l'appel de l'autorité fait au nom de la loi et de l'honneur national offensé. La province d'Entre-Rios s'est mise immédiatement une des premières sous les armes, en même temps que celles de Buenos Ayres et de Corrientes, et leurs gouvernements, appuyés par le patriotisme de tous les citoyens sans distinction aucune, ont travaillé d'un commun accord et avec la plus grande activité à rassembler les forces nécessaires pour soutenir énergiquement et victorieusement la guerre à laquelle nous avons été provoqués.

MESSAGE SPÉCIAL.

La République se trouvait en parfait état de paix avec le gouvernement du Paraguay lorsque furent perfidement attaqués dans le port de Corrientes les vapeurs de la marine nationale 25 *de Mai* et *Gualeguay*, sans aucune sommation préalable, faisant feu sur eux, assassinant une partie considérable de leur équipage, emmenant le reste comme prisonniers et tirant des boulets de canon sur la population sans défense de Corrientes.

Ultérieurement des forces du gouvernement du Paraguay ont envahi cette province, occupé sa capitale et diverses parties de son territoire, causant des dommages considérables, et ont créé une autorité de fait dans le but de soulever l'anarchie dans la République, en excitant ses habitants à la rébellion contre l'autorité nationale et à la guerre civile.

Le gouvernement national, dès qu'il a eu officiellement connaissance de l'agression barbare du Paraguay et de la scandaleuse violation des traités et des principes du droit des nations, sur la foi desquels il reposait, a pris les mesures nécessaires pour répondre à la guerre par la gnerre, défendre le territoire et venger la lâche injure faite à l'honneur de la République.

Après une semblable perfidie, le gouvernement national a reçu de celui du Paraguay, le 3 de ce mois (Mai), une note en date du 29 Mars, lui notifiant qu'il lui déclare la guerre pour les motifs absurdes que vous lirez.

Le gouvernement du Paraguay était en pleine paix avec celui de la République, et lui demanda la permission de se servir du territoire de Corrientes pour ses opérations de guerre contre S. M. l'empereur du Brésil.

Cette prétention extraordinaire et injustifiable fut repoussée par le gouvernement national au nom des droits et des devoirs de la neutralité, et des intérêts les plus importants de la République.

Comme le gouvernement du Paraguay, en même temps qu'il demandait l'usage du territoire argentin pour ses opérations de guerre contre l'empire du Brésil, faisait des armements considérables sur les frontières de la République, on lui demanda les explications qu'il était de notre droit et de notre devoir le plus impérieux de demander.

Le gouvernement argentin attendait une réponse et, se fiant sur la foi des traités qui établissaient que, si malheureusement la guerre éclatait entre la République Argentine et celle du Paraguay, les hostilités ne pourraient commencer entre les deux pays que six mois après notification préalable, sur la pratique des nations civilisées, sur la sincérité de sa résolution de conserver une stricte neutralité dans la guerre entre l'empire du Brésil et la République du Paraguay, comme il l'avait solennellement déclaré à la mission spéciale de S. M. l'empereur du Brésil, dans sa réponse à la notification de la guerre contre le Paraguay, il ne prit aucune mesure défensive.

La réponse a été l'attaque perfide à nos vapeurs de guerre, l'assassinat d'une partie de leur équipage, l'emprisonnement du reste, le bombardement de la ville de Corrientes, son occupation, l'excitation à la révolte et à la guerre civile dans la République, en même temps que les actes d'hostilité les plus injustifiables contre l'honneur et la dignité de la nation.

En conséquence et conformément aux prescriptions de la Constitution, le gouvernement, obligé de pourvoir à la sûreté et à la défense du territoire, a publié en attendant la résolution du Congrés une proclamation repoussant la guerre par la guerre.

Le gouvernement espère que de son côté le Congrés, en présence des outrages et des dangers qui menacent la nation, fera ce qui est nécessaire, et il demande l'autorisation dont il a besoin pour déclarer la guerre au gouvernement du Paraguay.

Album Palliére.

Si las revelaciones intimas del espíritu han cambiado de medios de espresion con el adelanto de los siglos y la introduccion de nuevas artes, detallando hoy por medio de la imprenta el pensamiento que reconcentrado antes por la impotencia de los recursos de comunicacion, se incubaba largamente en una época ó en una sociedad, para reflejarse en el alma estraordinaria del artista, que lo hacia estallar en perdurables monumentos, hay un órden de inspiraciones que requieren las artes plásticas, la poesia ó el lapiz para ser comunicados entre los hombres.

A ese género pertenecen todas las revelaciones poéticas despertadas por los espectáculos esteriores.

El dia con su incendio de átomos ardientes, la noche con su estrépitoso silencio en que se consuman los misterios fecundos del amor del insecto, la montaña que rasga la atmósfera, el rio que cae de la alta cresta y corre plácida y silenciosamente entre las arboledas incultas ó la verde pradera estrellada de flores y eterizada de aromas, los destellos primitivos de las sociedades intermediarias, amarradas á la naturaleza, al propio tiempo que glorificadas con todas las sensaciones prácticas de los dulces afectos, caos y órden, ser medio rudimentaly medio orgánico como el leon de Milton; he ahí otros tantos cuadros, cuyas inspiraciones solo puede revelar la vibracion de la lira, ó la combinacion de las luces y de los colores, dominados por el genio del hombre.

La poesia es la reverberacion de la naturaleza ó del cielo en el fondo del alma, que trasmite sus resplandores como la fugitiva platina de la laguna refleja y trasmite la luz blanca de los astros de la noche y se riza y se estremece bajo su influencia, como se agita el corazon del poeta al calor de lo bello, que es el reflejo de lo verdadero y de lo justo.

La palabra comun no está á la altura de esas impresiones, ni alcanza á espresar los delirios del alma conmovida bajo las emociones superiores.

Requieren la lengua arrebatada de Homero, ó la potencia plástica de Rafael de Urbino.

La *Divina Comedia* es el cielo y los misterios de otras rejiones, reflejándose en una alma robusta y apasionada, que se evapora como la mansa corriente bajo el influjo de los mundos superiores, y desciende en torrentes de rocio para refrescar y endulzar las horas de la vida.

Childe-Harold es el mundo a través del del alma de lord Byron. Sin la lira, el poeta habria devorado la hiel del espectaculo desolado, que el mundo abria ante sus ojos.

El arte en todas sus manifestaciones es el reflejo natural y el intermedio lógico de las impreciones suscitadas por los cuadros que rodean el alma ó los sentidos.

Por eso la tarea de conservar los espectáculos pasajeros de la naturaleza argentina y de las costumbres populares, que se trasforman bajo la accion de la industria y de la civilizacion en progreso, corresponde al arte, llámese poesia, como la *Cautiva*, *Lázaro*, los *Amores del Payador*, ya sea dibujo ó pintura como las inspiradas concepciones de M. Palliere.

Este artista de génio, que se ha entregado sin reserva en poder de las emociones que asaltan al poeta en las pampas y en las aldeas, en los paisages vigorosos de la cordillera y en todos los detalles de nuestro hermoso suelo, posee la intuicion de lo mas bello en la naturaleza argentina y ha sabido espresarla en sus lienzos que parecen impregnados por los encantos de una ada delicada y bienhechora, tal fascinacion ejercen sobre el que los contempla é interroga su corazon henchido por los ingénitos sentimientos de la patria.

Todas sus obras y estudios, reproducidos por medio de la litografia forma el *album*, cuya publicacion terminará dentro de breves dias y que quisieramos ver conservados en el gabinete de todos los que observan con mirada levantada la rápida trasmutacion de los cuadros vaciados en el molde vigoroso del artista.

Otras costumbres y otros cuadros se desenvolverán mañana. Entonces será bello el parangon de la niñez con la virilidad de nuestras costumbres, de la virginidad con la hora fecunda de nuestra espléndida naturaleza.

Las aldeanas de España en las fronteras del amor, que abre á la niña las puertas de la maternidad, cortan á la luz de la luna una rama de sándalo, en que simbolizan su alma entregada al que llena todo su corazon. Las hojas aromáticas de la planta forman el emblema de una vida y se coloca bajo la almohada de rosas del primer fruto de sus castos amores.

Como símbolo de la crisis, en que la República cierra su niñez para penetrar, grave matrona, en los santuarios de la historia, conservemos las pinturas, los poemas, las entonaciones inspiradas de las poesias, flores arrancadas de las florestas del genio, que nos recuerden en la vida las revelaciones y los transportes divinos de la esperanza.

Una nueva mision artística se abre para M. Palliére.—El arte debe ir á sorprender en la amarga poesia del dolor las masas paraguayas atribulados como los hebreos, que cantaban su desventura al compas de las ondas de los rios de Babilonia; y la naturaleza esterilizada por el elemento bárbaro y sumerjida en los espesos velos de la selva impenetrable y del bosque inaccesible, conservando el salvage esplendor de la era primitiva.

El arte ejerce sobre las civilizaciones el influjo májico de la inspiracion celestial.

NOTICIAS DIVERSAS.

Documentos de los Aliados.

El Gobierno Oriental, que actualmente trata á toda prisa de levantar un ejercito poderoso, ha dado el decreto siguiente.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 8 de 1865.

En presencia de los armamentos que practican todos los Estados limitrofes y en la necesidad imprescindible de estar preparados para adoptar las medidas que las circunstancias aconsejan, á fin de asegurar el territorio nacional, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta.

Art. 1.° Convócanse á todos los ciudadanos para el enrolamiento de la G. N. comprendidos en la ley de 7 de Julio de 1865 y de conformidad con el Decreto reglamentario de 14 de Julio del mismo año, en cuanto no se oponga dicha reglamentacion al presente decreto.

Art. 2° Los Gefes Politicos de los Departamentos son nombrados Comandantes de la Guardia Nacional que en ellos se reuna, procediendo inmediatamente á su arreglo y organizacion y siendo autorizados para elejir el cuadro veterano y de mas gefes y oficiales que deben mandarlo bajo sus órdenes.

Art. 3° En el Departamento de la capital se organizarán tres batallones de infanteria, dos de la ciudad y uno de estramuros que se denominarán 1°, 2° y 3° batallones de infanteria de Guardias Nacionales y un regimiento de caballeria de dos ó mas escuadrones de su territorio.

Art. 4° Son nombrados para el mando de la infanteria de la Capital para el 1° batallon como Comandante, á D. Adolfo Rodriguez y Sargento mayor del mismo al de igual clase graduado D. Agustin Aldecoa: para el 2° batallon como Comandante á D. P. Castro y Sargento Mayar al de igual clase D. Ciriaco Bargas: para el 3° batallon al Comandante D. Tomas Baliñas y como Sargento Mayor al de igual clase D. Simon Patiño, y para el regimiento de caballeria al Coronel D. Luis Larrobla y para hacer las veces de Sargento Mayor al capitan del ejército D. Nicomedes Castro.

Art. 5.° El enrolamiento de la Guardia Nacional deberá efectuarse en los lugares que determinen las mayorias de los cuerpos y estará concluido el 15 del presente mes, siendo penados los remisos discrecionalmente segun las circunstancias del caso.

Art. 6.° Los individuos que en la época pasada pertenecieron á la Guardia Nacional de la capital al presentarse deberán hacerlo con el armamento y equipo que hubiesen recibido de la Nacion y que conservarán en su poder.

Art. 7.° Queda encomendado al Ministerio de Guerra la ejecucion del presente Decreto.

Art. 8.° Publíquese etc.

FLORES.

Lorenzo Batlle.

Acusacion contra la Reforma.

El *Pueblo* Oriental, publica la siguiente nota del fiscal acusando al órgano del tirano Lopez.

Sr. Juez Letrado del Crímen da la 1.ª Seccion.

El fiscal de lo Civil y del Crímen, como mejor proceda, y mas haya lugar en derecho dice: Que adjunto debidamente el número 1965 del diario *La Reforma Pacífica* del 28 del pasado, en el que se rejistra en la tercera pájina el articulo que testualmente dice así:

«Miembros de un alto cuerpo.—Pues «señor han de saber los lectores de la «Gacetilla, que el presupuesto comprende á «seis miembros de una dignísima corpora«cion que actualmente no comprende sinó «cinco.

«Como al presupuesto no le constaba esa «disminucion material, el prest de los seis fué á manos de los cinco.

«Reunióse el distinguido cuerpo en sesion secreta para cortar el nudo gordiano con la espada de la ley, decidió.... repatirse entre los cinco el sueldo sobrante. ¿No es una idea maravillosa?»

Esta publicacion como V. S. vé es altamente ofensiva, é injuriante á los respetos que se deben al Superior Tribunal de Justicia á quien alude; y tanto mas injuriante, cuanto que ni visos de verdad en que apoyarse tiene el artículo trascrito, puesto que sobre el particular, nada ha resuelto el Tribunal, ni nada podia resolver, desde que está ya resuelto por el Gobierno Provisorio.

Pero el objeto que el autor del escrito se ha propuesto, es bien conocido, no es otro, que difamar, desprestijiar, calumniando á un de los Poderes del Estado, sin apercibirse quizá que abusa de la sagrada libertad de escribir, convirtiéndola en licencia, para dar espansion á oprimidos é innobles desahogos del partido blanco vencido, cayendo por ello bajo el fallo inexorable de la ley.

El autor pues, de este articulo, ó en su caso el impresor, son responsables por el abuso cometido en el uso de la libertad de imprenta, segun el art. 2° de la ley de 4 de Junio de 1829 por haber incurrido en las prescripciones del art 4° de la misma ley.

Por todos estos antecedentes, viene el fiscal ante la rectitud de V. S. á formular la mas formal acusacion, que desde ya interpone al que la ley citada hace responsable del referido artículo, reservándose este ministerio pedir la pena correspondiente, en el juicio competente.

Por tanto á V. S. suplico, que habiéndome por presentado en tiempo y forma y por acusado el articulo transcrito, se sirva proveer lo que corresponda, con la brevedad que el caso demanda.

Pues es justicia, etc.

Patricio Vazquez.

Gran parada.

Ayer ha debido tener lugar en Montevideo la proclamacion de la alianza.

Con ese motivo, y en solemnizacion de tan alto acontecimiento, se habia ordenado una gran parada, para lo cual estaba citado todo el ejército de la capital á concurrir á las doce del dia á la plaza de Constitucion.

Asesinato.

La *Tribuna* oriental refiere así lo siguiente: El Sr. D. Nicolas del Campo que tenia su establecimiento de campo en el distrito de Vivoras, fué asesinado el dia 15 del mes pasado, viniendo de viaje para la Colonia.

Los autores de este atentado han sido presos y se hallan en este momento en la cárcel de aquella ciudad.

Partida.

Los diarios de Montevideo, anuncian haber partido de esa ciudad para Buenos Aires, uno de los redactores principales de la *Reforma*, D. Agustin de Vedia.

La Veloce.

Esta cañonera italiana salió de Montevideo para el Paraguay.

Resurreccion de un muerto.

El *Pueblo Oriental*, refiere el siguiente curioso *caso*.

Un caso muy raro tenemos que comunicar á nuestros lectores sin igual quizá en los anales de nuestros hospitales.

Todos saben lo poco saludable que ha sido para los hijos del Brasil el clima de nuestro pais, pues bien, en el Hospital brasilero donde todos los dias entran numerosos enfermos, entro hace pocos dias un militar atacado de fiebre, el infeliz á las pocas horas despues de haber entrado murió y fué llevado con otros compañeros que les habia tocado la misma suerte al depósito.

El médico del hospital dió el informe de haber pasado á mejor vida este ciudadano del imperio y el encargado de llevar los entradas y salidas de los enfermos se apresuró á ir á la Junta Económica á sacar el permiso para enterrarlo y buscar cajon; pero cual seria la sorpresa de nuestro hombre cuando al volver al depósito en busca de los muertos para conducirlos al cementerio, se encontró con que el muerto á que aludimos habia desaparecido.

El empleado del Hospital brasilero que nos contaba este hecho nos decia con toda la jocosidad que le es caracteristica á los hijos del Imperio.

Nosotros pensabamos que queria morir; pero segun se vé no queria por que se ha escapado.

En verdad que el caso es célebre. Mañana el pobre hombre volverá á su pais donde todos le creerán muerto, por que los periódicos lo han anunciado en esa publicacion que hacen todos los dias y llaman *Mortalidad* y sin duda que será por mucho tiempo terror de su pueblo por que todos creerán como el enfermero del Hospital que ha resucitado porque tenia pacto con el diablo.

El señor Barbolani.

La prensa de Montevideo, anuncia la salida para esta, en estos dias, del Ministro italiano Baron de Ulises Barbolani.

Vendrá en la fragata *Hércules.*

Barullo de serenos y soldados

Ultimamente ha ocurrido un hecho en Montevideo que no carece de interes y que refieren en estos términos los diarios.

El Domingo presenciamos una corrida, que nos hizo acordar las que los libertadores daban á los blancos.

Vimos á los serenos en masa tomar por su cuenta á las calles de Montevideo, huyendo del peligro para refugiarse en el Cabildo.

Fué el caso que un oficial del Batallon Florida, creemos que por asunto de mujeres, hubo de ser llevado á la Policia por uno de los serenos del barrio del Mercado viejo.

Quiso la casualidad que un soldado de su compañia pasase por el sitio del suceso, y al ver á su oficial trabado con el sereno por no querer seguir al Departamento, se dirijió sobre tablas al cuartel, y allí se arrastró á unos veinte ó treinta soldados, que armados de bayoneta salieron á la calle á poner en libertad al individuo arrestado.

Los serenos que tambien habian hecho reunion, desde luego comprendieron que no tenian bastantes elementos para resistir á aquel grupo, tanto mas que tienen órden de no hacer armas contra la tropa de linea.

Juzgaron prudente apretarse el gorro, y les dieron á las piernas hasta la plaza de la Constitucion.

El oficial entonces se puso á la cabeza de sus soldados y los llevó al cuartel.

¿Tuvo conocimiento de este hecho la autoridad?

Actividad.

Nuestra imprenta se ha puesto en punto á trabajos activos, á la altura de la situacion.

El Mensage del Presidente lo dimos listo y encuardenado en 24 horrs.

El Mensage del Ejecutivo, sobre las cuentas de inversion lo recibimos á las 9 de la noche del martes, y lo entregamos encuadernado el miercoles á las diez de la mañana.

Los documentos relativos á la declaracion de guerra al Gobierno del Paraguay, folleto de 44 páginas, lo recibimos el miercoles por la mañana, y lo entregamos el jueves á las 2 de la tarde.

Esto se llama estar á la altura de las circunstancias.

Concierto aleman.

Segun nos informan, el lunes próximo tendrá lugar en el templo aleman, un concierto religioso en el que tomarán parte las damas y caballeros alemanes de la distinguida sociedad de esta nacionalidad, que reside entre nosotros.

Creemos que tambien tomarán parte en el concierto los señores Scramm y Werner, artistas muy distinguidos.

Revista farmacéutica.

Se ha repartido la entrega correspondiente á la quincena que corre, de esta publicacion cientifica.

Contiene materiales interesantes.

Combate naval.

En carta del Sr. Gomensoro, que escribe á esta ciudad, entendemos que se halla el párrafo siguiente... «*para el diez, creo batir á la escuadra paraguaya y tengo la conviccion de bandearle sus buques con la facilidad que puede hacerse con un queso, pues sus buques son armados para guerra, y los mios son de guerra etc. etc etc.*

El 4.° de línea y el San Nicolas.

Estos dos batallones se hallan listos yá para marchar el 1.° en el Rosario y el 2.° en San Nicolas.

Estos dos batallones, hacen un número de setecientas plazas.

Córdoba.

A las noticias que dimos ayer, tenemos que agregar las siguientes:

Se están organizando 4 batallones de Guardias Nacionales, y el Gobierno espidió un decreto nombrando los gefes que los han de mandar.

Los batallones se denominarán: Batallon «Córdoba libre» 1°

id 2°

id 3°

Se han disuelto los batallones mandados crear por decreto de 19 de Febrero con los nombres «4 de Febrero» y «Libertad»

Los gefes designados para el mando de esos batallones son los siguientes—

Batallon num. 1

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Manuel Moscoso.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Manuel Irusta.

Batallon num. 2.

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Rufino Ibazeta.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Adolfo Gigena.

Batallon num, 3.

Primer Gefe, Teniente Coronel D. Severo Obregon.

Segundo Gefe, Sargento Mayor D. Miguel Igarzábal.

Ha sido nombrado inspector general de la Guardia Nacional, el Coronel graduado D. José Antonio Alvarez de Condarco.

El plazo designado para el enrolamiento es de 20 dias.

Los estudiantes de Córdoba han imitado el noble ejemplo de los de Buenos Aires.

Al efecto, estaban convocados á una reunion para el dia 4 del que corre.

El Pampero.

Por el *Esmeralda* se tuvieron noticias de este buque de nuestra escuadra, que lleva á su bordo la artilleria y el 1° de linea.

El nueve pasó por el Rosario para su destino.

El Salto de Guaira.

Se cree que este fué el buque paraguayo que bajó hasta cerca de Bella Vista, en observacion de la escuadra brasilera, retirándose despues.

Introduccion de frutos.

DIA —10.

11 *de Setiembre*—39 carretas con 312 cueros vacunos, 4 id caballares, 28 becerros y nonatos, 407 docenas lanares, 2782 arb. lana, 45 id grasa, 65 fanegas trigo, y 140 id. maiz

Por el tren—93 cueros vacunos. 200 docs. lanares, 420 arb. lana, 30 id cerda, 27 id grasa, 314 fanegas trigo y 205 id maiz.

Dia 11.

11 *de Setiembre*—24 carretas con 156 cueros vacunos, 100 docenas lanares 1400 ar. lana, 60 fanegas trigo, y 178 id maiz.

Por el tren—322 cueros vacunos, 208 docenas lanares, 489 arr. lana, 12 id cerda. 460 fanegas trigo. y 170 id maiz.

Constitucion.—31 carretas con 189 cueros vacunos, 212 docenas lanares, 20 id corderos, 30 arr. cerda. 3941 id lana, 165 id sebo y 85 id grasa.

6 *de Junio.*—25 carretas con 120 fanegas trigo. 80 id maiz, 500 zapallos, 50 carretadas leñe de haces, y 200 mazos paja de escoba.

Las bases de la alianza.

Sin embargo que el tratado de alianza es un convenio secreto, y lo cual se habia reservado para nosotros, no es asi en Montevideo, puesto que los diarios de allí hacen declaraciones oficiales á este respecto.

El *Siglo* hace las siguientes declaraciones.

«Estamos autorizados para hacer saber al pueblo, que en el tratado de la triple alianza esta estipulado la conservacion de la independencia y de la integridad del Paraguay, la forma de Gobierno Representativo Republicano y la libertad de los rios Paraná y Paraguay.

Los gobiernos aliados, se comprometen á no adherirse á la paz bajo condiciones algunas, que no tengan por base capital la separacion de los Lopez del gobierno del Paraguay y el establecimiento libre de un Gobierno liberal.

El mando en Gefe del ejército corresponderá al Presidente de la República Argentina, mientras el territorio de esa República sea el teatro de la guerra, pero si contra lo que es de suponerse pasare al territorio de este Estado, pasaria á su Gobernador Provisorio el general Flores, estableciéndose asi una justa reciprocidad en holocausto á la soberania de cada uno de los pueblos aliados, que para el caso de la guerra, estará representada en cada uno de los gefes de su gobierno.

Con mas tiempo y espacio hemos de esponer las consecuencias y reflexiones á que estos hechos se prestan.

Cuanto decimos tiene el carácter de una declaracion casi oficial.»

La *Tribuna* oriental, hace las suyas en este sentido:

Para llegar al logro de tan grandes propósitos, la triple alianza se funda en bases cuyo espiritu es el siguiente:

«Los aliados proponen concurrir á la guer«ra con todos los medios de que puedan dis«poner en tierra ó en los rios, segun fuere «necesario.

«Las fuerzas de los aliados se dividirán en «tres cuerpos de Ejército, cada uno bajo las «órdenes de sus respectivos gefes, siéndolo «del ejército argentino el General Mitre, del «Oriental, al que se le agregará una division «Argentina y otra Brasilera, el General Flo«res.

«El mando supremo de los tres ejércitos «queda confiado al General en cuyo territorio «empiecen y se practiquen las operaciones de «la guerra, salvando así el principio de sobe«rania para el caso eventual que cambiasen «dichas operaciones de territorio.

«Queda reconocida y garantida la indepen«dencia, soberania é integridad territorial de «la República del Paraguay.

«Las banderas aliadas, tanto mercante co«mo de guerra, gozarán en lo sucesivo igua«les franquicias, privilejios ó concesiones en «la navegacion de los Rios Paraná y Para«guay que se declarará libre. Ninguno de los «Aliados podrá obtener mejores condiciones «sobre los otros en los Tratados de comer«cio, navegacion, alianza etc. etc. que se ce«lebren en lo sucesivo con la República del «Paraguay.»

Esto es todo lo que estamos autorizados para publicar.

Parece indudable la exactitud de ellas, puesto que aquellos diarios al publicarlas lo hacen con autorizacion de aquel Gobierno.

El *Pueblo*, por su parte dice lo siguiente: «Mientras tanto se nos dice que ese tratado deslinda de una manera clara los limites de los tres paises aliados, y establece la alianza ofensiva y defensiva que garante á estos paises su futura tranquilidad.»

Noticia curiosa.

En el *Siglo* de Montevideo, hallamos lo siguiente:

Asalto y toma de la Concordia—Los paraguayos entraron en la Concordia de donde tuvieron que huir las familias despavoridas.

Esta noticia la han callado los suplementos, pero circuló en la Bolsa de Buenos Aires.

Escusado es agregar que los paraguayos eran las onzas y las pobres familias el papel moneda, que es hoy el ser mas sensible á los sucesos politicos.

Oferta jenerosa.

Dice la *Tribuna* oriental:

Se nos ha dirijido la siguiente carta á la que hemos contestado como lo verán nuestros lectores por la que va despues.

Sr. D. José C. Bustamante.

Muy Señor nuestro.

Siendo ya del dominio público, que el Superior Gobierno piensa confiar á su patriotismo la organizacion y mando de un batallon de voluntarios para marchar á la campaña sobre el Paraguay, la Empresa y Compañia Dramática que funciona en el teatro de San Felipe, simpatizando con la idea de esa formacion, quieren en la esfera de sus facultades, contribuir á la realizacion de ese pensamiento, y para lo cual ofrece á Vd. la mitad del producto liquido de una funcion que podrá tener lugar el Jueves 18 del corriente, cuyo producto puede ser destinado para ayuda de los gastos que demande el equipo del referido batallon.

Esta ocasion la aprovechan para saludarle sus seguros

S. S. Q. S. M. B.

José M. de la Cueva.

José Gambin.

Casa de Vd. Mayo, 9 de 1865.

Sres. D. José M. de la Cueva y D. José Gambin.

Señores mios:

Acepto la generosa oferta de Vds. contribuyendo con la mitad del producto liquido de una funcion teatral, el cual será destinado para ayuda de los gastos que demande el equipo del Batallon de voluntarios que el Superior Gobierno de la República piensa poner á mis órdenes para marchar á la guerra contra Lopez.

Esto es en cuanto á mí: y espero que el General Flores y todo el Gobierno acepte por su parte tan franca como espontánea generosidad, prestándole su sancion.

Me es grato aprovechando esta ocasion repetirme de Vds.

A. S. S. Q. S. M. B.

José C. Bustamante.

Redaccion de la «Tribuna» Mayo 9 de 1865.

Urgente.

El Sargento Mayor, graduado, Capitan del 4.° Batallon de linea D. José Manuel Lopez se presentará de Orden Superior al Gefe del Detall de la Capital, á recibir ordenes.

Manuel A. Córdova.

Movimiento de vapores.

El Tevere, llega hoy de Montevideo y sale mañana á las 5 de la tarde.

El Rio de la Plata, llega mañana de Montevideo y sale á as 10 para el Salto y puertos intermedios.

El Uruguay, sale el Lunes para Montevideo.

Noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Galileo» llegado ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool de donde salió el 28 de Marzo, hemos recibido noticias de Europa, siendo las últimas fecha del 3 de Abril, de Lisboa,

Por via de este último puerto recibimos diarios franceses hasta el 30 de marzo, y telégramas de varios puntos de Europa hasta el 31.

Inglaterra.

El 31 de Marzo declaró Lord Palmerston en la Cámara de los Comunes, que la residencia del papa en Inglaterra seria un anacranismo politico. Toda esta cuestion de que la prensa inglesa se ha ocupado parece que carece de fundamento, pues á estar á loque se dice SS. no ha pensado emigrar á Inglaterra. De Madrid dicen tambien que la España daria al papa las islas Baleares, en plena propiedad para establecer allí a su corte.

Francia.

El cuerpo legislativo francés discutia la respuesta del trono.

El 28 Thiers sostuvo con lógica y elocuencia los principios del gobierno representativo alabando la guerra de la Crimea, y censurando la de Italia, la espedicion de Méjico y varios actos del Gobierno.

Citando el ejemplo de España dice:

«El gabinete Español no presentó el abandono de la isla de Santo Domingo como un acto consumado, presentó la cuestion pendiente a la nacion para que ella misma resolviese como juzgara mas conveniente.

Noble ejemplo dado por un gobierno que no quiere persistir en una empresa que cuesta al pais, sus tesoros y la sangre de sus hijos y cuya continuacion no satisfaria mas que su amor propio.

He concluido.

Si falta aun la coronacion del edificio, no será seguramente por falta de materiales; espero que el arquitecto lo concluirá.

Los pueblos tienen el deber de no perder la esperanza, mas tambien los Gobiernos tienen el deber de no contribuir á que ella se pierda.»

El Comisario del Gobierno respondió negando que el Imperio se basase en un poder arbitrario. El Imperio, dice, es la democracia coronada establecida sobre las bases de una libertad prudente é intelijente. La Francia no quiere un gobierno Parlamentario, quiere un Soberano que gobierne, que sepa mantenerle su dignidad en su grande altura.»

El 30 presentó Julio Favre una enmienda al proyecto de respuesta estrañando que la Francia dando á otros pueblos la libertad politica, no la disfrutase.

El 31, Rouher demostró la necesidad de un poder discrecionario sobre la imprenta diciendo que el Emperador que era el primero en aplaudir los sentimientos liberales, mas que convenia hacer las manifestaciones de ellos con moderacion.

El Monitor del 29, publica el decreto que nombra Ministro del Interior al marques de Lavalette en sostitucion de Bondet que ha sido nombrado senador.

El duque y la duquesa de Persigni salieron definitivamente para Roma.

El periódico *Pharé de la Loire* recibió la primera amonestacion por haber publicado la falsa noticia de haber tenido lugar una conferencia del embajador frances en Roma, Sartigues, con el Papa.

El «Constitucional» publica una nota comunicada con el fin de desmentir la noticia de negociaciones entabladas para el casamiento del jóven rey de Grecia.

El mismo periódico, sin desmentir, categóricamente, dice que el Gobierno no ha recibido comunicacion alguna relativa al grave desacuerdo que se dice haber surgido entre el Gobierno del sultan y el embajador de Francia, Monsthier, el cual tambien se dice haber salido tambien de Constantinopla para conferenciar con el gabinete de las Tullerias.

Donacion imperial.

El Emperador, para aliviar en lo posible el efecto de los rigores de los temporales de invierno, dió 5,000 francos: la Emperatriz, con el mismo fin, 4,000 y 1,000 el príncipe imperial.

Hazañas de Napoleon.

Un opúsculo de Rogeard, *Propos de Labienus*, critica amarga del imperio frances, con ocasion de la publicacion de la *vida de César*, fué embargado; siendo el autor, que ya se habia puesto en salvo, condenado á cinco años de presidio y á una multa de 500 francos. El editor fué sujeto á igual multa y á un mes de prision.

Las carteras en Bélgica y Dinamarca.

Las Cámaras belgas interrumpieron sus sesiones por algunos dias. En Dinamarca hizo dimision el ministerio y se trataba de organizar un gabinete conservador.

Berlin en berlina.

En Berlin la amenaza peor cosa que una disolucion hecha por el Ministro de Guerra á la Cámara electiva, provocó el 28 una protesta enérgica del Diputado Virchen, que declaró que cuando se quisieran arrancar al pais sus derechos Constitucionales, la nacion veria á sus Representantes firmes en sus puestos, con su frente serena y su ánimo tranquilo. El Ministro respondió que el Gobierno deseaba marchar por la senda de la conciliacion, pero que en las actuales circunstancias era casi imposible esa conciliacion. Entretanto, un telégrama dice: «Berlin, Marzo 28. Se asegura que el Gobierno resolverá hacer una concesion á la Cámara de Diputados en la cuestion militar, y que esta concesion consistirá en reducir el contingente anual del Ejército á 65,000 hombres.»

El 28, la oposicion austriaca pidió al Gobierno el restablecimiento de las buenas relaciones con la Italia y censuró la politica relativa al Schleswig Holstein. En una conferencia con la mayoria de la Cámara baja declaró el Ministro Schnesling que el Gobierno no prescindiria de sus proyectos de ley.

El Senado no se amansa.

El Senado italiano rechazó todas las enmiendas propuestas al código civil.

Una pica en Roma.

Celebróse en Roma el cacareado consistorio en que el Papa prounnció una alocucion sin aludir á le situacion politica. Fueron preconizados 24 obispos.

Los griegos se entienden.

Quedó asi constituido el gabinete griego: Presidente del Consejo y Ministro de Justicia, Cornmondouros: Ministro del Interior, Anangyros: id de Hacienda, Sontirompolos: Guerra, Carrealis: Cultos, Londos: Marina y Esterior, Bondravis.

La España restando.

Los diarios de Madrid alcanzan al 31 de Marzo—El 27, el ministro Benavides pronunció un discurso en la Cámara de Diputados, demostrando largamente que la España hará mucho en abandonar á Santo Domingo, reservándose ventajas comerciales. Los aplausos de la mayoria indican que el proyecto de abandono será aprobado por grande número de diputados.

El 31 fué sostituido el General Córdova que servia de Ministro de la Guerra, por el General Rivero: declarábase los temores de pronunciamientos.

Todo duerme en Portugal.

Las cortes portuguesas fueron aplazadas para el 16 de Mayo—Las noticios de Portugal vienen menudamente relatadas en carta de nuestro corresponsal de Lisboa y cuya primera parte dejó de venir en el paquete frances, por haber este salido de aquel puerto un dia antes del anunciado: lo que hizo dejar en tierra mucha correspondencia.

Mas de Inglaterra.

Las noticias del Rio de la Plata causaron gran sensacion en Lóndres siendo calorosamenta comentada por el Times y otros diarios la cuestion de Montevideo. Sin embargo, el empréstito Mauá en Montevideo, marchaba maravillosamente, siendo la última cotacion á 10 lib. est. de premio, equivalente á 17 p. %

Rumores de diferencia entre la Inglaterra y Méjico.

Noticias recibidas en Nueva York fecha 17 del corriente aseguran el rumor que á las tropas en Spanishtoum se les habia ordenado salir para Honduras, donde surgian dificultades á consecuencia de la declarada intencion de Maximiliano de anexar las Hondurrs.

Noticias de Rio Janairo.

ORDEN IMPOTANTE.

Tenemos fechas de Rio Janeiro del 3 de Mayo.

Todavia no habia número para abrir las sesiones del parlamento.

El ministerio iba à ser atacado por una oposicion del seno del mismo partido liberal, por varias medidas administrativas que esa oposicion hallaba inconstitucionales.

Un gran número de comerciantes respetables hicieron un *meeting* en el salon de la *Bolsa* para reclamar del gobierno y de las Cámaras un auxilio para la linea de navegacion entre los Estados Unidos y el Imperio.

Ya el año pasado la Cámara de Diputados inició un proyecto concediendo cien mil ps. fts. anuales para ese auxilio. Pero la Cámara de Senadores parece adversa á ese proyecto. Entretanto, el espíritu público del Brasil ha sido favorable para estrechar las relaciones comerciantes con las Repúblicas americanos mas adelantadas, como los Estados Unidos y la República Argentina.

Continúa el entusiasmo por la guerra contra Lopez. Todos los dias recibia el Gobierno felicitaciones de las Municipalidades y donaciones cuantiosas de dinero.

El Gobierno Imperial espidió la órden al Presidente del Rio Grande para hacer *marchar al teatro de la guerra en el territorio Argentino á todos los cuerpos de ejército que allí se encontraban.*

CRÓNICA LOCAL.

Los brujos de Pomaide.—Dice un diario de Chile.

En la semana pasada una comitiva de treinta guasos invadia el juzgado de un subdelegado de Melipilla con el objeto de poner una demanda.

Estos guasos eran los vecinos de la aldea de Pumaide, situada á corta distancia de aquella poblacion: al lado del camino de Santiago, iban en masa á poner demanda contra los brujos de su pueblo, por los muchos *daños* que les hacian.

El subdelegado escuchó la querella con la mayor seriedad, y ordenó que los tales brujos fuesen citados á comparendo á su juzgado para el dia siguiente.

Estos concurrieron en número de cinco, dos hombres y tres mujeres.

El Subdelegado.—¿De que acusais á esa jente?

Un demandante.—Señor, esta no es jente sino brujos, y ya estamos cansados con tantos daños que nos hacen, porque el otro dia á ña Mariquita le cerraron un ojo, y á ña Miquita la dejaron en un pié, y á ño.......

El Subdelegado.—Basta! basta! solo pregunto de qué se les acusa.

Otro demandante.—(este iba de plumario) —Señor, los acusamos de ser brujos, y como vd. sabe, por la ley estan prohibidos los brujos, y el que lo es hace daño al prójimo .....

El subdelegado.—Basta, ya sé lo demas. Pero es necesario que vuestras mercedes prueben que estos son brujos, porque no he de condenarlos solo porque lo dicen. ¿Qué pruebas hay?

El demandante.—Yo puedo probarle *volteándolos*, ó convirtiéndolos en pájaros ó en culebras.......

El subdelegado se pone cada vez mas sério y ordena que se haga la prueba de *voltear los.*

Al efecto, los guasos formaron una especie de pastel compuesto de una yerba llamada sábila, tabaco, sal y lana negra, la que pusieron en un cuarto bien cerrado, y al rededor se pararon los brujos; en seguida le prendió fuego una mujer que llevaba la voz en la demanda y que era la mas empeñada en que se les condenase.

Mientras ardia la tortilla esta la revolvia con unas tijeras, haciendo signos misteriosos y cabalísticos.

Como era natural, el fuego despedia un olor insoportable, capaz de voltear á un sacristan, no ya á un brujo, y la falta de ventilacion hacia sudar á esos infelices que daba lástima.

Pero los brujos se tenian de pié, Dios sabe cómo, y rezando en coro ciertas oraciones,

El Subdelegado.—Ya ven vuestras mercedes que los brujos no han caido, lo que prueba que no son brujos.....

La mujer de los signos.—Señor, es que se han convertido en cristianos: y por eso rezaban. Pero si V. quiere, los convertiremos en pájaros.....

El Subdelegado.—No, señor, esto ya es demasiado! Ademas que yo tampoco quiero hacerme enemigo de esta gente. Lo que haré será condenaria á V. por mal intencionada y que esta buena gente se vaya tranquila á su casa.........y viva sin temor de que yo me meta con ella.....

El subdelegado estaba algo palido, pero cumplió su palabra.....

La mujer fué condenada á veinte dias de prision y los brujos salieron en libertad.

Mientras tanto, en Pumaide reinaba una conmocion profunda y la jente se ocupaba en plantar cruces por todas partes.

Nadie sin embargo intentaba dar un golpe de mano contra los brujos, pues les inspiran el terror mas estraordinario, que cabe.

Con este motivo algunos se preparan á emigrar y el mayor número salian de la capilla.

Colchon endiablado—Se cuenta que en un pueblecito de las cercanias habita un individuo que reune las honorificas profesiones de barbero y colchonero.

La semana anterior, se hizo á este inteligente ciudadano el encargo de confeccionar un colchon para Mr. X. Deseoso de corresponder dignamente á esta confianza, puso manos á la obra con tal ardor, que al pronto no hizo reparo en que la cantidad de lana que se habia puesto á su disposicion era insuficiente para el logro de su noble propósito; y á fin de procurarse la que faltaba, salió á buscarla dejando su trabajo sin concluir.

El honrado artista, en uso de su indisputable derecho, tenia en su casa un gato grande, gordo y de fisonomia afable y simpática, el cual voluptuoso como todos los individuos de su especie, aprovechó la ausencia de su amo, y empezó á revolcarse en la lana, y acabó por colocarse cómodamente entre esta y la tela.

Volvió el colchonero, y aunque sin duda fué sentido por el gato, este no tuvo por conveniente incomodarse por tan inútil motivo; y continuó entre dormido y despierto, sin cuidarse de que la costura que su amo practicaba en aquel momento á lo largo del colchon, le dejaba encerrado en la blanda prision en que tan á su placer se encontraba.

Concluido el colchon, lo llevó á su dueño; se hizo la cama sin que ninguna señal, ningun movimiento denunciase en ella la existencia del reverendo *Micifuf*. Pero llegó el momento en que M. X. se disponia á gozar de las dulzuras del sueño. Figúrese el lector, si puede, cual seria su asombro si despues de meterse hasta las cejas su gorro de dormir, y cuando sus ideas comenzaron á desvanecerse, sintiera debajo de su espalda repetidos movimientos convulsivos, y clavarse en ellas aceradas uñas con estraña agilidad. ¡Qué horror!

Si esto hubiera sucedido hace sesenta años, se habria interpretado como un sortilegio ó cosa semejante.

M. X. saltó de la cama, se puso de prisa y corriendo el pantalon, y mandó llamar con gran premura al colchonero, á quien le hizo cargar con el colchon, porque, segun le dijo, se meneaba y arañaba.

Aterrado el buen hombre con semejante noticia, tiró de la cama al suelo el emorujado colchon, y llamando en su auxilio á todos los santos del cielo, empezó aceleradamente á descoserlo; pero fué interrumpido en su tarea por la repentina y brusca aparicion del diablo, pues por tal tuvo al gato, que cansado de reclusion y exasperado por el zarandeo que habia sufrido en ella, saltó del colchon, llevándose parte de la lana entre las uñas. No pudiendo ya resistir el colchonero á tan terrible golpe, faltóle el valor y cayó desvanecido sobre su misma obra. De resultas del susto, ha estado en cama; pero ya está mas aliviado.

Cartas Geográficas—La litografia de Kranztein va á publicar una con esta carta de teatro en que se están desarrollando los sucesos de la guerra del Paraguay.

Lo anunciamos al público, que tiene deseos de conocer exatamente la topografia de esos lugares.

Adelante—La obra del Socorro está muy adelantada. Ya se están colocando las cimbras de la nave de la izquierda.

La nueva obra ha engrandecido las naves haciéndolas mas altas, con el objeto de que tengan mas luz que la que recibirian segun el antiguo plano.

La obra de albañileria es sólida y construida con buena mezcla.

Nos felicitaremos cuando veamos concluido este templo perteneciente á una parroquia tan populosa, que por nuestro modo de vivir, que se va acercando á la Europa y por el valor que le han dado la cercania de los ferro-carriles, va creciendo dia en importancia.

Maria de Rohan—En la próxima semana se cantará en Colon esta aplaudida y conocida ópera, por la señora Mollo. Los amantes de la buena música deben felicitarse. La señora Mollo canta perfectamente esta aplaudida partitura.

Esperamos que en la noche que se ponga en escena, el teatro ha de estar muy concurrido.

Limpieza—Anuncio á ustedes una novedad. Ayer se ha lavado el pórtico de la Catedral, y puesto nuevecito. Lástima que el mal estado de la atmósfera y la basura de las calles volvieron á ensuciarlo.

Algo es algo; pero este es un alivio escaso.

El Sr. Gefe de Policia se tomará un trabajo casi inútil en hacer limpiar el pórtico de la Catedral, si no se saca de él la causa que lo tiene poco aseado. Hablamos de las miles de palomas que hay en las cornizas y capiteles.

La limpieza de hoy será para un dia y lo de otro, sino se ataca el mal por su raiz y se traslada el citado palomar, adonde quieran llevarlo sus pobladoras.

La Pirámide.—Acercándose las fiestas mayas, la Municipalidad ha dado principio á la refaccion del monumento de Mayo.

Cada vez que vemos arrimar andamios á la Pirámide, se nos ocurre, que la Municipalidad haria algo mas duradero y económico cubriendolo de mármol blanco.

Entonces no seria necesario otra cosa que lavar la Pirámide; lo cual seria mucho mas conveniente que emprender todos los años la empresa de blanquearla y remendarle los boques caidos.

La Empresa de Navegacion del Salado.—Segun cartas que tenemos á la vista de fecha 18 de Abril del corriente año, vemos que esta empresa de tan alta importancia marcha adelante; que las obras de canalizacion, prosiguen con ardor, que ha sido necesario emplear treinta hombres mas, y que las crecientes son cada dia mayores, en una palabra, que esta importantisima obra, de la cual tantos bienes ha de reportar el pais, será una verdad.

¡Honor á su propagador, promotor, D. Esteban Rans y Ruber, por no haber desmayado ante el sacrificio y las contrariedades, trabajando sin cesar en pró de este útil pensamiento!

Pagarse del esterior—Este defecto es comun entre nosotros, y que es un mal del siglo, en que se juzga á un hombre por lo esterior, elvidando muchas veces á aquel de que *bajo aquella mala capa puede haber un buen bebedor*; esta especie de vicio universal, va á traer esta noche una comedia, en la comedia que va á representarse en el teatro de la Victoria.

La produccion reune escelentes condiciones dramáticas, y es de esperarse que los actores se pongan hoy á la altura de sus papeles, haciendose aplaudir con justicia.

La citada produccion, merece ser estudiada con un poco de detencion. Por eso nos permitimos recomendarla al público de Buenos Aires.

La edad de las mujeres.—Es cosa difícil de saber. No se puede juzgar por la cara, porque la naturaleza y el arte se ponen de acuerdo para ayudarla á disfrazar el número de Abriles que han pasado encima de su linda cabeza.

He conocido mujeres de 40 años tan bellas y conservadas, que sin necesidad ninguna de recurrir á las aguas de Juvencia q' venden los artistas capilarios, parecia diez años menos de su verdadera edad, quince años menos cuando hacian uso de los mil bálsamos, cosméticos y prodigios químicos que componen el arsenal de la coqueteria femenina.

Hay un cuadro, obra de un célebre estadista, que ha pasado sesenta años de su vida en estudiar el corazon femenino y se suicidó a los noventa años de desesperacion de no saber nada mas que el primer dia; dicho cuadro enseña á conocer la verdadera edad de la mujer por la comparacion con la edad confesada.

Segun ese sabio una muger de regular belleza confiesa 11 años cuando tiene 9.

id	16	id	id	id	16
id	18	id	id	id	20
id	20	id	id	id	23
id	25	id	id	id	29
id	35	id	id	id	44
id	45	id	id	id	51
id	55	id	id	id	56
id	60	id	id	id	59
id	65	id	id	id	63
id	70	id	id	id	65

Es decir que en la estremada juventud como en la vejez la coqueteria consiste en decir se mas edad que la verdadera. A diez y ocho años solo se dice la verdad, en todas las demas épocas de la vida, la muger, la menos mentirosa, se quita de 1 á 9 años segun la edad.

Pero no importa, ya que estamos avisados.

Necrologia curiosa—Un diario de Montevideo, hace la siguiente de un doloroso fallecimiento que ha tenido lugar en aquella capital, de la manera siguiente:

Ayer á las 8 de la noche, dejó de existir S. M. Juan Bautista de los Santos, rey de los Congos de Angunga, de color negro puro, antiguo soldado de la defensa de Montevideo.

Sus súbditos lloran tan prematura desgracia acaecida á los 108 años de su edad, el consejero de S. M. D. Feliz de Lizarza se halla ocupado perentoriamente en los aprestos del entierro.

Creemos oportuno dar esa noticia á los amigos y aliados, para que asistan al entierro de S. M. que tendrá lugar hoy, á las 9 de la mañana, en el palacio mortuorio CANDOMBE del nacimiento, calle de la Convencion.

Ya que estamos hablanbo de infausto suceso debemos tambien decir á nuestros lectores que, habiendo quedado sin destino por la muerte de S. M. el señor D. J. J. de Brizuela, este ha sido invitado por un distinguido gefe de los ejércitos aliados, á desempeñar á su lado, el alto puesto de primer moleque de confianza, que es el que saca....... partido.

Creemos que esta noticia no dejará de interesar á nuestros favorecedores, así como á todos los amigos de las buenas causas.

Bellos ambrótipos—Llaman hoy la atencion pública de un modo notable, los hermosos retratos en vidrio que salen del taller fotográfico del Sr. Pitré, en la calle de la Defensa.

La pureza de los contornos, la perfeccion de los perfiles y el artistico punto de las sombras, dan á las figuras de su máquina una semejanza y una elegante conclusion que realzan el mérito de aquellos retratos.

El Sr. Pitré, en esta especialidad, es uno de los fotógrafos que adelantan la perfeccion del arte, y se hace por lo mismo, acreedor á una mencion distinguida.

Todavia no conocemos ambrótipos que sean superiores á los que salen de su taller.

Compañia francesa,—Continuan activándose los trabajos, para traer al pais una Compañia francesa de canto y declamacion. Segun nos dicen vendrá pronto.

CRONICA DE POLICIA.

Don Epifanio Martinez.—Este jóven, redactor del «Amigo del Pueblo» en la ciudad de San Nicolas de las Arroyos, ha sido remitido preso al Departamento en el dia de antes de ayer, por el Juez de Paz de aquella ciudad.

Tenemos entendido que ciertas ideas manifestadas por él en la prensa, han motivado su remision.

Robo.—No se descuidan los discípulos de Caco.—Antes de anoche fué capturado uno de estos, de nacionalidad francesa, de 22 años de edad y de estado soltero, convicto y confeso de haber robado varios objetos á algunos huéspedes del Hotel de la Buena Sopa, establecido en la calle de la Piedad, en donde servia aquel en clase de mucamo.

Los objetos robados son una pistola de dos tiros, un anteojo de larga vista, un látigo de ballena, dos anillos de oro, un relicario, dos pares gemelos de piedras, dos pares idem oro, dos botoncitos de id de camisa, un par aros de id, una cadena de plata de reloj y un pañuelo de seda.

Párbulo.—A orillas del rio, frente á la bateria vieja, fué hallado ayer por la mañana el cadáver de un párbulo en completa desnudez.

Recojido por la policia se remitió al depósito para ser reconocido por el médico del departamento, practicándose entretanto las averiguaciones necesarias para dar con su procedencia.

Heridos.—La policia ha comenzado desde anoche á redoblar su vigilancia, con motivo de los desórdenes que se estan cometiendo por los soldados de caballeria.

Tres de estos, pertenecientes segun se nos informa, al escuadron del comandante So elo, acometieron antes de anoche alevosavosamente á un individuo argentino, en el mercado Constitucion, hiriéndolo gravemente de una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo. Los agresores fugaron acto continuo de cometer este hecho.

Seria conveniente que despues de la última lista se remitieran al Departamento todos los soldados que se encontraran en la calle sin licencia escrita de su gefe, ó que fueran hallados en reuniones perjudiciales.

Uso de armas prohibidas—Por esta causa tuvieron entrada antes de ayer un individuo brasilero y cuatro argentinos.

Desgracia.—Antes de anoche hallabase un individuo italiano en una zapateria de la calle Bolivar, cargando una pistola que habia con objeto de llevarla con sigo en la próxima campaña al Paraguay, á la que va en clase de personero, y en momento de bajar el gatillo se precipitó el golpe descerrajándose el tiro, hiriéndole la bala en la palma de la mano que habia puesto sobre la boca de la pistola, vandeándosela y yendo la bala á clavarse en la pared que tenia á su frente.

En el acto tuvo conocimiento de esta desgracia el Comisario de la Seccion respectiva, y procedió á remitir el herido al Hospital para ser curado.

Efectividad.—El oficial D. Octavio Gonzalez que desempeñaba interinamente la Comisaria de la Seccion 10. ª ha sido nombrado por el Superior Gobierno Comisario efectivo de la misma, á propuesta del Gefe de Policia.

Confiamos en que el jóven Gonzalez sabrá corresponder á las esperanzas de sus compañeros en el buen desempeño de sus funciones.

Otros presos.—A mas de los ya mencionados, entraron desde antes de ayer á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora cinco individuos argentinos, un oriental, un español, un frances, un paraguayo y un brasilero, aprehendidos por causas leves.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1865
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps. 130,820
Primer precio	28.00
Siguientes	28.05 28.10
Sábado 13 de Mayo	28.10 28.15.
Varios plazos	28.00 28.20
Ultimo al contado	28.10

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continúa firme á los precios que co... notándose pocos vendedores á plazos.

Se vendieron—

31,682	al contado de			28.00 á 28.10
5,000	para el	12	Mayo	28.10
11500	«	13	«	28.10 28.15
27000	«	15	«	28.10 á 28.15.
15000	«	17	«	28.15
10640	«	31	«	28.10 28.15
4000	«	16	Junio	28.20
7100	«	30	«	28.20
3000	«	31	«	28.20
5000	«	31	Agosto	28,20

Fondos públicos nacionales—al contado 1,100 á 5 1/2 por ojo.
Vencimientos—F. 2,300.

Frutos

En las plazas y depósitos:

300	cueros vacunos campo	95 96 pda.
200	id id mescla	100 id.
250	id id matadero	110
110	doc. cueros lanares al barrer	85 dna.
70	idem idem idem idem	92 id
50	idem idem idem idem	110 id
100	idem idem libre de derecho	165 id
500	arrobas lanamestiza reg lar	76 ps. arba.
700	dem mezcla buena	70
600	idem idem	69
400	idem idem regular	65
800	idem idem idem	66
500	idem idem borrega	59
300	idem idem idem	60

Granos.

...00	fanegas trigo bueno	ps. 165 á 160 fg.
...00	idem idem idem	160 á
...00	idem idem regular	152 á 158.
...00	idem idem idem	á 145
...50	idem maiz	105 á 110.

Revista comercial para el paquete de la línea de Burdeos.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1865.

Despues de nuestra última revista, la situacion mercantil de nuestra plaza ha esperimentado una nueva alteracion en todos los ramos que afectan su movimiento; y ha producido una nueva subida del mercado de oro, y una baja en los fondos públicos de la Nacion.

Los descuentos se hacen con dificultad, y algunas falencias ocurridas que hacen temer algunos otros de la circulacion. Sin embargo es de esperar que esta situacion vio... tenga su fin pronto, si como se cree, el estado de guerra que atravesamos sufre modificaciones por efecto de los grandes recursos que se ponen en accion la triple alianza y que darán un resultado inmediato y féliz.

Importacion.

La continuacion de la suba del metálico ha sostenido los precios de estos artículos y aun... en algunos de ellos no se vea suba efectiva, en otros es muy notable. Sin embargo un variado desde nuestra revista anterior y las transacciones han sido escasas.

Las ventas de la quincena son las siguientes:

Ventas.

Azucares.—En azucares refinados se han tra... 200 barricas de Holanda de los depósitos á 19 1/2 rls. fts. en depósito y 150 id id id id id á ... ps. despdo.

De la Habana.—Sin ventas.

Del Brasil.—Se han colocado unas 120 barricas de los depósitos á 68 ps. despdo. el blanco y el terciado

Aceite en latas.—Ex-«Dolores» 62 cjs. á 28 ... en depósito y 300 cjs. ex-«Cristoforo Colombo»...

Idem Plangol.—225 cjs. llegados por «Cristóforo Colombo» se colocaron á 150 ps. despachado.

Idem de Niza.—Se han vendido 120 cjs. a 92 ps. despdo.

Arroz glacé.—Ex-«Dolores» 300 sacos á 11 rls. fts en depósito, ex-«Cristoforo Colombo», 500 sacos á 45 ps. despdo

Almendras.—Se vendieron 70 cajas por «Cristoforo Colombo» á 120 ps. despdo. y 14 rls. en depósito.

Caña.—Se han colocado 15 pipas por «Ryle» á .. ps. fts. en depósito.

Coñac.—De los depósitos se vendieron 200 ... marca «Dos leones» á 64 ps. despdo.

Fideos.—150 cajas llegadas por «Cristoforo Colombo» á 80 ps despdo.

Fariña.—Ex-«Carioca» 500 sacos á 24 ps. despdo. y 100 bolsas de los depósitos al mismo precio y condiciones.

Ginebra.—Se colocaron 2000 frasqueras marca «Ancla» de los depósitos á 14 rls. fts en depósito.

Papel.—Por «Cristoforo Colombo», 90 balas papel imitacion balanza á 49 ps. despdo., 156 balas estraza y 140 amarillo á 27 ps. el grande, 17 el mediano y 14 el chico.

Pimenton.—30 barriles llegados por «Dolores» se colocaron á 22 rls. en depósito y 69 balas por «Cristoforo Colombo á 95 ps. despdo.

Sal.—Se ha vendido el cargo por «Orion» de Cadiz á 11 rls. en depósito.

Vino tinto catalan.—Las ventas efectuadas durante la quincena ascienden á unas 450 pipas como sigue:

Ex-«Dolores» 252 pipas marca «Ruiz» á 44 ps. fts. en depósito y 198 pipas por «San Jorge» á 40 ps. fts. en depósito.

Vino tinto de Burdeos.—De los depósitos 250 bords. á 230, 750 y 760 ps. despdo. y 200 bords. á 748 ps. despdo.

Vino de Cette.—80 pipas llegadas por «Victoria» se colocaron á 1,200 ps despdo.

Vino dulce y seco de Málaga.—Por «Dolores» se trataron 30 cuarterolas á 76 ps. fts. en depósito y 50 id ex-«Crisforo Colombo» se colocaron á 2,400 ps. despdo.

Vermouth.—Se vendieron 300 cajas llegadas por «Victoria» se arreglaron á 116 ps, despdo á ...

Buques entrados.

Desde nuestra última revista han entrado 1... buques siguientes:

De Inglaterra—Abril 29 «Córdova,» Mayo 10 «Bravo.»

De Francia—Abril 28 «Angelique,» Mayo 10 «Hamburg.»

De España—Abril 30 «Orion,» Mayo 7 «Felice,» id 7 «Toro,» id 7 «San Jorge.»

De los Estados Unidos—Mayo 7 «Tamplar,» id 7 «Lord Besugar.»

De Amberes—Mayo 7 «Gooret.»

De Patagones—Abril 30 «Marie Ellen.»

Estos buques han introducido 356 1/2 pipas vino tinto 18 cajas id id, 50 cuarterolas di seco, 415 frasqueras jinebra, 300 cuñetes aceitunas, 40 cajas aceite de almendras, 4,000 id kerosene, 357 barriles pimenton, 2,100 id pasas, 1,088 sacos arroz, 350 cajas ostras, 41 id papel, 1,282 toneladas carbon de piedra, 321 estres sal, 125,687 piés pino, 10,059 id robte 1600 cajas almidon y 70 id chocolate y 35 bultos diversas mercancias.

Esportacion.

Las noticias de Europa han animado poco a nuestros compradores de frutos y y muy especialmente para los cueros salados y secos siendo de poca importancia los negocios realizados en esta época con relacion á los efectuados en los años anteriores.

Los sebos se han vendido mas bien colocándose todo lo existente.

Las operaciones de lanas se hacen corrientemente, beneficiadas por la suba del metálico, que permite á nuestros compradores el subir un poco mas sus precios.

Los cueros de carnero siguen solicitados y la entrada de la campaña continua siendo muy reducida.

En los demas articulos, nuestros lectores se impondrán del curso que han llevado, por el de las ventas que damos á continuacion.

Cueros vacunos salados—4000 cueros de ... 27 reales sin asegurar su peso, 10000 id id novillo de 60 á 34 rls.—32 1/2 rs., 14000 cueros precio nominal 33 rs. por cuero de 60 libras.

Las ventas hasta la fecha son 222100 cueros y las matanzas 226100 cueros.

Las matanzas de la quincena 18000 cueros quedando una existencia de 4000 cueros.

Cueros vacunos salados de matadero—Sin transaccion.

Cueros vacunos secos—Para Norte América 17000 cueros los de Corrientes y Entre-Rios á 34 rs. 35 1/2 rs. sin reembarco y cueros clasificados de esta provincia de 21 libra á 34 rs. Existencia 3000 cueros de matadero.

Los de vaca de 23 lbs. á 35 rs. y de novillo de 29 1/2 á 30 lbs. á 44 rls.

Los cueros de campo nada se ha hecho. Precios nominales.

Los de vaca 22 1/2 lbs á 34 lib. 35 rs. y los de novillo de 28 lbs. á 43 rls.

Exlstencia 4000 cueros,

Para Francia, España é Italia—15000 cueros.
3000 cueros de becerro bajo precio 33 rls.
3000 id americanos desecho á 26 y 26 1/2 rls.
9000 id de Córdoba á 30—32.

Existencias de cueros sin clasificar.
15000 cueros de Corrientes y Entre-Rios.
8000 id Paraguay.
10000 id Córdoba.
15000 id de esta Provincia.
8000 de id para España.
56000

Sebo—640 pipas 14 1/2 rls. sin existencia.

Cueros de potro salados—3000 cueros de 34 35 lbs. á 13 rls. Existencia 2000 cueros.

Grasa de potro—33 á 34 ps. sin casco.

Tasajo—Sin ventas. Existencia 70 á 75000 quintales.

Lanas—Se han vendido algunas cantidades con la mejora que trae la suba del oro, que permite á nuestros compradores pagar mas pesos de papel por arrobas de lana. Los precios los damos en la nota mas abajo.

Pieles de carnero—Continúan escasos los arribos y las buenas calidades continúan siempre muy solicitadas.

Lanas de Córdoba—Continúan en demanda y á los precios de nuestra anterior revista.

Buques salidos.

Desde nuestra últitima revista han salido los buques siguientes:

Para Inglaterra—Mayo 4 «Richaud de Thontor con 109,256 libras huesos, 133,000 anillas y 1,975 1747 libras ceniza.

Para Amberes—Abril 25 «Michele» id 25 «Auterpia», 29 «Goffredo». Mayo 2 «Norge» id 4 «Arclic» id «Laramaca», «Maya Troop» id. 8 «Tororto», id 6, «Louise Alebat.»

Conduciendo 14,307 cueros vacunos salados, 6,852 id. id. secos, 200 id. de potro salados, 30 pipas sebo, 40 bordalesas id, 562 cajas aceite de potro, 3,086 fardos lana 30 id. cerda, 3 id. lanares, 148 id. garras, 58,000 canillas, 47,100 astas, 1,500 machos de id., 101 fanegas sal.

Para Francia—Mayo 2 «Chandernagas», id. 4 «Arnaud» con 3,931 cueros vacunos salados, 500 id. de potro secos, 575 pipas sebo, 59 cajas aceite de potro, 1,486 fardos lana, 6 id. cerda 195 id. lanares, 14 id. cueros de cabrito y 6,000 astas.

Para España—Abril 25 «Leonor», Mayo 8 «Fraternidad» conduciendo 1,155 cueros vacunos salados, 21,575 id. id. secos, 102 id. de potro id., 6 fardos lana, 432 cueros becerros y 50 fanegas sal.

Para Estados Unidos—Mayo 4 «Sarah» id. id. 4 «Damon» id. 9 «Haviland» conduciendo 20,730 cueros vacunos secos, 1.068 fardos lana, 34 chiguas id, 47 1/2 fardos cerda, 39 id. de cabra, 334 cueros becerros y 2 cajones mercancias.

Para Cuba—Mayo 2 «Julio», «Modestia» con 110 cueros vacunos secos y 9,968 quintales carne tasajo.

Para el Brasil—Abril 29 «Infeliz», Mayo 3 «Juana Deidamia,» con 5,585 1/2 quintales carne tasajo, y 85 cueros vacunos secos.

Para Valparaiso—Abril 29 «Jeuy», con 300 cajones sebo, 369 fardos tabaco y 133 sacos cominos.

Ultimos precios de los principales frutos.

Cueros de novillos salados	50,58	rls. fts.
Idem idem vaca idem	24,47	«
Idem idem potro idem	13.	«
Sebo de saladero en pipas	13.41	«
Carne tasajo	14	«
Grasa de potro sin casco	34	ps.
Cueros vacunos secos	32	«
De novillos de campo	40.47	«
Idem de matadero	41.41	«
Idem de vaca de idem	32	«
Idem para Norte-América	31.05 34.52	«
Idem para España	34.82	«
Idem de Córdoba	30.11	«
Cueros para Marsella y Génova	35.76	rsf.
Idem idem Corrientes	31.65	«
Idem idem Entre-Rios	32.94	«
Idem del Paraguay	37.64	«
Lana sucia superior 1.a clase.	ps. 90 á 100	
Idem idem 2.a «	89 á 90	
Idem idem 3.a «	75 á 82	
Idem idem 4.a «	70 á 75	
Idem lavada de Santiago	50 á 65	
Idem idem Córdoba	40.47	
Idem idem Entre Rios	39.05	
Idem idem Corrientes	c. 21.17 23.76	

Los precios de los frutos van en rls. fts., pero en plaza se venden generalmente á reales plata.

Fletes.

Para	Cueros sec.	Cueros sal.	Sebo en pp	Fardos.	
Inglaterra	45 s.	32,6 s.	32,65	25 s.	5 p. 00
Id. por vapores	nominal	—	—	—	10 «
Amberes	45 s.	15 s.	20 s.	25 s.	5 «
E. Unidos, neutrales	3¼ ct.	nominal	—	5 á 6 lb.	«
Havre	60 f.	20	40 f.	50 f.	10 «
Marsella	70 f.	20	40 f.	50 f.	«
Burdeos	nominal.	—	35 f.	30á35 f.	«
Génova	60 f.	—	--	30 f.	«

Habana—bandera española, 10 rls. fts qq.
Id. estrangera—5 1/2 y 6 rls. fts. qq.
Brasil—4 reales fuertes qq. «
Id. estrangera—nominal. «

Precios de los pesos fuertes en moneda corriente

Fechas.			Primero.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
Abril.	26	1	27.40	27.50	27.40	27.40
	27	«	27.60	27.70	27.60	27.60
	28	«	27,65			
	29	«	27,55	27,85	27,55	27,85
	30	Fiesta				
Mayo	1	1	27.80	27.80	27.70	27.75
	2	«	27.95	28.10	27.95	28.10
	3	«	28	28	27.85	27.95
	4	«	28	28	27.95	27.95
	5	«	28	28	27.90	27.90
	6	«	27.85	27.90	27.80	27.85
	7	Fiesta				
	8	»	27.95	28.15	27.95	28.15
	9	1	28,10	28.20	28.10	28.15
	10		28.10	28.10	28	28.05

ADUANA.

FERRETERIA—DIA 11.

A. Marmiesse, 50 tablas pino.
R. Hargreares; 1 casco cadenas.
Hess. hs.; 2 barricas argollas de bronce, 2 id cerraduras, 1 id martillos, id picaportes.
Vallon y Manzolino; 3 cajones ollas y cacerolas de cobre soldadura de bronce, llaves de bronce y manometros.
Fusoni hs.; 1 bocoy pavas, 1 id ollas.
A. Jassman; 17 cajones tornillos, 6 id ejes 8 id elásticos, 2 id tornillos y remaches, 1 id útiles para coches.
Van artevelde; 1229 barras de fierro.
T. Drysdale; 24 toneladas carbon, 3193 barras fierro, 183 atados id 120 id chapa, 50 planchas.
Mantels y Pfeiffer; 50 cuñetes pintura.
Bates Storkes; 2 barricas picos.

EFECTOS INGLESES

Asbunno; 2 fardos frazadas de lana.
Brounel; 1 cajon medias.
Bates; 1 bombasi blanco, 4 genero de pantalones 4 lienzo tabla, 2 madapolan, 2 zarazas ancha.
Marmiesse, 6 cascos vino.
Thompson; 10 cajones vino.
Crenier; 1 cajon vermutt.
Waruholls, 2500 damajuanas aguardiente 100 cajones chuño.
Grimarens; 202 bultos yerba.
J. C. Rosa, 4 cajones dulce 58 royos tabaco.
Payró hijo, 25 cajones té.
Freyer hermanos, 4 barricas azucar.
Basarte, 23 pipas vino.
Belen 40 barricas azucar, 20 medias barricas id 35 id id.
Patrono, 12 cascos vino catalan
Rimband, 30 bordalesas vino
Loog, 6 cajones cigarros.
Graffiña, 35 balas papel imitacion.
Burone, 50 Damajuanas alberjas
Rimband; 20 cajones sardinas
Fels; 20 bocois quesos.
Dilleman 21 cajon cigarros.
Payró y ca. 50 barricas azucar.
Lannfse, 40 bordalesas vino 100 cajones coñac.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 11.

Lóndres el 4 de Febrero y Montevideo el 8 del corriente, bergantin belga «Charles Rogeer» 156 toneladas, cap. J. Moller á Zimmermann Fairs y ca., á los mismos 299 bolsas arroz, 30 toneladas carbon, 16 id cal de piedra, 265 piedras de vereda; á la Orden 130 cascos 64 barricas y 11 bordalezas mercancias, 100 barricas y 50 bolsas sal, á Lengnick Scharff y ca. 209 mercancias, á J. P. Bayley 2 cajones barniz.

Nueva York el 11 de Marzo, barca nacional «Isabel», 393 tons., cap. A. S. Fibbetts, á Bonnemason y Heydecker con 6315 tablas pino; á W. D. Junior 39 libros, á Enrique Liedel 6 id id. á Zimmermann Fairs y ca. 1 caj. y 1 bocoy lámparas, 2 barriles tutos de id, á Mantels y Pfeiffar 4 caj. y 175 bultos drogas, á J. Eastman é hijos 5 caj. y 100 bultos id y perfumeria, á Toledo y Moine 1 caj. y 1 casco y 30 cuñetes drogas, á E. H. Folmar y ca. 75 barriles resina, á Samuel B. Hale y ca. 107,880 piés maderas.

Montevideo, vapor nacional «Uruguay» con 117 pasageros.

Cardiff, bergantin inglés «Lenas» con destino al Rosario.

Nueva Yorck, barca inglesa «Princess» á J. B. Coffin hijo y ca.

Liverpool, barca inglesa «La Zingara» á Kers y Guierson.

Polacra italiana.

A la vista: Una barca. un bergantin y un buque.

Lóndres, el 8 de Febrero, Montevideo el 8 del corriente, barca belga «Bravo, 349 tons., cap. F. Vander Heyder, á C. T. Getting y ca. con 10 caj. conservas, 5 caj. varniz, 44 caj. y 6 cascos comestibles, á Zimmermann Fairs y ca. 600 cuñetes pintura, á Tomas Drysdale y ca. 101 tons. y 3 cuartas de carbon, á A. Passman 2 caj. mercancias, á Tomas Duguid y ca. 3 fardos mercancias, á James Brown y ca. 1548 piedras de vereda, á la Orden 23 cascos y 108 caj. espiritu, 1 caj. y 1 casco dulce, 10 caj. jabon, 54 cuñetos ferreteria, 200 bultos alambre, 30 cascos aceite linaza.

Montevideo el 6 del corriente, barca inglesa «Alonzo», 590 tons., cap. Guillermo Munwe, á Samuel B. Hale y ca. en lastre.

Burdeos el 21 de Febrero, Montevideo el 8 del corriente, barca francesa «Hambourg», 437 toneladas, cap. Pateau, á Sallano y Etchebarne, con 16 pasageros, á Sallano y Etchebarne 269 barricas tierra romana, 39 fardos calzado, 2 caj. gorros, 44 id alpargatas, 6 id masas 303 bordalezas y 54 cascos vino, 48 id resina, 14 caj. chocolate, 24 id mostaza, 90 id frutas, á Louton y Lezica, 200 bordalezas vino, á D. Charavel 60 id id, á Corqueteaux y Hunziker, 30 id id, á Rembaut y Feuillan 40 id id, 39 caj. coñac, 100 id champagne, al Portador 40 tablones, á J. Mestre 100 caj. coñac, 100 id vino. a Rimbaud 6 caj. aceite, á J. Durand 40 bordalezss y 18 cascos vino, 50 caj. ajenjo, 6 id aceite, 100 id frutas, 15 fardos alpargatas, á Pedoflous y Lartigaud, 100 bordalezas vino, 200 canastos champagne, 100 caj. ajenjo, 15 id y 76 fardos papel, á P. Perissé, 40 bordalezas vino á P. Thebault, 32 bordalezas y 18 cascos vino, 25 caj. coñac, á Logegaray y Necul 50 bordalezas vino, 16 fardos alpargatas, á J. P. Lamarque 37 bultos diversos, á la Orden 220 bordalezas y 100 caj. vino, 150 id aguardiente a A. Marmiesse, 10 caj. y 40 canastos champagne, 290 bordalezas vino, 100 caj. ajenjo, 100 id coñac, 10 id frutas, 10 id bitters, 10 id mostaza, 10 id ciruel s, 24 id licores, 60 id encurtidos, 1 fardo corchos, á T. Bannon 4 caj. aceite.

Montevideo el 8 del corriente, bergantin goleta nacional «Cometa» 120 tons. cap. N. Lombardo, á D. Risso, á E. Ochoa hijo y ca. 57 bordalezas vino, á José Ratto 8 barricas concervas, 4 caj, mercancias, 1 bolsa porotos, á Santiago Bancalari 23,270 baldozas, á Sivori y Schiaffino 218 caj. aceite, 75 id licores, á Llavallol é hijos 202 bordalezas vino, á Burone y Capurro 286 frasqueras ginebra, 80 balas papel, á José Cayetano Roza 169 sacos café, á Estrazula 6 caj. mercancias, á Calvo 2 id id, á Corti Francischeli y ca. 3 perchas.

DIA 11.

Liverpool el 21 de Marzo, Lisboa el 4 de Abril, Bahia el 23 del mismo, Rio Janeiro el 3 y Montevideo el 10 del corriente vapor ingles «Galileo» 1271 toneladas, capitan J. Russell, á Juan P. Boyd y ca, con 11 pasajeros, á J. Mitchell 3 cajones corses, á Ashwerth y ca. 7 cajones algodones, 3 cajones mercancias, á Brandt Sohn y ca. 1 id id, 17 id talabarteria, 50 bultos té, 4 fardos pavilo, 5 cajones queso, 6 barriles pasas de Corinto, 18 fardos bolsas é hilo acarreto.

SALIDAS—Dia 11.

Uruguay, vapor nacional «Uruguay».
Rosario, vapor inglès «Esmecalda».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

5A. FUNCION DEL 2. ° ABONO.

El viernes 12 del corriente

Primera representacion de la ópera

MARIA DE ROHAN.

Por las Sras. Mollo y Mariotto y los Sres. Lelmi, Celestino etc.

A las ocho en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

11. ª funcion del 10. ° abono.

Para el Domingo 14 de Mayo de 1865.

A peticion general se pondrá en escena el gran drama fantástico en dos partes y 7 actos, titulada

D. JUAN TENORIO.

Dirijida por el Sr. G Delgado acompañandole en su ejecucion toda la compañia.

A las 7 y media.

Nota—Queda avierto un nuevo obono de 12 funciones el que se cerrará el jueves 19.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

obre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN,
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para nuestro favor 18 p%.
Para contra rosotros 12 p.% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.

Por *Maua y Ca.*—WILLIAM LESLIE.

Se arrienda Un campo en las inmediaciones de Moron compuesto de tres cuartos de legua próximamente y aparente para ovejas, es muy superior para tambo y para sementera. El que se interese puede ocurrir á la calle Cangallo núm. 130.
n192 p3 m11

Se venden de 1 á 16 carros de 4 ruedas, const. u dosen Norte Amé rica; enllantados de 4 1/2 varas de largo por 1 1/2 de ancho, existen en el Mercado Constitucion, para tratar pueden hacerlo con el Sr. Ortiz que vive en la misma plaza Constitucion ó con su dueño calle Tucuman núm. 190.
n215 p3 m12

Se alquila La hermosa y cómoda casa de altos calle de la Piedad núm. 474, tiene gas en todo su interior, agua de aljibe y se compone de ocho piezas empapeladas y tres de oficina: la llave está al lado núm. 476 y alli hallarán con quien tratar.
n176 p6 m11

Letras de cambio sobre Francia, y pasageros. Los insfracritos jiran desde veinte francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de Europa.
Rodes é Hiriart
p30 a29 t Rivadavia No. 190

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Premio mayor.

500 ONZAS DE ORO Ú

8,000 patacones.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 7 millares y 500 suertes, numeradas desde el 1,000 al 7,999 los billetes son impresos en papel blanco tinta celeste, numeracion negra, y sello negro al reverso del billete. Se juega el 20 de Mayo.

El valor del billete entero es cuatro patacones dividido en cuartos de á un patacon.

Suertes.

1	de	8000	patacones
2	»	1000	»
3	»	500	»
6	»	200	»
20	»	100	» 10
20	»	50	»
54	»	20	»
80	»	16	»
150	»	12	»
174	»	10	»
500	Suertes ó	2000	en cuartos.

La Empresa dá, 2 aproximaciones de 200 patacones cada una, que no se deducen del premio mayor como generalmente lo hacen todas las otras empresas.

Concepcion del Uruguay Mayo 6 de 1865.
n229 p8 m12 La Empresa.

Dependiente Se precisa uno de 15 á 18 años para el desprcho de almacen. Calle Chile núm. 348.
n228 p3 m12

Se arquilan dos Casas lindando una con la otra, se puede formar las comodidades que se quiere, como para un colegio, ó sea para un Hotel ó para cualquier otro negocio que se quiera En la misma Casa encontraran con quien tratar. Calle de Rivadavia 573
n 221 p5 m 12

Municiones de Guerra

Gran depósito de ese articulos se vende de 15 á 20 pesos el arroba *Papas* de superior calidad y se lleva á domicilio tomando de 4 arrobas para arriba. Calle del Perú n 331 cocheria de Brunet. n 217 p 8 m 12

200 pesos de gratificacion

Se han estraviado dos caballos, el uno castaño, crinudo, muy gordo y el otro picaso grande. El que los entregue ó de noticias de su paradero en la calle Chacabuco núm 325 recibirá la gratificacion señada. n226, p2 m12

Cocinero y mucama Se necesitan en la calle Chacabuco núm. 55. m 12. 218. p3.

Al comercio Se cita á una reunion general de todos los acreedores de Luis Eguia para el sábado 13 del corriente á las siete de la noche en casa de los señores L. Logegaray y Nuol calle de las Artes No 8—Mayo 10 de 1865.
n223 p8 m12

OTRO

Todos los que tienen créditos contra Luis Eguia y que no se presentarán á la reunion anunciada en el aviso que antecede tendrán á bien presentar en casa de los dichos señores L. Logegaray y Nuol sus cuentas en los ocho dias de la fecha: pasando dicho término no se admitirá reclamo de ninguna clase—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865, n224 p8 m12

Cortadora De vestidos para señoras de la primera casa de Paris. Calle de Salta núm. 94, se corta y se arregla toda clase de vestidos á un precio equitativo. En la misma se necesita una sirvienta de profesion estrangera. m12. n210. p3.

Se necesita Una sirvienta para el cuidado de un niño Maypú 176. m12. n212 p3.

Se necesita Una muchacha para poco servicio Maypú 176. m12. n213. p3.

Societá Italiana d'Unione e Benevolenza.

Avviso ai Socii—Per nominare la Commissione Direttiva di questa Societá a norma del vigente regolamento, si terrá assemblea generale nella prossima Domenica 14 Maggio nella sala in via Cangallo núm. 434.

Quantunque la societá si trovasse nella spiacevole condizione di dorer dichiarare come scaduti, quei socii, che pel primo dello scorso Marzo, non avessero pagate le quote arretratte; la Presidenza, ritenendo cessate le ragioni che consigliavano quella rigorosa misura e nell'intento di rannodare i vincoli di frattelanza che lega tutti i socii allo scopo benefico di questo Istituto estende il suo invito a chiunque faccia parte della Societá in forza del Regolamento perché comparisca nel citato giorno, alle ore 12 meridiane, per avvalorare col propio voto, dietro pacate discussioni quelle deliberazioni che verranno prese nel migliore interesse e decoro della Societá.

Per evitare l'ingresso di persone che non appartengano alla Societá, si prevengano i socci di presentare, alla porta della sala, l'ultima bolletta di pagamento.

Il Presicente—Giuseppe Salvarezza.
Il Segretario—Salvatore Ottolenghi.
n200 p3 m12

Avviso agli italiani

Con dispaccio dei 20 marzo ultimo S. E. il Generale La Marmora, Presidente del Consiglio e Ministro degli affari Esteri ha dato nuovamente incarico al sottoscritto di ramentare a tutti i regi sudditi qui dimoranti, che debbono astenersi dal prender servizio a favore di qualunque delle parti combattenti, nelle guerre che disgraziatamente affliggono questi paesi, se non vogliono incorrere nelle penalitá comminate dal Codicc penale a questo riguardo.

Montevideo 6 maggio 1865.
Il Ministro Residente di S. M. il R. d'Italia.
n206 p3 m12 *P. Ulisse Barbolani.*

Mucama Se necesita una buena; ocúrran á la calle Piedad N. ° 116. n207 p3 m12.

Mozo de sala Se necesita uno calle de la Piedad N. ° 96. n205 p5 m12.

Se vende Madera y chapa de caoba, calle Rivadavia N. ° 284. n203 p3 m12.

Repartidores Se precisan para repartir á pié ó á caballo bajo condiciones muy favorables. Calle Corrientes núm. 101 de ocho á diez de la mañana. Es inútil acudir sin gao rantias de honradez. n208 p8 m12.

Corralon para alquilar Hay uno en la calle de la Victoria frente al Cementerio Ingles. El que se interese darán razon en la calle de Belgrano núm. 348, frente á la Iglesia de Monserrat. n204 p3 m12.

Dependiente Se necesita uno en la merceria calle de la Florida núm. 217 y 219, se prefiere que sea español, es preciso que sea inteligente en el ramo y que tenga de 15 á 20 años; es escusado que se presente si no tiene persona que garanta su conducta; puede presentarse á cualquiera hara del dia.
n201 p3 m12.

Agencia General de comisiones de Lino Piedra Gueva y Ca., Suipacha 38. Tiene colocacion para dependientes, sirvientes, peones y personeros. Se encarga de compras, ventas y permutas y alquileres de casa, de asuntos judiciales ó estrajudiciales, cobros y pagos, balances y liquidaciones. n202 p4 m12

Itinerario del vapor frances «Lili»

Viernes 12 de mayo de 1865—Salida del paquete frances Saintonge.

Horas de salida del muelle para conducir los pasajeros á bordo del paquete:
A las 10 de la mañana,
12 del dia.
2 de la tarde.
4 de la tarde con la mala.

Precio de pasaje, ida con ó sin equipaje, 6 ida y vuelta 30 pesos. Agencia Paseo de Julio No. 55.
n158 p4 m10 P. A. Laforgue.

Papas De superior calidad, desde 15 á 20 pesos la arroba, tomando de 4 arrobas para arriba se llevan á domicilio. Cualquiera que sea el pedido será atendido inmediatamente aunque fuese de diez mil arrobas.

Calle del Perú núm. 331, cocheria de Brunet.

Nota—Tambien se reciben órdenes en la calle de la Victoria núm. 112 1/2 escritorio de carruajes de plaza. n216 p8 m12.

Arboles frutales y plantas de adorno. Las personas que quieran formar quintas ó jardines y quieran disfrutar pronto de las frutas, pueden dirijirse al abajo firmado que les proporcionará las mejores y mas hermosas clases de frutas que existen en el pais, contando con muchos miles de plantas que ya han dado ó estan prontas para dar fruto.

Se garante el trasplante, cualquiera que sea el tamaño de la planta, como lo pueden atestiguar los Sres. D. J. B. Molina, Basualdo, Lumb, Pacheco, Maudin, Astoul, Calzadilla y otra infinidad de personas que ya años anteriores han comprado de la misma procedencia

Los interesados que quieran ir á elejir las plantas encontrarán todos los domingos, hasta la llegada del primer tren al Tigre, embarcaciones que les llevará gratis á la isla. Tambien cualquier otro dia avisando con anticipacion se proporcionará embarcion. Calle del Perú No. 331
n218 p8 m12 P. Brunet.

Oficina de Sumarios de Aduana. Por órden del Sr. Administrador de R. N. en la capital, se llama al que se consedere con derechos á ciento cincuenta pares botines, veinte y tres paquetes rapé, y un cajon con veinte y cinco docenas guantes de cabritilla que fueron encontrados bajo la máquina de un carro que salia clandestinamente por una de las boca calles de esta Aduana en 28 de Setiembre de 1863.
El Sactuario.
Buenos Aires. Mayo 9 1865. n214 p3 m12.

Banquete suizo.

Como IV. aniversario de la Sociedad filantrópica Suisa tendrá lugar el *domingo* 21 de Mayo á las 5 de la tarde en el salon calle Rivadavia No. 274.

No solamente los miembros de dicha sociedad, sino *todos los suisos* son convidados á asistir á esta reunion patriótica y pueden ocurrir: el domingo 14 de mayo desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche, los dias de trabajo desde las 5 hasta las 11 de la noche en el local de la sociedad filantrópica suiza calle de POTOSI 268 adonde encontrarán entradas para dicho banquete al precio de 50 pesos moneda corriente.

Nota—Se advierte que se darán solamente tarjetas hasta la noche del 17 de Mayo.
227 4p m12 La comision.

A los dependientes Se necesitan dos con buenas recomendaciones, ocúrrase calle Rivadavia, plaza 11 de Setiembre almacen del Sr. D. Juan M. Costas de las 7 á las 11 del dia,
n209 p2 m12

D. José Buero Ignorando donde recide este señor, suplicamos se sirva ocurrir á la casa de J. M. Bacqué y ca. calle de Maipú No. 45 por asuntos que le interesan n220 p3 m12

Personero Se precisa uno que sea estrangero, ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 73. n225 p3 m12

Mucamo Se necesita en la casa calle de Bolivar 151 n222 p3 m12

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradas, lo abscesos, tumores
Diviesos, llagas inveteradas
Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

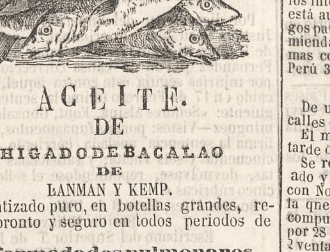

ACEITE.

DE

HIGADO DE BACALAO

DE

LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.
En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 21 de Mayo á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y órden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun al gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con ceresta el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO.

De una finca moderna calle de Ombú, entre las calles de Cuyo y Corrientes de muy poco precio.

El viernes 19 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una finca moderna calle de Ombú entre las calles de Cuyo y Corrientes, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 1. varas de frente al Este por 36 de fondo al Oeste con 3 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle, varanda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina, oficina, algunos árboles de rica fruta, toda la casa es trabajada con buenos materiales. Se venderá por la mayor postura; el que desee comprar una casa de poco precio asista al remate.

Por mas conocimientos, Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una finca linda y á la moderna calle de Rio Bamba No. 42 entre Cangallo y Cuyo.

El sávado 20 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una finca linda y á la moderna calle de Rio Bamba No. 42 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Este por 68 de fondo al Oeste, con 11 piezas, todas modernas, maderas de urundey, cocina, pozo de rica agua, puertas y ventanas todas de cedro, pisos y techos embaldosados de toda la casa, toda la casa es trabajada en cal, baranpa de fierro arriba, casa que el dueño a edificado á todo costo como que era para habitarla el mismo dueño, todo su frente dentro y fuera todos sus reboques son en cal, todas las piezas con sus contramarcos, 2 ventanas hermosas á la calle la casa toda es trabajada en cal, 4 patios, tiene su huerta, plantas de jardin y un parral. Se rematará sin reserva, el dueño precisa dinero y quiere que se venda. El que desee emplear bien su dinero asista el dia indicado que encontrará una pichincha. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

DE UNA FINCA

Calle de Independencia No. 357.

Viernes 12 de mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia No. 357 la que se designare por la bandera, compuesto de 8 y tres cuartas varas de frente al sud, por 50 de fondo al norte, 5 hermosas piezas modernas, pozo de rica agua, 2 ventanos de reja á la calle, cocina, baranda de fierro arriba, oficina, algunos árboles frutales, maderas fuertes; esta casa es propia para una larga familia; todas sus piezas son espaciosas y muy búmoda toda la casa.

Se avisa á los interesados en esta finca que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura. Por mas conocimientos calle de Perú No. 47.

POR EL MISMO.

DE UNA HERMOSA FINCA.

Calle de Charcas entre las calles de Garantias y Callao,

El lunes 15 de mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño esta hérmosa finca, calle de Charcas entre las calles de de garantias y Callao, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 13 varas de frente al sud por 73 de fondo al nore con 9 piezas de material, maderas de urundey, pozo de rica agua, ventanas de rej á la calle, baranda de fierro arriba, un hermoso parral, muchas plantas de flores y árboles frutales, casa trabajada con buenos materiales y moderna, y con todas las comodidades para una gran familia.

Se avisa á los interesados que el rematador esta autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mejor postura así es que el que desee comprar una casa barata asista al remate. Por mas detalles á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE

De 7 cuadras de terrenos en la ciudad de Buenos Ayres en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal terrenos muy conocidos por la testamentaria de los señores del Sar.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 7 cuadras de terrenos en las calles de Santa Fé, Arenales y Juncal y otras calles que estan proyetadas para abrirse segun el plano y trasa que estará á la vista de los interesados en el mismo terreno conde tendrá lugar el remate.

Se venderá en fracciones de lotes de 20, 50, 100, 200 y 300 varas con el frente que gusten los compradores.

Tambien se venderá en fracciones 1, 2 y 3 cuadras segun deseen los interesados estos terrenos son hermosisimos por su altura, llanura y fertilidad de pastos, pues domina todo el centro de la poblacion que estan rodeados dichos terrenos.

El remate tendrá lugar el dia designado á dinero de contado 8 que sea interesado no asistirá á comprar teniendo plata 6 por su puesto!

Se avisa á los interesados de dichos terrenos que el rematador está autorizado para que todo lote que se saque á remate se venda infaliblemente.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador donde existe el plano aprobado por el departamento topográfico y se le darán las esplicaciones que deseen los interesados. Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Lunes 15 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1/2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por e crito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva

Y moderna en la calle de Estados Unidos entre Perú y Chacabuco.

El martes 16 de Mayo á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate:

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita nueva y moderna en la calle de Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 9 1/2 varas de frente al Norte por 17 1/2 de fondo al Sud, con 3 piazas de material, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

POR EL MISMO.

DE 35 LOTES DE TERRENO.

En las calles de Paraguay Charcas y Santa Fé, entre las calles de Centro América y Castelli terrenos del señor Figueroa.

El domingo 14 de mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta oostura dinero de contado y órden del Sr. D. José figueroa su dueño, 35 hermosos lotes de terreno en las calles de Paraguay, Charcas y Santa Fé los que se designarán por la bandera, comsuesto cada lote de 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70 varas de frente y mas fondo tambien que gusten los interesados.

Tambien hay 12 terrenos esquinas que se venderan con el número de varas y fondo que precisen

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saque á remate tiene órden terminante el martillero de vender. Por mas conocimientos á csaa del rematador, Perú 37.

POR EL MISMO.

De muebles perteneciente á la casa del señor D. D. por ausentarse del pais.

En su casa calle Victoria No. 239 1/2.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto dara principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Un riquisima mostrador con vidrieras de caoba, 1 baranda de escritorio, 2 sofaes, 12 sillas de caoba, 2 alfombras, 1 mesa del centro con piedra, 2 id de arrimo, 2 sofaes de marroquin, 1 confidente de crin y caoba, 6 sillas, una mesa de comedor un aparador, 2 catres crimea, rinconeras, cuadros 2 cámas, 2 roperos pino, 3 mesas de noche, un escritorio etc. etc.

POR EL MISMO.

De un terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, calle de Santo domingo Manzana No. 158,

El jueves 18 de mayo á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en Barracas al Norte parróquia de San telmo calle de Santo Domingo manzana No. 158 el que se designará dor la bandera compuesto su terreno de 21 varas de frente por 50 de fondo; se les previene á los interesados en dicho terreno, que el rematador está autorizado con órden por escrito ante testigos para vender por la mayor postura: se recomienda la asistencia el dia y hora indicado. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO,

De una finca calle del Rincon No. 26 entre las calles de Mareno y Belgrano.

El miércoles 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa calle del Rincon No. 26 entre las calles de Moreno y Belgrano, la que se designará por la bandera de remate compuesto su terreno de 9 varas de frente al Oeste por 28 de fondo al Este con 4 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna, puertas y ventanas de sde dra, ozo de buena agua.

Se avisa á los interesados en esta casa que el rematador está autorizado por escrito ante testigos pera rematar por la mejor pstura; por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De cinco lotes de terrenos.

Calle de Cangallo Esquina á la de Ombú.

El miércoles 24 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terreno en la calle de Cangallo esquina de Ombú; la distribucion de lotes del modo siguiente.

Lote 1. ° vs. de frente al Sud calle de Cangallo Esquina de Ombú por 35 de fondo al Norte.
Lote 2. ° 8 vs. de frente calle de Omqó por 30 de fondo á la de Cangallo.
Lote 3. ° 8 vs. id id id id id id id
Lote 4. ° 8 vs. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este.
Lote 5. ° 9 1/2 de frente al Oeste por 39 de fondo al Este.

Dichos terrenos son hermosisimos, por ser altos y gran centro de poblacion que estan de linderos; se remataran por la mayor postura. Lote que se saque á remate tiene que venderse infaliblemente. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De una finca de poco precio calle empedrada y alumbrada á gas Balcarse No. 303.

El martes 23 de mayo á las 4 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se remata postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Balcarse No. 304, calle empedrada y alumbrada á gas, en terreno de 9 varas de frente al Oeste con 3 piezas de material, cocina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y aprrente para una corta familia como tambien para una persona que tenga poco dinero; se rematará infaliblemente; por mas conocimientos Perú núm. 37.

Por Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm 19.

Por cuenta de una casa inglesa.

El viernes 12 y lunes 15 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre se rematará el surtido de articulos ingleses que a continuacion se detalla:

Bramantes finos, id regulares, lienzo tablon, tabla y fino, cotin, listado, lienzo gris, id azul, co co rosado, coleta negra y plomo, coco blanco, mu selina de la india, uso doméstico, bramante sin compostura, tohallas de hilo, medias para hombre y señoras, id para niños, pañuelos de rebozo, chales, pañuelos de robozo, chales, pañuelos de tartan, francela de lana, id de colores, bombasi, camisas de crimea, id de algodon s de medio hilo, camisetas y calzoncillos de punto, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo, paño de poncho, id de piloto lisa y labrado.

Por cuenta de seguros—Varios bultos efectos averiad0s.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez de una hermosa finca al Norte de la ciudad.

El lunes 12 de junio á la una en punto y dinero de contado se rematará la hermosa casa calle Reconquista No. 212 perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Repe y Pue; edificada en terreno de 12 metros 95 milé imos de frente al Este par 43 metros 73 milásiuos de fondo al Oeste: ademas tiene tres martillos á su favor, por lo cual el frente del fondo viene á tener 14 metros 200 milésimos

El edificio se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielos razos. pisos de madera y buenos techos, cocina, cuarto para sirvientes, cuarto de baño, despensa, algive, pozo, resumidsro, letrina y algunos árboles frutales. Está tasada á vista de ojo en la cantidad de 350.000 ps. y no será admisible oferta que no supere á las dos terceras pertes da la tasacion. Por mayor informaciones pueden los interesados ocurrir á la escribania de don Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

Por Tomas Gowland

En les depósitos de la cuna.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la madana se rematarán a la mejor posfura y por cuenta de quien correspnda en el estado en que se hallen 800 cajones pasas de Malaga.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Defensa 114.

De Articulos de almacen.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mas alta postura y con los plazos que se estipularan un variado surtido surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

25 tercerolss rguardiente del Báltico de 35 grados, 10 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 100 caj. id de Burdeos, 50 caj. coñac ingles, 50 id id frances de varias marcas, 50 id ginebra holandesa Eos Palmas, 100 id id id «La Paz», 100 id id id «Criolla del Plata» 100 damajuanas ginebra, 100 id anizado 50 caj licor de ginebra vida eterna, 20 caj licor de cominillo, 50 caj, coñac de Meudoza, 20 barriles coñac ingles y franees, aceite de comer en latas y cajones, encurtidos ingleses, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azucar refinada, 50 id id terciada, 20 bultos yerba paraguaya y argentina, 20 id id para naguá, 2 bolsas café en grano, 20 bolsas almedras duras.

Al mismo tiempo—50 bolsas semilla de alfalfa fresca, 40 petacas tabaco tucumeno.

POR EL MISMO.

En su casa casa calle Defensa No. 114

De nu gran surtido de efectos para la estrcion

El lunes 15 del corriente á las 11 se remata un brillante surtido de efectos ingleses y franceses.

Prszadas de lana, casimires en cortes y en piezas para paletos, medias de lana para hombres, id de algodon, ponchol de paño, mantas inglesas paños negros para levitas, casimir uegro, paños finos para porcho, id regular, tartanes para forro, uso doméstico ancho y angosto. zarazas de colchas medias de señora, cordeay, prunela negra y ficolor, genero de hilo para sábanas, ponchos de nos de vicuña, id de algodon, camisas de crimea va ias clases, pañuelos de hilo, id de color de al godon, tiras bordadas, camisetas de merino, paño castor, sombreros de castor negro y de color, sacos de paño, calzoncillos de punto, pañuelos de rebozo, lienzo gris, frazadas id, brin para entretela, corbatas negras y de color, enaguas bordadas, botines de lana, corsés, merino negro para manton, id de otras clases, lustrina negra, madapolan ereguela orleans, pequines negros, colchas de algodon, miriñaques, pellones tucumanos, gorritas terciopelo para ninos, genero para forro, botas y calsones para senora y otros efectos.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No 74.

De muebles nuevos y usados

El viernes 12 del corriente, á las 10 en punto de la mañana se gan de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

En seguida se han de rematar muchas alhajas de oro y plata, algunas escopetas de dos tiros muy finas systema Lafucheaux, algunos revólveres de seis tiros de caballeria, y otros mas chicos de bolsillo tambien de seis tiros, un rigle de presion y otros varios objetos.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa N. ° 74.

De efectos de tienda y merceria el Miércoles 17 y Juéves 18 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar recisamente á la mas alta postura un surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Chales de lana, pañuelos negros de merino, id escoceses, merinos negros, razo de lana, género de lana para vestidos, id de seda, id mezcla, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, tapados para señora, mantas para id, velitos negros, pequies de seda, paños castores, id pilotos, id finos, casimires de varias clases, gambronas, zarazas, linnzoc, bramantes finos y regulares, listados, cotines, franelas surtidas de pura laaa, id mezclas, alemanescos, toallas de hilo, pañuelos de reboso, id de seda de manos, de algodon, id bordados, corbatas de seda, sombreros de felpa, id de castor, boas de lana, pelerinas id, mangas id, pañoletas de id, guantes de lana, id de seda, camisetas de crimea, calzoncillos de hilo, id medio id, camisas id medio id, id algodon blancas, id de monte cristo, camisetas á la crimea, id de algodon rayadas, medias de lana, id de algodon largas y cortas para hombres y mujeres, sombreros de terciopelo, id de castor finos, id ordinarios, gorras para niños fajas inglesas, jergas id, pellones de hilo, ponchos imitacion vicuña, id de algodon, arpillera, lonas, brines, chaquetones ingleses, juegos de ropa completos y otros muchos articulos que seria largo detallar.

Por Antoni Zunini.

Por liquidacion de la tienda y merceria sita calle Chacabuco No. 72 por órden terminante de se dueño.

El lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, todas las existencias de dicho negocio por liquidacion y cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles

En el depósito calle de Moreno 166.

El sábado 13 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna, una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 piano orizonial de caoba do regulares voces, 1 sofá amburgnes de caoba y crin, 1 secretario de caoqa y roble con secretos, 1 hermosa caja de fierro muy sólida, 2 comodas de caoba muy sólida, 2 cómodas de caoba, 1 hermoso ropero de caoba amburgues, 1 lavatorio id id, 1 gran tocador de caoba, 2 lavatorios franceses, 2 doce as sillas sin armar, 8 camitas de fierro, 1 id de cedro 20 catres á la Crimea, 2 mesas para centro de sala con piedra mármol, 15 cuadros grabados diferentes, 1 relox de pared, 2 id de sobre mesa, 6 lámparas á kerosene, 4 sillones de amaca, 1 mesa escritorio de caoba, 1 id de pino con 4 cajones, 1 confidente de caoba y crin, 3 mesitas de luz, 1 surtido de loza para comedor, cristalerias, 30 pares candelesos diferentes clases, 10 pares floreros 4 albums, 36 sillas amricanas de esterilla y otros muebles.

Al mismo tiempo—Un mostrador como para confiteria ó café ó café, un almacen con piedra mármol, 5 cuadros gravados ingleses.

POR EL MISMO.

Ee todo el menaje de la casa sita calle Cuyo 445.

El viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin fella alguna, todos los muebless que componen el menaje de dicha casa, cuyo por menor es como sigue:

1 cómoda de caoba con piedra mármol y tocador correspondiente, 1 sofá de caoba y crin, 6 sillas de caoba asiento de crin, 1 mesita de nogal, 1 cómoda granae de nogal con piedra y tocador, 2 rinconeras de nogal con piedra mármol, 1 ropero de nogal, 1 aparador de caoba y piedra mármol, 6 sillas de caoba asiento esterilla, 2 mesas, 2 cajas de música, 6 cuadros grandes marco de nogal 1 cama camera de fierro italiana, 1 mesa de noche, 1 lámpara de querosene y otros muebles,

POR EL MISMO.

De efectos varios en el depósito, San Martin 42 1/2

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Del almauen de comestibles y bebidas de D. José Maria Agrelo, sito calle Estados Unidos No. 494.

Por conclusion de negocio

El martes 16 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se remataran las existencias de dicho almacen y cuyo pormenor se dará despues.

Por Felix Tiola.

El miércoles 17 de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura un lindo terreno todo cercado de pared, con dos piezas antiguas y cosina, con 10 baras de frente al Norte y 35 de fondo y á mas un bartiilo de tres varas de frente con 20 dé fondo, media cuadra eel empedrado calle de Allacuebo entre Piedad y Cangallo, se pueden hacer dos casitas por la ventaja del martillo y es lindo local porque faborecen el transito de los Omnibus que pasan por la puerta de dicha casa donde estara la bandera,

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victorio No. 154.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alia postura y dinero de contado los siguientes articulos:

Merinos franceses de colores y negros pañue los de lana varias clases, casimires en cortes y en yiezas para trajes, chaquetones ingleses, sacos de casimir, trajes de id, pantalones id. id de piel, id de gambrona, sombreros de todas clases, bramantes finos, id ordinarios, lienzos tabla, id fino, id doble ancho, uso doméstico, pieles, lonas, gambronas, cocos finos, zarazas varias clases, frazadas francesas grandes y chicas, colchas, paños castores, id piloto, id bayeton, id de felpa, id labrado, 1 surtido general de medias de lana y de algodon, camisas de todas clases, bombasi blanco y pintada, géneros de lana para vestidos, cambray de seda, id de hilo, id algodon, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, boas varias clases, batas de lana, y otros articulos.

Por Pedro I. Lopez y Ca.

De ena linda casa, y todo el menge de ella.

Situada en la calle del Perú núm. 392, por órden terminante de su dueño, el señor D. Francisco Costa por tener que ausentare para Italia.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, principiando por los muebles y en siguiente se venderá la casa como sigue:

Sala 12 sillas caoba, 1 rico sofá, 2 sillones, 1 mesa del centro oblonga con piedra mármol, varios adornos y cuadros, 1 piano perpendicular con ricas voces y una alfombra.

Aante-Sala 10 sillas caoba, 2 sillones, 1 confidente, 2 mesas de la india, 1 floron de alabastro etc.

Dormitorio 1 rica cama carnesa caoba, 1 idem fierro, 1 mesa de noche, 1 aopero caoba, 1 idem de guindo, 1 cómoda de caoba rica, 2 necesarios guindo.

Otro cuarto 1 armario de pino, 8 sillas de esterilla, 1 banadera, 1 sofá esterilla y otras menudencias.

Comedor 1 rica mesa para 12 personas, 1 aparador de caoba, 12 sillas, 2 mesas de arrimo, cuadros al oleo, 1 reloj de campaña, cubiertes de plata, 2 prensas de copiar inglesas.

En seguida se vendera la hermosa casa compuesta su frente por 8 3/4 varas y 65 de fondo con 5 piezas empapeladas, 2 patios con parraeles desde el saguan hasta la quinta, 1 hermoso algibe con brocal de mármol, toda maderas duras.

Florencio Madero y Ca.

De órden terminante del Sr. Cónsul de Francia Averia.

De la barca franeesa «Amelie y Josephine»

El martes 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde en el muelle principal de esta ciudad, donde estará la bandera de remate, se ha de vender infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul de Francia, la barca francesa «Amelie y Josephine» de 240 toneladas pudiendo cargar 400 forrada y clavada en cobre, construida en 1857, propia para hacer la navegacion de los rios. Se praviene que se venderá en un solo lote con todos sus útiles que están en perfecto estado y sin faltar nada obsolutamente.

Sufrió una averia en el Badco Chico.

Las personas que se interesen en su compra pueden pasar á visitarlo, pues se halla fondeado en balizas interiores. Con el objeto de que las personas que se interesen por su compra en Montevideo, puedan venir en el vapor que de esa ciudad parte para esta el lunes 15, se ha fijado la venta para el martes 16.

Para mas pormenores ocurrán á casa de los rematadores, Bolivar 96 y 98.

Por Varela é Hidalgo.

GRAN REMATE JUDICIAL.

Por órden superior del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Rarra.

De seis casas y treinta lotes terrenos.

Este terreno es situado entre las calles de Corrientes y Parque por el Sud y Norte, entre las de Lorea y Pozos por el Este y Oeste, estando contigua á la maestranza del ferrs-carril del Oeste.

El domingo 14 de Mayo á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente las seis casas y treinta lotes terrenos, pertenecientes todos dos al concurso de Pedro Harispe, siendo sumamente bajas todas sus tasaciones por tenerre que melizar dicho concurso, su detalle es el siguiente:

1. ª casa—Componiéndose de 4 piezas, cosina, reao y demas oficinas, toda de material con maderas fuertes, á la moderna y cercada de pared.
2. ª casa—Componiéndose de 3 piezas, cosina, pozo y demas oficinas etc. etc.
3. ª casa—Componiéndose de 3 piezas sin concluirse el edificio etc. etc.
4. ª casa—Componiéndose de 3 piezas como id de m idem etc. etc.
5. ª casa—Componiéndose de 6 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, toda de material y madersa fuertes, recien edificada, cercada de pared, esta forma esqnina á las calles de Corrientes y Pozos.
6. ª casa—Componiéndose de 10 piezas, cosina, pozo y demas oficinas, con maderas fuertes, cercada de pared.

A mas 30 lotes terrenos lindando con las casas.

NOTA—Por mas pormenores á la casa de los rematadores San Martin num. 74 donde encontrarán las tazaciones y los plazos que daremos á los interesados etc.

Por Severo G. Soto.

Por órden del Sr. Juez de Paz sostituto de la parroquia de la Concepcion D Cipriano Ballestero.—Una carreta con todos sus arreos

En el mercado del Sud, hoy á las 12 se rematará dicha carreta en perfecto estado.

Por Martiniano Bonorino.

De 150 pipas vino priorato superior.

En los almacenes de depósito de los señores Casares, calle de Méjico sobre el rio

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto se se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores 150 pipas vino priorato de una clase especial y delicada, entre las cuales hay la proporoion de medias y cuartas pipas.

POR EL MISMO.

De efectos de Tienda.

En su casa calle Defenta núm. 177.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarEn á la mejor postura con los plazos de costumbre un surtido general de efectos, cuyo pormenor irá mañana.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia No. 89 y 93.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la manañi, parcuentra de varias casas introductores, se vendesan á plazos y condicicnes que se estipularan al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos para ia estacion cuyo pormenor es como sigus:

Paños castores varias clases, id id de poncho, merinos de colores, géneros para vestido, zarazas finas y regulares, un surtido completo de bramautes, géneros de hilo para sábanas, lienzo tabla, id orpinario, granr de oro, peñueleria de algodon, id blaucos de manos, id rebozo de tartan y otras clases, camisetas de lana, id de merino, id de algodon, calzoncillos, camisas de listado, corderoy, chalenes de cachemir, rica calidad, poples para vestidos, bomqasi franelas; medias de niño, largas y cortas de lana y algodon, id id de colores, sombreros de paño, id de felpa, lienzos grises y azules, cotines de verias clases, zarazas de varias clases de colcha, pequines negros, celeta plomo y negra etc. etc.

Por Federico Silva.

Terrenos municipales.

En la calle de las Artes al lado del núm. 442 y frente al No. 419

02 varas de frente 16 1/2 de fondo

Por órden de la Municipalidad.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del corriente se procederá á la venta y dinero de contado del referido terreno tasado en la cantidad de 36 mil pesos moneda corrien y segun órden terminante de la Municipalidad no se admitira oferta monor de las dos terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará en el mismo terrdno que esiará señalado con la bandera del remate,

POR EL MISMO.

Otro en la calle de Chile No. 357.

7 varas de frente 75 id de fondo

Por órden de la Municipalidad, el mismo jueves 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta y dinero de contado, cuyo terreno está tasado en la caatidad de 49 mil pesos mje. y segun órden de la Municipalidad no se admitirá oferta mener de las dos terceras partes de su tasacion. Este hermoso terreno linda por el Norte con Da. Petrona Parra, nor el Sur con el Sr. Bado.

El remate se efecjuará en el mismo terreno el cual estará señalado don la bandera de remate.

POR EL MISMO.

Tabaco paraguayo pura hoja, yerba rica paraguaya, palas ingiesas primera clasd, tabaco correntino y otros comestibles y bebidas.

En su casa calle Bolivar No. 23.

El miércoles 17 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, dará principio á la venta y se venderan los lotes á la vista y á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

20 fardos tabaco paraguano pura hoja, 25 tercios yerba paraguaya selecta, 40 petacas tabaco correntino, 42 bolsas café en grano, 28 tarros café molido, 30 cajas té imperial, 20 bolsas porotos, 12 id pimenton superior, 15 cuñetes de 2 arrobas de id., 60 caj. fideos genoveces, 35 cuarterolas vino seco, 90 cajones de 4 arrobas aceite genoves fino, 4 bolsas clavos de olor, 5 id cominos, 6 id pimienta negra, 12 cajones javon español, 100 resmas papel de oficio, 10 barriles coñac, 6 cascos vinagre etc.

Al mismo tiempo—50 docenas palas inglesas superiores.

Por Iriarte y Ca.

Al mejor precio.

De la finca calle del Perú No. 392

El miércoles 12 del corriente de 12 a una de la tarde se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado la referida casa cuyo terreno se compone de 7 varas de frente por 38 de fondo al Este. Los interesados pueden inspeccionarla antes del dia del remate ó pedir informes á los rematadores Victoria 140.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

Por liquidacion de negocio.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postua y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Sbipacha No. 50.

Por liquidacion de negocio.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remajará á la mas alja posturn y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará portunamente.

Por Manuel A. Castro.

De dos casas en el pueblo de Moron, y una majada de 800 ovejas, 6 animales vacunos, 10 yeguarizos y 4 caballar.

Perteneciente la testamentania de D. Joaynin Saens de Latorre. Por órden del señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D Daniel Maria Gazon.

El domingo 21 corriente á las 12 del dia, se venderan al mas alto precio y al contado las espresadas dos casas situadas en Moron; la 1. ª en la calle de San Martin formando esquina con otra sin nombre, edificada en terreno de 13 1/2 vs. de frente al este y 40 de fondo al O. tasada en 69729 ps. y la segunda contigua á la primera con 30 varas frente al N. y 13 1/2 de fondo al S. tasada en 31772 ps.

Acto continuo se remataran los animales y la majada de ovejas tasada en 45 ps una, advirtiendose qne no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de las tasaciones. El remate se efectuará en las mismas casas y á la hora indicada. Los interesados en las ovejas pueden verlas en la poblacion de D. Sandalio Cepeda a 7 leguas al O. de moron, partido de Matanzas. Escritorio calle de Cangallo No. 150

Por Carlos Ristorini.

De una casa y de dos terrenos.

Situada calle del Perú núm. 512 y 514 entre las calles Brasil y Garay.

El viernes 12 del corriente á las 12 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y terrenos cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas edificada en terreno de 12 1/3 vasas de frente por 28 1/4 de fondo.

Un terreno de 9 1/2 yaras de frente al Oeste por 29 1/4.

Un terreno de 7 y 1/3 varas de frente al Oeste por 29 y 1/4.

De una bueua casa de poco precio.

POR EL MISMO.

Calle Santa Fé núm 424.

El Jueves 11 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura dicha casa edificada á la moderna.

Tiene 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, cuaro piezas de azotea, cosina, poso etc.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno de esquina.

Situado calle de Corrientes y Andes.

El domingo 14 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde se remstará á la mas rlta postura y dinero de contado dicho terreno cuyo pormenor es como sigue;

Mide 14 uaras de frente al sud calle de Corrientes, por 30 de fondo á la calle de Andes que le dá otro frente que mira al Oeste.

POR EL MISMO.

De una casa.

Perteneciedto á la teetamentaaia de D. José M. Robles, situada calle de Charcaa No. 79 entre las calles de Maipú y Esmerala, distante media cuadra de de la plaza del Retiro.

El domingo 14 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno da 8 3/4 varas da frente por 32 de fondo, 5 lindas piezas modernas y entabladas tirantes de madera dura, una linda cocina; pozo de ri a agua, 3 patios. Toda la casa está rebocada y parte empapelada y hay precision de venderla.

POR EL MISMO.

De das casas modernas con frente á la plaza del Retiro sitnada entre las calle de la Florida y la de Maipú Nros. 90 y 92 esquina á la calle de Maipú, señaladas con un letrero pue dice: «Café y Billar San Martin.»

El domingo 14 á las 2 de la tarde se rematarán dichas casas á la mas alta postura cuyo pormenor es chmo sigue:

El terreno qúe mira al este mide 23 varas de frente por 50 de fondo, la casa grande ss buena y hace eoquina á la colle de Maipú, tiene 8 á 9 piezas; la casa chica tiene 6 ó 7 piezas, se remataran en un lote ó separadamente.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario.

En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Jueves á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

—

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los martes.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los jueves por el «Ybicuy» y regresaran todos los miércoles.

—

Para Corrientes—Con ascala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldren alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando todos los viernes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon siempre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

—

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytenerario que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»

(Capitan Soriano)

Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.

(Capitan Barboro)

Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.

Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.

(Capitan Flores)

Regresará los Sabados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	fs.m'da d'mal de M'deo.
« Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Gualeguaychú	9	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	« « « «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

El Angel de los alumnos.

Este libro de instruccion religiosa, perteneciente á la «Biblioteca de la Juventud» acaba de aparecer.

Se recomienda á los profesores y padres de familia, como una de las mejores producciones de su género; teniendo la ventaja de ser apropósito para la Semana Santa, de servir de libro de lectura, tambien para libro de misa.

Depósito general.
(Casa editora),

Imprenta de la «Nacion Argentina». Y ademas en la libreria de Morta frente al Colegio, en la de la Union Rivadavia No. 100, en la Cosme Martin, bajo la Recoba, y en la del Comercio, Defensa No. 356.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas haras.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

AVISO IMPORTANTISIMO

VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratisimos, sino no escedidos hasta ahora en

CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Para el Otoño é Invierno.

Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.

Dicho señor ha arreglado ya para que buenos variados surtidos vengan mensualmente de Inglaterra, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

Al comercio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Linch é Iturburu, queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio quedando al cergo de ella el Señor Don Ventura Linch--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1865.
Fernando Iturburc--Ventura Linch.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del Teatro «San Martin» á una reunion general que tendrá lugar el dia 11 del corriente á la una de la tarde decretado á mérito de un escrito presentado por D. Francisco Escudero haciendo seccion de bienes—Buenos Aires, Mayo 5 de 1855.
n111 p4 m7 Manuel Granados.

Aviso Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que tengan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

EL SIGLO

Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,

Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:

Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentina.»
p7pm.

Para gefes oficial y soldados uniformes, armas y útiles de campaña, se venden roperia calle del Perú núm. 2. n586 p20 a28

Esencia de tártago El tónico restaurador por escelencia—Nadie ignora las grandes cualidades que tiene la semilla del tártago para conservar y criar el pelo evitando que encanesca y facilitando su crecimiento: pero la dificultad de obstener un liquido que no fuese espeso y de un olor no desagradable, ha sido la causa de que hasta ahora no se hallan utilizado sus virtudes. Pero mediante las investigaciones quimicas, hoy dia el autor ha logrado ofrecer al público un liquido perfumado de un olor muy grato y que encierra toda la parte activa de dicha semilla. Se vende en la Farmacia Imperiale, calle Florida esquina Cuyo. p16 a30

El Congreso Nacional.

Mayo 2 de 1865.

La Secretaria del Senado llama á propuesta para las publicaciones siguientes.

1.° A las imprentas que no publican diarios. El diario de sesiones en concepto de mi ejemplares, las bases sobre formato y sistemal de publicacion, las dará la Secretaria á quienes quieran tomar informes.

2.° A los grandes diarios. La publicacion en sus columnas de las actas del Senado.

3.° A todas las imprentas indistintamente. La impresion de las ordenes del dia y de todas las publicaciones siguientes:

Las propuestas se recibirán en la secretaria hasta el quince del corriente á las 12 del dia y se abrirán á la una de la tarde en presencia de los interesados que quieran concurrir.
8p m4

Aviso oficial Se previene á todas las personas que se interesen en la construccion de carpas para el ejército, pueden ocurrir con sus propuestas á la comisaria General de Guerra en la Aduana Nueva, donde se halla instalada la comision nombrada por el Supremo Gobierno para intervenir en el equipo. Las horas oportunas son desde las 12 a las 4 de la tarde.
La Comision.

Para Barcelona en derechura. Del 1.° al 8 del mes entrante saldrá para dicho Puerto la barca española «Victoria» y su Capitan D. José Xibiller admite pasageros de Popa á quienes ofrece el mas esmerado trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y Ca. ó á Marti y Mata Corredores Marítimos Piedad 34. n 422 p 15 a 25.

A los Sres. gefes y oficiales.

Que marchan á campaña.

Hay un rico y variado surtido de escritorios portátiles, toda clase de papeleras, carteras, cigarreras, libros de apuntes etc. En la nueva Libreria Inglesa 75 San Martin.

N. B. Hay un rico papel inglés (en folio plano) para estados.
n 21 p3 m12.

Ovejas Una persona intelijente en la cria y refinamiento del ganado lanar sa ofrece para rejentear algun establecimiento pudiendo proporcionar campo y personal administrativo por su cuenta. El que se interese ocurra á la calle de Arenales núm. 111.
n47 p10 m3

D. Juan Baretegier.

Se servirá ocurrir á la casa de los Sres. J. M. Bacqué y Ca. calle de Maipú núm. 45, por asuntos que le interesan sobre su país.
n606 p a28

Guardia Nacional.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno marche el segundo batallon del tercer Rejimiento, son llamados al cuartel sito en la calle de Méjico núm. 104 todos los individuos que pertenecen al sitado batallon, previniendo que los que asi no lo hicieren en el término de tres dias contados de la presente fecha, ó no dieren aviso en la misma, de estar impedidos de hacerlo, serán considerados desertores y pasados en relacion á la Inspeccion General de Armas.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
p3 m9 José M. Morales.

D. José Francisco Rivero.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Mayo de 1865.

Manuel y Nicolas Rivero, hijos; las hijas, hijo político, nietos, sobrinos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion, que no hayan recibido esquela, se dignen honrar la memoria de dicho finado concurriendo al funeral que por el bien de su alma debe celebrarse el viernes 12 del presente, en el templo del arcángel San Miguel, á las diez y media de la mañana, cuyo obsequio estimaran altamente.

Los señores sacerdotes que se sirvan aplicar la misa y asistir á los oficios, recibirán el honorario de 50 pesos. n142 p4 m9

PERSONEROS.

Los individuos que deseen hacer este servicio pueden ocurrir á la Comision creada por decreto de 2 de Mayo de 1865, que se halla instalada en la calle de la Reconquista 134 á toda hora del dia.

Se necesita Para servicio de una señora sola, de una muger de cuarenta años con buenas recomendaciones á quien interese ocurra á la calle Garantias 56. n 136 p6 m9.

Dependiente Se necesita uno de 14 á 15 años de edad para tienda con buenos informes, en la calle Defensa núm. 318. n168 p3 m10

Para dependiente Se ofrece un niño de 13 á 14 años, es intelijente en el ramo de tieuda, calle de Chacabuco núm. 139. n160 p3 m10

Se neccsita Una buena costurera para pantalones calle de Cangallo núm. 170. n158 p3 m10

Caballos á cuidar En una quinta con muy buen pasto se reciben hasta seis caballos á cuidar por 60 pesos mensuales cada nno, ocúrrase á a caballeriza de Nuñez, calle 25 de Mayo entre Parque y Corrientes. n156 p3 m10

Se vende El Restaurant y café del Banco, calle Piedad 147. La persona que se interese en la compra, puede ocurrir en picha casa á cualquier hore del dia donde encontrará con quien tratar. n159 p3 m10

Al público Con esta fecha he revocado el poder general que firmé á favor de D, Fermin Iriarte.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
n173 p3 m10 Juan Pis.

Ama de leche Se necesita una buena, calle de Maipú número 264. n172 p3 m10

Se decea hablar Con D. José Quiroga de nacion chileno, ocurra á la calle de Rivadavia número 130. n155 p3 m10

Vino de Oporto Calle de Mayo No. 3. Ha llegado por el vapor «Horshell» borriles y cajones de una docena, de superior calidad y á precio módico. n156 p3 m10

Profesor Se necesita uno de educacion primaria en el Colegio Europeo calle Rivadavia 453j n 146 p3 m9.

Administracion de Rentas Nacionales.

Los contribuyentes de Contribucion Directa para el presente año, pueden pasará efectuar el pago presentando los recibos del año anterior en la oficina del ramo, desde el 1.° de Mayo hasta el 30 de Junio, que son los sesenta dias que señala el articulo 11 de la ley, los que en dicho término no lo hiciesen sufrirán la multa que determina la ley--Buenos Aires, Abril 25 de 1865.
n565 p10 a27 El Administrador.

On vend Le magasin de modes setué rue de la Florida No. 167 avec les marchandises un sans, un gont de E. acheteur. n576 p15 a27.

Casa Se alquila á cuadra y media de la Bolsa de comercio una casa con las comodidades necesarias para establecer una casa de comercio.

Ocurrir para tratar á la calle Reconquista. No 113 de 9 á 12 de la mañana.

A la Nueva Roma.

Sastreria y depósito de Ropa hecha—Reconquista 50 y 52.

Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y á sus relaciones un completisimo y rico surtido de articulos de invierno compuesto de lo que sigue:

Capas y cavoures, capas de todo vuelo hoy de gran moda, sobretodos, levitones, paletoes, sacos, chaquetones flok á la inglesa impermeables, aguascutum, levitas de riquísimo paño, bebeuf y sedari, un gran surtido en casimires, chalecos, castores y camisas á la Crimea venidos recien en la fragata «Angélique» del Havre; toda clase de ropa para niños, sombreros castor última moda, cavoures de goma, boas, corbotas, bastones, paraguas, pañuelos de seda de la India y muchos otros artículos.

Nota--Se previene que se hacen uniformes para gefes y oficiales, contando la casa con un exelente cortador, que en Francia se ha upado por muchos años en vestir la oficialidad de varios cuerpos. n1 p10 m2

Se vende Vacas lecheras, yeguas id, caballos de tiro y paseo, chanchos, una parba, un carro con guarniciones para jarninera y una porcion de útiles de labranza y pastoreo, Arenales 111. n43 p10 m3

Casa y corralon Se alquila una casa nueva de siete piezas en la calle de Arenales núm. 111, y un corralon con establos para vacas y caballos en la misma calle núm. 113; para tratar ocurrar á la misma casa ó á la calle de Cerrito 143. n46 p10 m3

Importante para el que quiera hacer fortuna. Se vende el cafe Restaurant y posada calle Rivadavia núm. 607 frente al mercado Lorea. Este establecimiento y ofrece todas ventajas para su espaciosa comodidad, el dueño lo vende por no poder atender por causa de enfermedad para tratar en la misma casa. n 100 p 10 m 6

Cuatro personeros Se necesitan cuatro personeros para hacer la campaña al Paraguay Prefiriéndose estrangeros, ocúrrase á la calle de las Artes No. 118 á toda hora del dia. n123 p10 m7

Hótel Nacional Este hermoso establecimiento acaba de abrirse de nuevo despues de muchas mejoras, su nuevo dueño ofrece un esmerado trato teniendo dos escelentes cosineros uno italiano y otro francés para servir al gusto de los concurrentes.

El servicio será á todo costo y mesa redonda a precios muy módicos.
n 135 p15 m9.

Funeral de cabo de año

Por el Señor Dr. D. Eusebio Agüero.

Dignidad de prebistero.

Sus deudos y su albacea suplican á los amigos del finado se dignen asistir á la santa iglesia catedral el viernes 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana á rogar á Dios por el descanso de su alma Se previene que este aviso es la única invitacion que se hace. n138 p4 m9

EL JARABE

Contra las hemorrajias, del
Dr. GRANEIR

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las perdida de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y espuestos de sangre; el depósito está calle de Cangallo No. 157.
n49 p15 m4

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 caballos

Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génova con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pueden ocurrir calle Salta No. 31. n356 p60 m1-

Consulado general de los Paises Bajos. Se avisa al público que este Consulado General se ha transferido á la calle Tucuman núm. 77.

El encargado del Consulado General de los Paises Bajos. J. J. M. Lieste.
n 78 p 6 m 6.

Se ha perdido El viérnes por la mañana un perro inglés mestizo, tiene una estrellita á la mitad de la cola, tiene unos pelos blancos en la cabeza un hueso saliente, flaco pelo ondeado se llama Belup, el que lo entregue en la calle de Cangallo 154 segundo piso será gratificado con 200 pesos.
n 143 p5 m9.

A 50 ps. m|c. La docena retratos tarjetas—El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores y del público en general que ha trasladado su establecimiento de fotografía, de la calle de las Artes y Cuyo, altos á el nuevo Rivadavia 588 esquina de la de Zeballos. Ofrece por el término de 3 meses hacer las tarjetas al precio arriba indicado, garantiendo el trabajo con las mismas condiciones que los hechos hasta la fecha al precio de 120 pesos.

Sin alterar en nada las condiciones antes indicadas garante hacer los retratos en dias nublados pues ha recibido máquinas nuevas y construido una casilla especialmente con este fin.

Tambien se encuentra en este gabinete un brillante surtido de encuadernaciones, cajas, albums y todo lo concerniente al ramo y á precios sumamente baratos.
n24 p15 m2 F Muñiz.

Ovejeros Para Entre Rios, á una familia estranjera con preferencia vásac, se hará buenas propuestas para cuidar ovejas en Entre Rios, dando un interes en las majadas, campo, poblaciones, madere, caballos y mantencion.

Los interesados pueden ocurrir á la calle de Bolivar núm. 27 casa del Sr. Lezama.
n162 p3 m10

Personero Se necesita uno calle Piedad nnm. 237 n161 p3 m10

Jamones Ingleses, tocino inglés y manteca inglesa, muy superior, Piedad 66.
n 145 p3 m9.

Caballerizos y cocheros Se precisan en la calle San Martin 79.
n 150 p3 m9.

Personero Se necesita uno en la calle de Chacabuco número 139. Ocúrrase á cualquier hora del dia. n163 p3 m10

Tapados de señora De casimir riquisimo q' valen 500 pesos se venden á 150 pesos, calle de la Victoria 123. n159 p3 m10

Histoire de Jules César—Se vende en la libreria de la Victoria Florida 46. n164 p3 m10

La quinta del Sar, se retasea, los interesados en comprar lotes pueden ocurrir por la parte que le corresponde á la Señora de Don Luis de Chapeaurouge á la calle de Tucuman No. 22. n12 p15 m2

MANTECA DE GRASA

C. P. D. S. G.

Para reemplazar la manteca fresca en la buena preparacion de las

COMIDAS Y PASTELERIA

3 pesos mas barata que la grasa de chancho.
5 pesos mas barato que el aceite español ó italiano.
Y 8 pesos!!! mas barata que el refinado aceite frances.

Agencia, calle Corrientes No. 101, entre Florida y San Martin, en donde se reciben órdenes por mayores cantidades, pero se advierte á las familias que *no puedan* obtener nuestra riquísima grasa de comer en los almacenes de su barrio, manden por ella á la agencia desde las 8 hasta las 10 de la mañana y desde las 11 hasta las 4 de la tarde, en donde se le venderá vejiga á razon de *cinco pesos* libra, en lo que las familias ahorran *tres pesos* en libra comparado con la mejor grasa de chancho que ademas es *infinitamente inferior* á nuestra *Manteca de grasa* que es una grasa de comer *pura* mientras que la grasa de chancho que por lo general viene de los Estados Unidos está *compuesta* como lo *probaremos* dentro de breves dias.
n7 p6 m5 La Empresa.

Al comercio.

Los abajos firmados han sido nombrados por la Sociedad de Seguros Maritimos «Vereeniging van Assuradeuren» de Amsterdam en el reino de los Paises Bajos, sus agentes en Buenos Aires y pueblos contiguos, con el poder de representar, próteger y promover los intereses de dicha sociedad en todos los casos de naufragios, encalladura, averias, entregas de cargamentos en mala condicion, ó en todos los casos, en los cuales dicha sociedad sea interesada, y por consiguiente, comunicamos al comercio en general que en todos los arriba mensionados casos tendrá que presentarse á nuestra oficina para arreglar dichos asuntos con arreglo á las instrucciones recibidas de dicha Sociedad—Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
Lengnick Scharff y Ca.
n619 p30 a39 Rivadavia No. 329.

Para Cañuelas Montes y las Flores.

Mensageria del Porvenir, administracion calle de Rivadavia No. 279.

Saldrá de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30; de las Flores para Buenos Aires los dias 4, 14 y 24.

Conductor y dueño--Gervacio Mariño.

Nota--Los equipages y encomiendas solo se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. n588 p30 a28

Al comercio Participamos á todo el comercio tanto interno como esterno, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que bajo la razon social de Semple Drysdale y ca. de la que éramos únicos socios los abajo firmados, segun escritura públiea ante el Tribunal. Que todo el activo y pasivo queda á cargo del socio Diego Semple quien continuará los mismos negocios bajo la razon de Diego Semple y Ca. de su sola cuenta. Buenos Aires, Abril 26 de 1865.
n644 p30 a30 Diego Semple--T. Drysdale.

Se avisa A los señeres capitanes de buques y al público en general que el único depósito general de conservas alimenticias de la fábrica de los señores Fourcade y Dussand para la provincia de Buenos Aires, se halla en la casa de los señores Lasorgue y ca. almacen naval, Paseo de Julio núm. 55.

Los precios son los mismos de la fábrica.
n167 p5 m10

Personeros estrangeros.

Se encuentran en la agencia y casa de comisiones calle Parque núm. 67 desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
n157 p3 m10 A. Bergin y ca.

Habiendo Sido entregado al señor D Guillermo Alliuson todo el activo y pasivo del almacen naval situado Paseo Julio núm. 49, que ha girado hasta la fecha bajo la razon de Enrique Rivers y ca., el infrascrito avisa al comercio en general y á sus amigos en particular, que acaba de celebrar un convenio con los señores Laforge y ca. que le pone en aptitud de ofrecer sus servicios como antes á todos los consignatarios y capitanes de buques ingleses ú otros, en la casa de dichos señores, Paseo Julio núm. 55
n116 p10 m10 Henry A. Rivers.

Secretaria De la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.

Se llama á licitacion para la publicacion del Diario de Sesiones y para los demas trabajos de la Secretaria á las imprentas que quieran presentar propuestas. Las bases sobre formato y sistema de publicacion los dará la Secretaria.

Las propuestas se recibirán hasta el 20 del corriente á las 12 del dia, y se abrirán á la una de la tarde en presencia de los interesados.
n165 6p m10

Conservacion Y hermosura de la dentadura—Se hace saber al público culto de la sociedad, que en el próximo paquete europeo, se recibirá un auxiliar de los órganos constituyentes morales é intelectuales.

Oportunamente daremos esplicaciones mas esplicitas en este diario n167 p4 m10

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Egües y Urcegui ha quedado disuelta por mútuo convenio quedando desde hoy, bajo el solo nombre de José Maria Egües quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de diaba casa de comercio y si hay algun reclamo pueden presentarse en el término de seis dias contados desde la fecha; frente á la plaza Constitucion esquina con la calle del Brasil.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
Sabino Urcigui—José Maria Egües.
n171 p3 m10

Edicto judicial.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal, á pedimento de D. Juan Kiernan, se hace saber á D. Cruz Fernandez que en la causa correccional que por injurias seguia éste contra aquel, ha recaido en 17 de Febrero último la sentencia siguiente: «Señores Alsina, Font, Gonzalez, Dominguez—Vistos: por sus funáamentos, se confirma la sentencia apelada corriente á fojas cincuenta y seis vuelta; y satisfechas las costas, devuélvase, repouiéndose el sello.—Hay cinco rúbricas »
Buenos Aires, Mayo 9 de 1865.
Emilio Miliavaca.
Escribano del Superior T de Justicia.
n170 p3 m10

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Elixir de Coca La planta conocida por «Coca del Perú» (Erythoxilon Coca), que goza hoy de gran fama en América y en Europa, ha sido objeto de detenidas observaciones y estudios por los mas distinguidos médicos; quienes están todos contestes en considerarla como un poderoso estomáquico, calmante y nutritivo á la vez; empleándola ademas con buen éxito en las malas digestiones, cosispaciones y cólicos; en la dispépsia, gastrálgia, enterálgia; como exitante del sistema sepual; en los casos de debilidad producida por la fiebre tifoidea, el escorbuto, las condiciones auémicas; en la histeria, hipocondria etc.

El Elixir preparado con la Coca encierra las sustancias fijas y volátiles, de modo que posee todas las propiedades de la planta fresca, con la ventaja de que pueden con él conservarse sus virtudes sin alteracion ninguna. Entra ademas en su composicion la «Llinta,» esa sustancia que usan los indios del Alto y Bajo Perú para mezclar con dicha planta, y que contribuye de un modo poderoso á su accion enérjica.

Depósito general en la Farmacia de M. Puigari, Victoria 412 y Lima 37.

Se halla ademas en venta en las farmacias de Mazzini, plaza del Parque; de Lasarte, calle de Belgrano 264; de Amoedo, Buen Orden 532.
n191 p3 m11

Sirvienta Para el interior de casa, se necesita una que sepa planchar, en la calle San Martin núm. 175; es una corta familia y paga un buen precio.
n188 p3 m11

Corset-Ceinture En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fué modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; Mme. Reine, ya muy acreditada en Paris inventó el «Corset-Ceinture» el que por ser inmejorable, fué premiado dos veces por el Gobierno Frances y los periódicos de entonces, entre ellos la «Sylfide,» diario de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del «Corset-Ceinture» cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Reine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.

Gracias á la persistencia de Mme. Reine, la superioridad del «Corset-Ceinture» hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mme. Reine volverá su establecimiento, Florida núm. 6, las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo. n186 p15 m11

Grande ocacion Se alquilan dos casas capaces para cualquier negocio, con treinta varas de frente cada una, dos almacenes de 26 varas de frente cada uno con 70 varas de fondo y un galpon de 30 vares por 11. La una de las casas es de altos con 9 piezas y 7 balcones á la calle de Salta, la otra tiene 5 habitaciones y cocina en el interior, y un porton, cada una en el medio para entrar carretas, pues tiene comodidades para graneros ó para barracas, almacenes y depósitos de toda clase; calle de Salta entre Caseros y Brasil frente de la Estacion del Ferro carril del Sud; para tratar calle Bolivar No. 228. n197 p3 m11

Hotel de Roma Desde la fecha por mutuo convenio se retira de la sociedad que tenia en dicho hotel de Roma, D. Elias Casneti, quedando á cargo del activo y pasivo José Colombo y José B Cosneti los que tengan que hacer algun reclamo, ó tengan cuentas pendientes, lo harán en el plazo de 3 dias, pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo. n196 p3 m11

Un billar Se vende en buen estado con sus útiles, Paseo Julio núm. 47. n611 p10 a29

Plano importante Se ha confeccionado por un argentino un plano que comprende el territorio en que han de tener lugar las operaciones del ejército aliado contra el tirano del Paraguay. Es tan importante que todos los patriotas interesados por la causa de la civilizacion deben proveerse de él. Se encontrará en venta en todas las principales librerias de la ciudad y en las pinturerias de los Sres. Fuzzoni, calle de Cangallo 92 y Corti Franchisquelli Cangallo y Florida. n 525 p 15 a 25

Juzgado de Paz de Baradero

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado á deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

CORREO DEL DOMINGO.

PERIODICO LITERARIO ILUSTRADO

Única publicacion de este jénero en el Rio de la Plata.

El «Correo del Domingo» empieza á publicar algunos trabajos literarios, que pueden considerarse inéditos, del distinguido escritor *D. José V. Lastarria*, actual ministro de Chile en la República Argentina, y varios fragmentos de las *Notas y Apuntes del Dr Varela*, durante su viaje á Europa, no publicados todavia.

En uno de los próximos números publicará *El Sorteo de Matucana*, por el General *Dl Bartolomé Mitre*, nueva edicion, correjida y aumentada por el autor.

Terminado ya el importante trabajo literario del *Dr. D. Juan Maria Gutierrez*, sobre *Sor Juana Inés de la Cruz*, se publicarán otros, debidos al mismo notable escritor.

Ademas de estas producciones y de las poesias y novelas que dá á luz el «Correo del Domingo,» en adelante consagrará algun espacio á noticias cientificas, artisticas é industriales, que ofrezcan interes y entretenimiento.

Precio de la suscricion—30 pesos por cada 4 entregas—números sueltos, diez pesos.

Imprenta del «Siglo,» Victoria número 155 y libreria de Lucien, Victoria 119.

Escritorio Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C.F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

Campo Y poblacion—Se vende la accion á dos ó mas leguas de hermoso campo partido «25 de Mayo» que no esta comprendido en la última ley ni se paga arrendamiento; con capital se desea hacer una sociedad de estancia, para tratar calle Rivadavia núm. 189, al señor Saborido. 485 30p m28

Organo para iglesia.

Habiendo sido regalado á la Capilla inglesa uno nuevo, se vende el que está en uso en dicha Capilla en un precio módico. El interesado pueda ocurrir á la casa del Sr. Cura, calle de Cuyo núm. 26, ó á D. Tomas Armstrong, calle del Perú núm. 19.

Se advierte á los interesados que por el paquete de este mes debe llegar de Londres un fabricante para erigir el nuevo órgano construido en su fábrica, quien puede componer y erigir el que está en venta ó cualquier otro, segun el aviso que sigue. Buenos Aires, abril 3 de 1865:

—

INTERESANTE

A los señores Eclesiásticos

Yotras personas interasados en las Iglesias y templos de este pais:

Juan Bryceson (de la sociedad de Bryceson hermanos, fabricantes de órganos en Londres) saldrá de Inglaterra por el paquete de 9 de Marzo, con el objeto de erigir un órgano nuevo en la capilla inglesa en Buenos Aires y otro en la de Montevideo (construido en su fábrica,) las personas que quieran contratar órganos nuevos ó hacer componer ó afinar los existentes, pueden dirijirse por escrito al Sr. D. Juan Bryceson al cuidado de Carlos H. Twyford, calle de Piedad núm. 102, ó verse personalmente con él en la capilla inglesa, calle 25 de Mayo, depues del 16 de Abril.

Fábrica de órganos, Brok Street, Londres, Febrero 6 de 1865.

P. S.—Como el señor Bryceson estara aqui por muy corto tiempo, seria bueno ocurrir lo mas pronto posible. n122 30p a7.

IMPERFECCIONES.

CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6
EL LA MISMA CASA
DEL
Fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier». n187 p15 m12

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G Pinedo, se notifica á E. Emilio Basaño el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Manuel Ferdriel por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue- «Mayo 1.° de 1865---intímase á Basano, pague dentro del 3.° dia la cantidad de trenta onzas importe del pagaré protestado intereses, costos y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo--Pinedo»--Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento- Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
n190 p3 m11 Salvaderes.

Artículos de goma Paltós, capas y ponchos Cangallo núm. 80. n181 p3 m11

Ropa de niño De 5 á 15 años. Cangallo núm. 80. n183 p3 m11

Caballo perdido Se ha estraviado hoy por la mañana viniendo del rio, uno oscuro crinudo y mestizo de frison; quien lo entregue en la cocheria San Miguel calle Piedad 347 será generosamente gratificado. n195 p3 m11

Personeros estrangeros

En la calle de Tacuari num, 65 se necesitan varios, se les pagará buen precio. p3 m11

Los aficionados En el Jardin Argentino, calle del Temple No 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamaños para adornos de patios, y tambien se ha recibido tierra de Bruyera como para camelias y demas plantas que les sea precisa, las personas que quiera nconservar camelias, azaleas, rododendrom y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico, siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantas para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 m11

Cavours De hombre y de niño. Cangallo núm. 80, n178 p3 m11

Sacos y Paltós Jaquetts de castor. Cangallo núm. 80. p3 m11

Aguascutums Y Sobretodos. Cangallo 80. n182 p3 m11

Trajes completos Para hombre. Cangallo 80. n179 p3 m11

Se alquila En la calle Buen Orden una casa aparente para depósito de maiz, cal ó sea cualquier ramo de comercio con un alquiler bajo y contrata, tambien ofrece comodidad para familia; para tratar en la calle Piedras 255. n193 p3 m11

Teneduría de libros

Con la marcha de la Guardia Nacional á campaña van á quedar vacantes muchas colocaciones de tenedor de libros que pueden ocupar los que quieden en la ciudad. Para el 15 del corriente se van á abrir 4 cursos de teneduria á diversas horas del dia y de la noche; Bolivar 161 á toda hora. n194 p3 m11

Oficiales y costureras

Para medida; Se pagarán bien en la roperia Buenos Aires, Perú 38. n189 p6 m11

Cochero y cocinera Se necesitan en la casa calle de Bolivar núm. 151 Será escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones. n177 p3 m11

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E.R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

«ERA»

TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ

TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay 10	«	5 «
Roman 10	«	5 «
Paisandú 12	«	6 «
Concordia y Salto 16	«	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida. Por mas pormenoros ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 ¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

Proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires T. O. Martinez id id Baradero, L Nuñez; id id San Pedro, M. Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido-- Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

Descubrimiento Nada asombroso pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, especifico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquiera enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La Naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los naturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza. nunca recurren ellos á remedios estranjeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sabios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencidos de la veracidad desus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n73 p20 m5

Paulina Fontis, Modista

(Chacabuco 50 y 52.) Las señoras elegantes hallarán en esta casa un rico surtido de gorras francesas. Sombreros y gorritas de terciopelo de los gustos y formas mas nuevos, tul blanco de Malines de dos y tres varas de ancho como para velos de casamientos. Cintas francesas n 74 p6 m5

Estudio de Abogado El Doctor D. Lindoro Forteza ha abierto su Estudio en la Plaza de la Victoria, Recova Nueva 74. n89 p15 m6.

Cortadores Se necesitan, calle Florida num 172. n86 p8 m6.

Ropa de tropa Costureras se precisan, Florida núm. 234. n85 p8 m6.

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la Plaza de la Victoria Recova Nueva núm. 74.
n 79 p 15 m 6. Cristobal A. Salvañach.

Gran Rifa

DE TERRENOS EN SAN ISIDRO.

Con autorizacion de la municipalidad.

Premio mayor:—Una chacra compuesta de 105 varas de frente con 497 varas de fondo, todo cercado, con monte de árboles frutales, ranchos de material, pozo de balde, *etc.* etc., situado 3 cuadras de la Estacion del ferro-carril.

2.° Premio 1 solar de 25 varas frente y 56 de fondo.

3.° premio 1 solar de 25 varas de frente y 60 de fondo.

4.° premio 1 solar de 24 varas de frente y 65 de fondo.

5.° premio un solar de 24 varas de frente y 47 de fondo.

Todos con frente á la calle Real.

6.° premio 1 solar de 32 varas de frente y 42 de fondo.

7.° premio 1 solar de 24 varas de frente y 37 de fondo,

Frente á la calle San Martin.

La estraccion se hará hasta último de mayo en caso que se hayan vendido suficientes billetes.

La estraccion se hará en San Isidro con los Globos de la loteria de Beneficencia. Los billetes llevarán el Sello de la Municipalidad de San Isidro. Se juegan 2300 números. Precio del billete, cincuenta pesos m|c. y hay en venta en la oficina del «Standard» y con el señor Don Emilio Rodriguez, en San Isidro, en el almacen del señor don Santiago Campodonico y en el Hotel Florida.
n 102 p 20 m 6.

Loteria de la Beneficencia

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR.

200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 16 de Mayo El billete entero es de ochenta pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinte pesos.

Suertes.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 Suertes ó sean
2400 cuartos ps 512000
Buenos Aires, Mayo 2 de 1865.
La Comision Admini ra

Se necesita Un español que sepa servir bien de mucamo; se le pagará un buen sueldo, calle San Martin 124 n123 p15 m7

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrascrito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

Colegio De St. Marylebone y All Saints (Ramo de Kings College,) Londres.

El Diretor de este colegio desea recibir en su casa, dos ó tres jóvenes ó niños de buena familia arjentinos. La casa esta situada en parte central del Parque del Regents y dominio un paisaje hermoso en que alternan prados, lagos y bosques; los términos son, lib. esterlinas 120 por año, tratándose estos como miembros de la familia. Mas informes se pueden tomar ocurriendo á M. Percy en la oficina de la estacion de. Retiro. n648 p6 a30

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS

aecn e capales, dit rntas vitalicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 244,467
En a seccion á pape ps. mc. 5,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Comprade casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" " Jacobo Parravicini — "
" " Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fiernandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro el Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.

Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
,,.°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde jeugerentas vitalicias.

Las suscriciones, á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.

103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporio del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejen de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez astar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de aperaciones. Abrian pues, una oficina ercl usivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias les de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empe... rá á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá & a
William Leslie

CONDICIONES

1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada excepa á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios dose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B. Para servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de a las 10 hasta las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p% consolidado, por la creacion de capitales, dotes. pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. Jo Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano . . . . . . Presidente.
" " Eduardo . . . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cab | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la casa Apetegui hermanos
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOM ICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1865 al terminar el segundo trimestre de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO PESOS FUERTES	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS PESOS PLATA
656,575	495	54,00

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.° CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.° SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.° á mera renta con interes compuesto.

En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de titulos en qne se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 p% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á un seccion.

Fiualmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos en que inviertan sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Depacieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor que el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En abez 1e	año.	1200	4350	9800	21500	50000
	á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3120	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una person	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
ersoi s	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de DEROCQUE
PARIS
55. Bd de Sébastopol (R.D.)

La calidad superior de este Aceite, esencialmente estraido de hígados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerías de la Casa DEROCQUE, justifica plenamente la preferencia que la *Academia de Medicina de Paris* concede á este producto, *empleado exclusivamente* en el dia *en todos los hospitales de Paris*. Depositarios en *Buénos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, frente á Sto-Domingo.

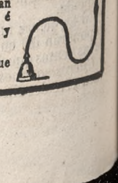

Bte BOURGOISE Y Cie

NUEVO SISTEMA DE FILTROS PARA LAS AGUAS

Aparatos para filtrar instantáneamente las aguas, lo mismo en las mas modestas que en las mayores proporciones, etc.

Los señores B. BOURGOISE y Ce, inventores de este nuevo sistema, han resuelto por fin el problema cuya proposicion era: Filtracion perfecta é instantánea por medio de aparatos sencillos, ligeros, de precio módico y sobre todo de trasporte fácil y sin riesgo de romperse en su esportacion.

Dirigir-se para toda clase de informes á MM. B. BOURGOISE y Ce, rue de Lancry, 56, en Paris, ó á los Comisionistas de la plaza.